

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA · FLORIDABLANCA · GIRÓN · PIEDICUESTA</small>	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01



PLAN DE ACCIÓN 2023

INFORME DE GESTIÓN

(Consolidado Primer Trimestre 1 DE ENERO AL 30 DE MARZO)

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

COMPONENTE PROGRAMÁTICO: infraestructura de servicios y conectividad metropolitana.

DEPENDENCIA: SUBDIRECCION DE TRANSPORTE

COMPONENTE	LÍNEA ESTRATÉGICA
infraestructura de servicios y conectividad metropolitana.	7_Conectividad para el desarrollo económico y la integración metropolitana

SECTOR: 24. TRANSPORTE

NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
Nombre del Proyecto: FORMULACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL AMB	\$573.750.000

IDENTIFICACION Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

este proyecto, busca que se genere la solución de los problemas que se presentan en relación a la movilidad de los municipios asociados del área metropolitana de Bucaramanga como son Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta en lo que concierne a la eficiencia en el transporte conurbado y todas sus aristas.

Sumado a lo anterior, hay que tener en cuenta que la contaminación ambiental ha venido incrementándose por factores relacionados con los gases que se producen por la elevada cantidad de vehículos en las vías, aunado a la inseguridad vial y al caos que esto genera en la movilidad, como se indica, lo que se persigue con este proyecto es la reducción en el uso del vehículo particular, buscando alternativas más limpias como el uso de un sistema de transporte público más eficiente que cuente con una flota amigable con el medio ambiente migrando hacia la electromovilidad y el aumento del uso de la bicicleta que reduzca los índices en el daño climático y así ir en dirección a ser una ciudad sostenible donde el transporte público tenga preferencia sobre el automóvil convencional.

OBJETIVO ESTRATÉGICOS (objetivo general):

Mejorar la eficiencia técnica para la integración de los componentes que conforman el modelo de movilidad metropolitana

- **Programa:** implementación de un sistema integrado de transporte publico eficiente y confiable

PRESUPUESTO DEL PROYECTO

Avance financiero	Valor Ejecutado Sistema Financiero
Presupuestado	\$573.750.000
Ejecutado	\$218.390.000
% Avance	38%

A continuación, se presenta un informe detallado de cada una de las actividades concernientes a las metas establecidas para cumplimiento por parte de la Subdirección de Transporte Metropolitano.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

META 1: ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA JURÍDICA Y FINANCIERA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO (SITP) DEL ÁREA METROPOLITANA - FASE I IMPLEMENTACIÓN.

No	ACTIVIDAD	INDICADOR	META	CUMPLIMIENTO METAS PIDM
1	Articular la gestión para formulación SITP fase 1	Informe de avance realizado	2	Sistema implementado

Avance físico	Programación	Avance financiero	Valor Ejecutado Sistema Financiero
Meta Vigencia 2023	2	Presupuestado	\$0
Ejecutado	0.25	Ejecutado	\$0
% Avance	0.25%	% Avance	0%

INFORME DE AVANCE ACCIONES PARA ARTICULAR LA GESTION PARA LA FORMULACION DEL SITP FASE 1

El documento busca describir las características del sistema público de transporte metropolitano en sus diferentes modalidades su cobertura geográfica y la demanda de viajes atendidos, así como el marco legal que rige a cada una de ellas.

Se define además el marco que da soporte a la definición de la tarifa al usuario y la estructura organizacional de las empresas transportadoras habilitadas en cada una de las modalidades.

Sobre los avances tecnológicos en materia de seguimiento y control, de las condiciones de operación del transporte público formal, además del avance del proceso adelantado por la Subdirección de Transporte del Área Metropolitana de Bucaramanga AMB, se describen las características de las plataformas implementadas por las empresas transportadoras del Transporte Público Colectivo TPC y sus alcances.

2. Descripción del sistema de transporte

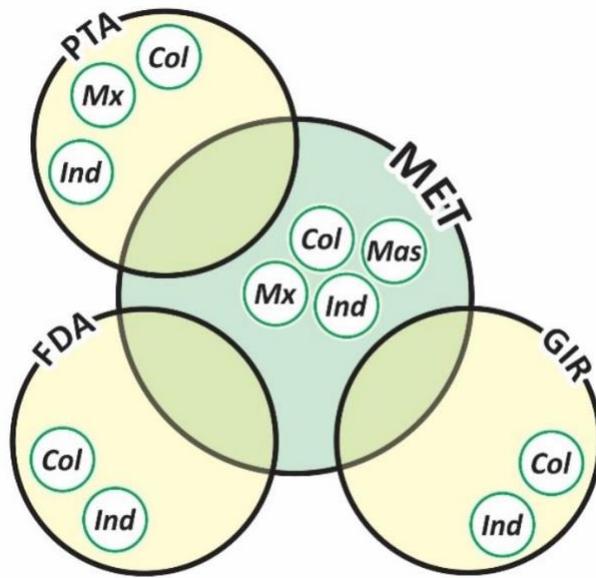
Actualmente la oferta de transporte público formal en el área metropolitana de Bucaramanga se encuentra distribuida en las modalidades de:

- Transporte público colectivo de pasajeros
- Transporte público masivo de pasajeros
- Transporte público individual de pasajeros en vehículos tipo taxi
- Transporte público mixto de pasajeros y carga

Sus características operacionales y cobertura, se describen a continuación:

3. Estructura organizacional del transporte público en el AMB

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01



Hasta la entrada en vigencia del Acuerdo Metropolitano Nro. 004 de 2018, mediante el cual se atribuye a la junta metropolitana del Área Metropolitana de Bucaramanga AMB la planificación, regulación, control, vigilancia y definición de políticas y planes de movilidad metropolitana y de instrumentos de planificación en materia de transporte; coexistieron 4 autoridades de transporte, cada una ejerciendo dentro de su jurisdicción según las modalidades de transporte existentes.

El avance del proceso de traslado de estas funciones a la autoridad de transporte metropolitana ha permitido que hasta la fecha se haya asumido el ejercicio de la totalidad de la modalidad de transporte individual del radio de acción municipal existente en el área metropolitana, las modalidades de transporte colectivo y transporte mixto de pasajeros y carga del municipio de Piedecuesta y que sólo quede pendiente la entrega de la modalidad de transporte colectivo de los municipios de Floridablanca y Girón.

MODALIDAD	PIEDECUESTA	FLORIDABLANCA	GIRÓN
TRANSPORTE COLECTIVO	OK	NO	NO
TRANSPORTE INDIVIDUAL	OK	OK	OK
TRANSPORTE MIXTO	OK		

Transporte público colectivo de pasajeros

Capacidad Transportadora

Las empresas actualmente habilitadas en la modalidad de Transporte Público Colectivo TPC, su capacidad transportadora máxima autorizada, la actualmente en operación y su participación porcentual se presentan en la siguiente tabla.

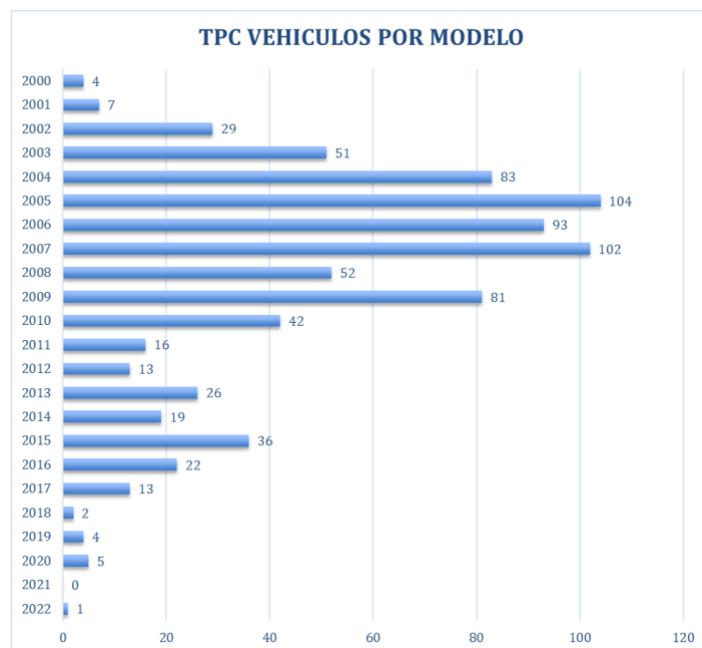
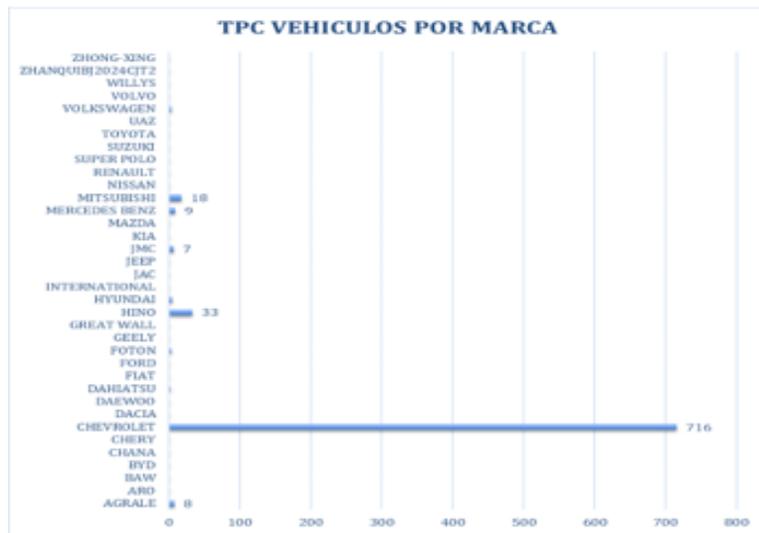
EMPRESA	CAPACIDAD TRANSPORTADORA			
	MÁXIMA	MÍNIMA	ACTUAL	%
COOTRAGAS CTA.	14	11	14	2%
COTRANDER	120	96	110	14%
EMPRESA DE TRANSPORTES GIRÓN S.A.	66	53	62	8%
EMPRESA DE TRANSPORTES LUSITANIA S.A.	70	56	60	7%
EMPRESA DE TRANSPORTES VILLA DE SAN CARLOS S.A.	31	25	31	4%
METROPOLITANA DE SERVICIOS S.A.	27	22	26	3%
ORIENTAL DE TRANSPORTES S.A.	68	54	24	3%
TRANSPORTES COLOMBIA S.A.	154	123	127	16%
TRANSPORTES PIEDECUESTA S.A.	124	99	124	15%
TRANSPORTES SAN JUAN S.A.	43	34	41	5%
UNITRANSA S.A.	247	198	186	23%

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

SUB TOTALES	964	771	805	100%
-------------	-----	-----	-----	------

La tabla anterior permite evidenciar que, sobre un máximo de 964 vehículos, se encuentran actualmente operativos un total de 805 vehículos.

La composición de la flota operacional de la modalidad se encuentra concentrada en los vehículos marca Chevrolet y los modelos entre el año 2005 y el 2007, según se muestra en las siguientes gráficas



Esquema de servicios

El detalle del esquema de servicios actualmente autorizados en la modalidad de Transporte Público Colectivo TPC se presenta a continuación

COD	RUTA	EMPRESA	LONGITUD (Ms.)	CAP. MÍN	CAP. MÁX	FREC PICO	FREC VALLE
40	CAMPIÑA - POBLADO - CARRERA 33	COOTRAGAS CTA.	36	13	14	5	10
7	Piloto Nro. 02: LIMONCITO	COTRANDER	23	14	18	6	10
22	MARÍA PAZ - CENTRO	COTRANDER	10	2	2	20	30
25	Piloto Nro. 03: BETANIA - REAL DE MINAS - INEM - FOSUNAB	COTRANDER	40	11	14	8	12

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA</small>	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

26	CUMBRE - EL CARMEN - TRANSVERSAL - CARRERA 33 - SAN TOTO	COTRANDER	25	13	16	6	10
33	CARACOLÍ	COTRANDER	32	3	4	7	12
36	Piloto Nro. 01: IGSABELAR 33	COTRANDER	24	12	15	8	12
27	CARACOLÍ - CARRETERA ANTIGUA - CARRERA 33 - CENTRO	LUSITANIA S.A.	27	16	20	5	10
28	LAURELES - OASIS - REPOSO - CARRETERA ANTIGUA - GONZALES VALENCIA - CARRERA 16 - CENTRO	LUSITANIA S.A.	22	14	17	5	10
41	CARACOLÍ - TRANSVERSAL ORIENTAL - HIPINTO - CARRERA 21 - CENTRO	LUSITANIA S.A.	22	9	11	5	10
28 A	CUMBRE - REPOSO - CARRERA 36	LUSITANIA S.A.	22	18	22	5	10
37	BRISAS DEL CAMPO - RINCÓN - UIS	METROPOLITANA DE SERVICIOS S.A.	36	11	13	9	10
38	CAFÉ - PALENQUE - PUERTA DEL SOL - UIS	METROPOLITANA DE SERVICIOS S.A.	57	12	14	10	10
29	ESTORAQUES - PINOS	ORIENTAL DE TRANSPORTES S.A.	22	17	21	7	10
39	BRISAS DEL CAMPO - RINCÓN - REAL DE MINAS - UIS	ORIENTAL DE TRANSPORTES S.A.	38	18	23	8	10
42	LA MESETA - RINCÓN DE GIRÓN - REAL DE MINAS - CENTRO - UIS	ORIENTAL DE TRANSPORTES S.A.	39	10	12	7	10
43	LA MESETA - POBLADO - REAL DE MINAS - CENTRO - UIS - CARRERA 33.	ORIENTAL DE TRANSPORTES S.A.	37	10	12	8	10
14	PUENTE TIERRA - CENTRO - CARRERA 33 - CIUDAD VALENCIA	TRANSCOLOMBIA S.A.	49	22	25	7	12
15	Piloto Nro. 04: BOSCONIA - LOS ÁNGELES - CHAPINERO - CENTRO - REAL DE MINAS - LA LADRILLERA	TRANSCOLOMBIA S.A.	34	21	25	7	12
17	CAFÉ - INEM - LUZ DE SALVACIÓN	TRANSCOLOMBIA S.A.	29	8	10	10	15
21	NORTE CAFÉ - ESTORAQUES	TRANSCOLOMBIA S.A.	42	22	25	7	12
23	Piloto Nro. 05: VILLA ROSA - REAL DE MINAS - ROCÍO - PORVENIR	TRANSCOLOMBIA S.A.	32	21	25	7	12
24	COLORADOS - REAL DE MINAS - MUTIS	TRANSCOLOMBIA S.A.	35	21	25	7	12
30	MIRADOR DE ARENALES - POBLADO - CENTRO - CARRERA 22	TRANSPORTES GIRÓN S.A.	35	20	23	9	10
31	BAHONDO - CARRERA 33	TRANSPORTES GIRÓN S.A.	36	24	29	7	10
32	BELLAVISTA - POBLADO - REAL DE MINAS - UIS	TRANSPORTES GIRÓN S.A.	32	12	14	7	10
49	PIEDRECUESTA - ANILLO VIAL - GIRÓN - KENNEDY/COLORADOS - PUENTE TIERRA	TRANSPORTES PIEDECUESTA S.A.	74	41	51	5	8
51	PIEDRECUESTA - FLORIDABLANCA - CARRETERA ANTIGUA - CARRERA 21	TRANSPORTES PIEDECUESTA S.A.	54	16	20	9	12

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

52	PASEO DEL PUENTE - CARRERA 21	TRANSPORTES PIEDECUESTA S.A.	48	17	21	10	15
53	NUEVA COLOMBIA - CARRERA 21	TRANSPORTES PIEDECUESTA S.A.	47	17	21	10	15
54	NUEVA COLOMBIA - CC DE LA CUESTA - CENTRO - VALLE VERDE	TRANSPORTES PIEDECUESTA S.A.	47	3	4	10	15
44	FLORIDA - TERMINAL - GIRÓN	TRANSPORTES SAN JUAN S.A.	43	16	20	8	15
45	BRISAS DEL CAMPO - MIRADOR DE ARENALES - POBLADO - REAL DE MINAS - CARRERA 36	TRANSPORTES SAN JUAN S.A.	34	10	13	10	15
48	Piloto Nro. 12: FLORIDA - MALPASO - GIRÓN	TRANSPORTES SAN JUAN S.A.	26	8	10	12	15
50	PIEDRECUESTA - FLORIDABLANCA - CARRETERA ANTIGUA - CARRERA 33	TRANSPORTES VILLA DE SAN CARLOS S.A.	49	24	30	6	8
1	GALÁN MODELO ESTADIO	UNITRANSA S.A.	24	15	19	7	12
2	Piloto Nro. 06: CRISTAL BAJO - INEM - CARRERA 15 - MORRORICO - BUENAVISTA	UNITRANSA S.A.	30	19	24	8	12
3	Piloto Nro. 07: BUENAVISTA - ÁLVAREZ - CARRERA 33 - DIAMANTE II - PROVENZA - CRISTAL BAJO	UNITRANSA S.A.	22	15	19	8	15
4	DON BOSCO - CARRERA 33 - LA VICTORIA	UNITRANSA S.A.	24	20	25	10	15
5	CARRIZAL - CALLE 45 - CABECERA - PORTÓN DEL TEJAR - CAMPANAZO	UNITRANSA S.A.	35	18	23	7	15
9	TRINIDAD - TERRAZAS - AV. QUEBRADASECA - SAN MIGUEL	UNITRANSA S.A.	31	14	18	8	12
10	QUINTA ESTRELLA - REAL DE MINAS - REPOSO	UNITRANSA S.A.	37	14	18	10	20
11	Piloto Nro. 09: BAHONDO - RINCÓN - CARRERA 33	UNITRANSA S.A.	37	21	26	7	12
13	LA FERIA - CENTRO - UIS - LA VICTORIA	UNITRANSA S.A.	15	5	6	20	20
16	HAMACAS - CARRERA 33 - REPOSO	UNITRANSA S.A.	34	20	25	8	15
34	BAHONDO - POBLADO - CALLE 45 - K33	UNITRANSA S.A.	34	20	25	7	12

Transporte público masivo de pasajeros

La capacidad transportadora autorizada por el Área Metropolitana de Bucaramanga AMB a las operadoras Metrocinco Plus S.A. y la Operadora de Transporte Masivo Movilizamos S.A., como resultado del proceso de implementación de la modalidad estructurado por el Ente Gestor, alcanza un total de 237 unidades distribuidas según se presenta en la siguiente tabla

OPERADOR	ARTICULADO	PADRÓN	ALIMENTADOR	TOTAL
METRO CINCO	17	61	62	140
MOVILIZAMOS	12	41	44	97
TOTAL	29	102	106	237

El ingreso de la capacidad transportadora de la modalidad de masivo se dio por reposición de capacidades transportadoras de la modalidad de Transporte Público Colectivo TPC en equivalencias de 6 vehículos por un articulado, 5 vehículos por un padrón y 3,8 vehículos por un alimentador. La siguiente tabla muestra la composición de la capacidad

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

transportadora disminuida en la modalidad de transporte colectivo equivalente a 1087 vehículos.

EQUIVALENCIA REPOSICIONES EN TPC	ARTICULADO	PADRÓN	ALIMENTADOR	TOTAL
METRO CINCO	102	304	237	643
MOVILIZAMOS	72	206	166	444
TOTAL	174	510	403	1087

La siguiente tabla presenta la composición por tipología de las capacidades transportadoras de la modalidad de masivo actualmente autorizadas. En el caso de la operadora Metrocinco Plus S.A., esta cuenta con 101 vehículos con tarjeta de operación vigente frente a un máximo posible de 140 capacidades transportadoras autorizadas. La Operadora de Transporte Masivo Movilizamos S.A., suspendió de forma definitiva su operación.

EMPRESA	CAPACIDAD TRANSPORTADORA AUTORIZADA				
	MÁXIMA	ALIM	PADRÓN	ARTIC	ACTUAL
METROCINCO PLUS S.A.	140	47	43	11	101
OPERADORA DE TRANSPORTE MASIVO MOVILIZAMOS S.A.	97	0	0	0	0
SUB TOTALES	237	47	43	11	101

La siguiente tabla registra un total de 40 vehículos de la operadora Metrocinco Plus S.A. que no cuentan con tarjeta de operación

EMPRESA	CAPACIDAD TRANSPORTADORA SIN TARIETA DE OPERACIÓN				
	MÁXIMA	ALIM	PADRÓN	ARTIC	TOTAL
METROCINCO PLUS S.A.	140	15	18	7	40
OPERADORA DE TRANSPORTE MASIVO MOVILIZAMOS S.A.	97	44	40	12	96
SUB TOTALES	237	59	58	19	136

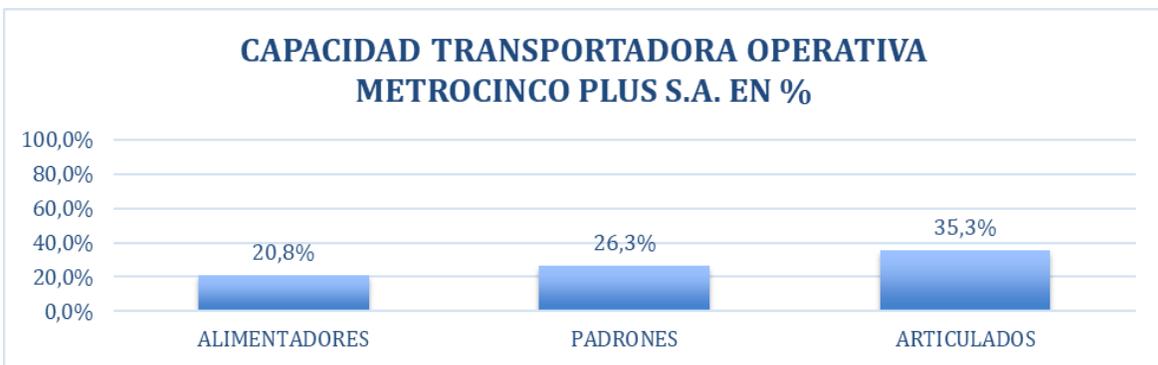
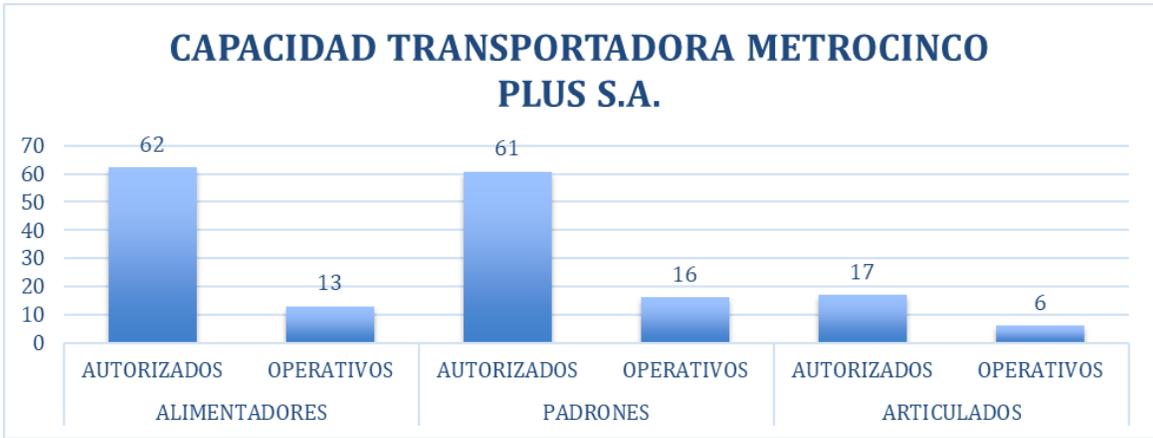
Las diferencias entre la capacidad máxima autorizada y la actualmente vinculada en la modalidad, corresponden, en el caso de Metrocinco Plus S.A. a un vehículo adicional eléctrico autorizado para la realización de pruebas piloto y en el caso de la Operadora de Transporte Masivo Movilizamos S.A. corresponde a la suspensión de operaciones desde el mes de julio del año 2021

EMPRESA	C. MAX	PREP	VINCULADA
METROCINCO PLUS S.A.	140	0	141
OPERADORA DE TRANSPORTE MASIVO MOVILIZAMOS S.A.	97	0	0
SUB TOTALES	237	0	141

La tabla y las gráficas siguientes presentan la diferencia entre la capacidad transportadora autorizada a Metrocinco Plus S.A. como único operador activo de la modalidad y la capacidad transportadora operacional actual según el reporte de Metrolínea S.A. a fecha 16 de febrero de 2023

SITM	ALIMENTADORES		PADRONES		ARTICULADOS	
	AUTORIZADOS	OPERATIVOS	AUTORIZADOS	OPERATIVOS	AUTORIZADOS	OPERATIVOS
METROCINCO PLUS S.A.	62	13	61	16	17	6

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01



Esquema de servicios

El detalle del esquema de servicios actualmente autorizados en la modalidad, incluyendo aquellos servicios que operan bajo el esquema de complementariedad, haciendo uso de flota del Transporte Público Colectivo TPC.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

RUTA	OPERACIÓN	COD	ORIGEN	DESTINO	FLOTA (Aprox.)
SITM	TRONCAL	T2	Estación Lagos	Estación Q. Seca	5
SITM	TRONCAL	PTN	Portal Norte	Portal Pta.	10
SITM	TRONCAL	PTS	Portal Pta.	Portal Norte	10
SITM	PRE TRONCAL	RE2	Estación UIS	Papi Quiero Piña	10
SITM	PRE TRONCAL	P15	Estación Palmichal	HIC	1
SITM	ALIMENTADOR	ANU	Portal Norte	Estación UIS	3
SITM	ALIMENTADOR	AB3	Estación La Isla	La Victoria	1
SITM	ALIMENTADOR	AP5	Est. Provenza Occidental	B. Ciudad Venecia	4
SITM	ALIMENTADOR	AP12	Est. Provenza Oriental	Lagos del Cacique	3
SITM	ALIMENTADOR	AC4	Estación Panamericano	FOS - UNAB	2
SITM	ALIMENTADOR	ZF	Estación Panamericano	Zona Franca	3
SITM	ALIMENTADOR	APD1	Refugio	Portal Pta.	2
SITM	ALIMENTADOR	APD5	Centro Pta.	Portal Pta.	2
COMPLEMENTARIA	PRE TRONCAL	P2	La Cumbre	Estación UIS	12
COMPLEMENTARIA	PRE TRONCAL	P2C	La Cumbre	Estación Quebradaseca	8
COMPLEMENTARIA	PRE TRONCAL	P8	Tejaditos	Estación UIS	14
COMPLEMENTARIA	ALIMENTADOR	APD3	Nueva Colombia	Portal Pta.	2
COMPLEMENTARIA	ALIMENTADOR	APD9	Nueva Colombia	Portal Pta.	2
COMPLEMENTARIA	ALIMENTADOR	AP1	Est. Provenza Oriental	El Reposo	3
COMPLEMENTARIA	ALIMENTADOR	AP3	Est. Provenza Occidental	Cristal Bajo	3
COMPLEMENTARIA	ALIMENTADOR	AP4	Est. Provenza Occidental	B. Porvenir	4
COMPLEMENTARIA	PRE TRONCAL	P3	Barrio Caracolí	Estación UIS	21
COMPLEMENTARIA	PRE TRONCAL	P10	Est. Provenza Occidental	Estación UIS	15
COMPLEMENTARIA	PRE TRONCAL	RE1	Portal del Valle	Estación UIS	27
COMPLEMENTARIA	ALIMENTADOR	AB1	Barrio La Joya	UNAB	7
COMPLEMENTARIA	ALIMENTADOR	AB1P	Pan de Azúcar	Carrera 33	2
COMPLEMENTARIA	ALIMENTADOR	AB4	Campo Hermoso	Estación UIS	7
COMPLEMENTARIA	ALIMENTADOR	AB5	Morrórico	Est. Provenza Occidental	8
COMPLEMENTARIA	ALIMENTADOR	AN1	Café Madrid	Portal del Norte	4
COMPLEMENTARIA	ALIMENTADOR	AN2	Bosconia	Portal del Norte	5
COMPLEMENTARIA	ALIMENTADOR	AN3	Betania	Portal del Norte	4
COMPLEMENTARIA	ALIMENTADOR	AP2	Est. Provenza Oriental	El Carmen	3
COMPLEMENTARIA	ALIMENTADOR	AP7	Est. Provenza Occidental	Comultrasan	3
COMPLEMENTARIA	ALIMENTADOR	AC1	Estación Panamericano	Bellavista	2
COMPLEMENTARIA	ALIMENTADOR	AF1	Estación Lagos	B. Limoncito	3
COMPLEMENTARIA	ALIMENTADOR	AF2	Estación Lagos	B. Versalles	3
COMPLEMENTARIA	ALIMENTADOR	APD4	Campo Verde - Zafiro	Portal Pta.	3

Transporte público individual de pasajeros en vehículos tipo taxi

Las empresas actualmente habilitadas en la modalidad cuentan con una capacidad transportadora vinculada según se presenta en la siguiente tabla.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

EMPRESA	CAPACIDAD TRANSPORTADORA	%
ARRIVESAFE S.A.S. BIC	2	0,0%
COOTRAGAS CTA.	61	1,0%
COOTRASCUESTA	0	0,0%
COTAXI	6	0,1%
EMPRESA DE AUTOMÓVILES BUCARICA S.A.	557	8,7%
EMPRESA DE AUTOMÓVILES CÁDIZ S.A.	435	6,8%
EMPRESA DE TRANSPORTES J.G. LTDA.	209	3,3%
EMPRESA DE TRANSPORTES LAGOS S.A.	430	6,7%
EMPRESA DE TRANSPORTES LUSITANIA S.A.	89	1,4%
EMPRESA DE TRANSPORTES VILLA DE SAN CARLOS S.A.	299	4,7%
FLOTAX S.A.	158	2,5%
METROPOLITANA DE SERVICIOS S.A.	102	1,6%
NUEVA TAXI BUCARAMANGA S.A.S.	14	0,2%
ORIENTAL DE TRANSPORTES S.A.	4	0,1%
RADIO TAXIS LIBRES S.A.S.	483	7,5%
RADIOTAX S.A.	350	5,5%
TAX SOL DE ORIENTE S.A.	514	8,0%
TAXCENTER S.A.S.	9	0,1%
TAXSUR S.A.	766	12,0%
TRANSPORTES BÚCAROS S.A.S.	578	9,0%
TRANSPORTES CALDERÓN S.A.	41	0,6%
TRANSPORTES CIUDAD BONITA S.A.	703	11,0%
TRANSPORTES DOMÍNGUEZ LTDA.	207	3,2%
TRANSPORTES SAN JUAN S.A.	383	6,0%
	6400	100%

La siguiente tabla presenta el detalle de la composición de la capacidad transportadora de la modalidad en el radio de acción municipal, ya entregada por cada uno de los municipios en el marco del proceso definido por el Acuerdo Metropolitano Nro. 004 de 09 de mayo de 2018.

EMPRESA	PIEDECUESTA	% PTA
COOTRASCUESTA	128	64,6%
EMPRESA DE TRANSPORTES VILLA DE SAN CARLOS S.A.	58	29,3%
METROPOLITANA DE SERVICIOS S.A.	12	6,1%
	198	100%

EMPRESA	FLORIDABLANCA	% FDA
EMPRESA DE TRANSPORTES LUSITANIA S.A.	17	8,1%
FLOTAX S.A.	186	88,2%
METROPOLITANA DE SERVICIOS S.A.	8	3,8%
	211	100%

EMPRESA	GIRÓN	% GIRÓN
TRANSPORTES SAN JUAN S.A.	174	100,0%
	174	100%

Transporte público mixto de pasajeros y carga

Actualmente esta modalidad en el radio de acción metropolitano sólo cuenta con la empresa Satraes S.A. con un máximo de 48 vehículos de los cuales ninguno se encuentra operativo.

EMPRESA	CAP MET - MIXTO	CAP MET ACTIVA	CAP MET SIN TO	CAP MET POR REP
SATRAES S.A.	48	0	45	3

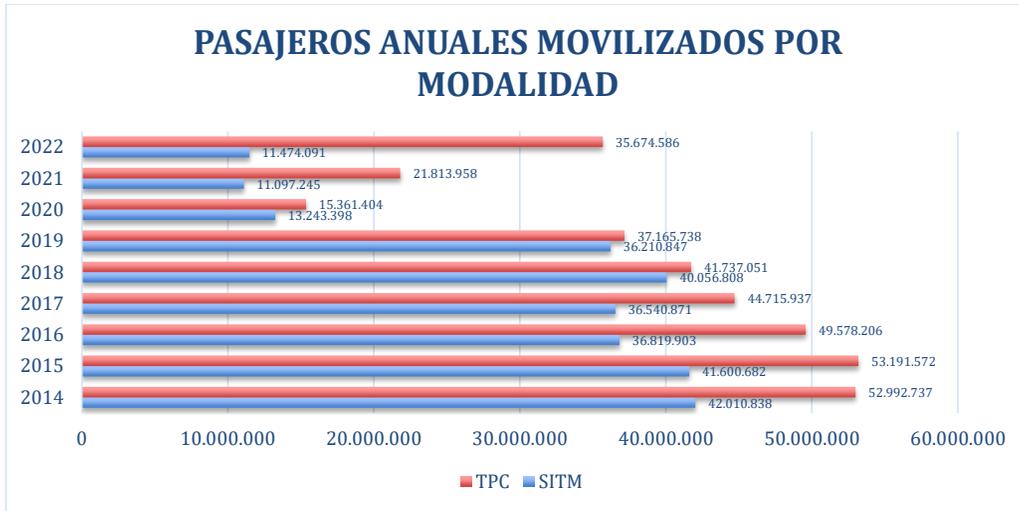
En el radio de acción municipal, pero ya entregados al Área Metropolitana de Bucaramanga AMB en el marco del acuerdo metropolitano Nro. 004 de 09 de mayo de 2018 se tiene la siguiente composición de capacidad transportadora

EMPRESA	CAP MUN PTA	CAP MUN ACTIVA PTA	CAP MUN FDA	CAP MUN GR
COOTRASCUESTA	20	19	0	0
TRANSPORTES PIEDECUESTA S.A.	12	7	0	0

Pasajeros movilizados TPC y SITM

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

El registro de la demanda atendida por la modalidad se obtiene mes a mes, a partir de los reportes realizados por las mismas empresas transportadoras del Transporte Público Colectivo TPC y el Ente Gestor del sistema de transporte masivo



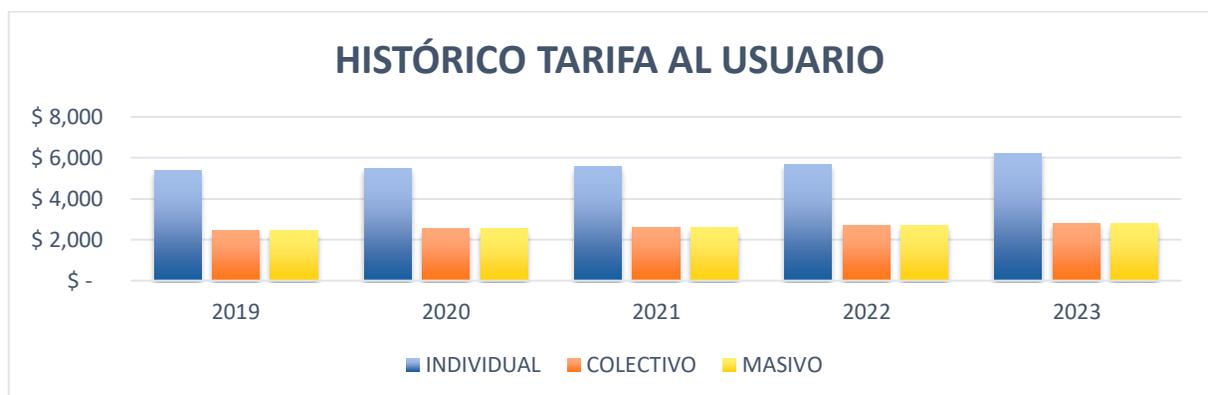
4. Esquema y política tarifaria

La determinación de la tarifa al usuario en cada una de las modalidades bajo la jurisdicción del Área Metropolitana de Bucaramanga AMB, es llevada a cabo dando estricto pimiento la metodología dispuesta por el ministerio de transporte para el cálculo de su canasta de costos, en el caso de la modalidad de transporte con vivo y transporte individual.

Para el caso de la modalidad de transporte masivo, la determinación de la tarifa al usuario es realizada en función del compromiso contractual suscrito entre Metrolínea S.A. y las operadoras del sistema

En ambos casos, los fundamentos y soporte técnico son expuestos a la junta metropolitana del Área Metropolitana de Bucaramanga AMB para su formalización mediante la expedición de acuerdos metropolitanos.

El histórico del comportamiento de la tarifa al usuario definida para las modalidades de transporte masivo, transporte individual y transporte colectivo de pasajeros se presenta en la siguiente gráfica:



MODALIDAD	2019	2020	2021	2022	2023
INDIVIDUAL MÍNIMA	\$ 5.400	\$ 5.500	\$ 5.600	\$ 5.700	\$ 6.200
%	1,9%	1,9%	1,8%	1,8%	8,8%
SERVICIO COLECTIVO BÁSICO ORDINARIO	\$ 2.450	\$ 2.550	\$ 2.600	\$ 2.700	\$ 2.800
%	6,5%	4,1%	2,0%	3,8%	3,7%
MASIVO	\$ 2.450	\$ 2.550	\$ 2.600	\$ 2.700	\$ 2.800

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

%	6,5%	4,1%	2,0%	3,8%	3,7%
---	------	------	------	------	------

Estructura de costos

Transporte individual y colectivo

la determinación de la tarifa al usuario en estas modalidades es realizada a partir del análisis de cada modalidad y su estructura de costos

COSTOS VARIABLES
COMBUSTIBLES
LUBRICANTES
LLANTAS
SERVICIOS
MANTENIMIENTO
TOTAL COSTOS VARIABLES
COSTOS FIJOS
ADMINISTRACIÓN Y RODAMIENTO
GARAJE
IMPUESTOS
SEGUROS
REVISIÓN
SALARIO Y PRESTACIONES
TOTAL COSTOS FIJOS
COSTOS DE CAPITAL
CAPITAL, RENTABILIDAD
TOTAL COSTOS DE CAPITAL

Transporte Masivo

El contrato de concesión suscrito entre Metrolínea como ente gestor y los demás actores del sistema a saber, operadores de transporte, concesionario del recaudo y control y el concesionario de infraestructura, establece en sus apartes el procedimiento para el ajuste de la tarifa al usuario del sistema, siendo el siguiente:

Cláusula 73. Tarifa al usuario

La tarifa al usuario será el precio de cada viaje en el Sistema Metrolínea que deberá ser pagado por cada usuario del Sistema Metrolínea.

El ajuste de la tarifa al usuario cada año se realizará a partir del cálculo de los egresos básicos del sistema y los viajes que constituyeron pago en el año inmediatamente anterior, de acuerdo con la siguiente formulación:

$$TTS_i = \text{Multiplo superior} * TTS_i$$

Dónde:

TU_i: Tarifa al usuario para el periodo i.

M. Superior: Función que aproxima al entero superior en la moneda de denominación más baja en pesos para efectos prácticos del cobro de la tarifa al usuario.

TTS_i: Tarifa técnica del Sistema Metrolínea para el periodo i, calculada con la siguiente fórmula:

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

$$TTS_i = \frac{TES_i}{TVS_{i-1}}$$

Dónde:

TVSi-1: Total de viajes pagos utilizados en el Sistema Metrolínea en el periodo i-1

TESi: Total de egresos del Sistema Metrolínea en el periodo i, calculados con la siguiente fórmula:

$$TES_i = TES_{i-1} \times \{1 + [(0.67 * VIPC_{i-1}) + (0.13 * VIPP_{i-1}) + (0.2 * VCC_{i-1})] * 0.7 + VIPC_{i-1} * 0.3\}$$

TESi-1: Total de egresos del Sistema Metrolínea en el periodo inmediatamente anterior

VIPCi-1: Variación del Índice de Precios al Consumidor certificada por el DANE para el periodo inmediatamente anterior.

VIPPi-1: Variación del Índice de Precios al Productor certificada por el DANE para el periodo inmediatamente anterior.

VCCi-1: Variación del Índice de Costos de combustible para el periodo inmediatamente anterior.

5. Seguimiento y control

Para la autoridad de transporte metropolitano, históricamente el ejercicio de seguimiento y control de las condiciones de operación del Transporte Público Colectivo TPC ha significado a la disposición de personal operativo en campo realizando toma de información con el fin de determinar horario de operación, frecuencias de despacho, composición de capacidad transportadora y caracterización de la demanda, entre otros aspectos.

Con la entrada en operación del Sistema Integrado de Transporte Masivo SITM en el año 2010, el Ente Gestor, Metrolínea S.A., pudo ejercer un control en tiempo real de su flota operacional; al incorporar tecnología de seguimiento satelital en toda su flota operativa.

Ahora. la reducción progresiva de la capacidad operativa del Sistema Integrado de Transporte Masivo SITM hace necesario el fortalecimiento del Transporte Público Colectivo TPC como alternativa de la continuidad del servicio público de transporte formal, para lo que se ha recurrido inicialmente a la alternativa de servicios complementarios del transporte masivo operados con flota del Transporte Público Colectivo TPC mediante el uso de la figura de " Acuerdos Comerciales"

En lo que corresponde a las condiciones de operación del Transporte Público Colectivo TPC, a partir de octubre del año 2020 se inició un proceso de implementación de pilotos de servicios incorporando mecanismos de seguimiento y control de flota en tiempo real mediante el uso de sistemas de geo referenciación de la flota operacional

La información generada a partir del seguimiento realizado a las condiciones de operación de los servicios autorizados en la modalidad de Transporte Público Colectivo TPC, sirve de soporte al ejercicio de planificación y seguimiento continuo que determina las necesidades o posibilidades de ajuste de la oferta de transporte; además de asegurar la obligatoriedad de dar cumplimiento a cada uno de los parámetros técnicos contenidos en los actos administrativos que autorizan los servicios del Transporte Público Colectivo TPC, la imposibilidad de abandonar servicios o de fortalecer unos en detrimento de otros, y que supone un ejercicio por parte de las empresas transportadoras, que necesariamente estará orientado hacia la recuperación de la confiabilidad de los usuarios sobre la oferta de a cargo de la modalidad

Adicionalmente la posibilidad de llevar a cabo una reestructuración de los servicios del Transporte Público Colectivo TPC en un escenario de integración operativa y tarifaria con el Sistema Integrado de Transporte Masivo SITM, validado por Metrolínea S.A.; tomando como punto de partida la experiencia de lo avanzado en desarrollo del Acuerdo

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

Metropolitano Nro. 006 de 2019 y la evaluación realizada por el Ente Gestor sobre las posibilidades de integración en “zona paga” para las rutas de corto trayecto del radio de acción nacional; se fundamenta en una operación controlada que debe generar un fortalecimiento del Sistema Integrado de Transporte público SITP al garantizar el aumento de su cobertura, la optimización de su operación y la reducción de sus costos operacionales.

En este escenario, la estructuración de un Sistema Integrado de Transporte público SITP debe contar con una oferta de transporte uniforme de las modalidades articuladas, de sus horarios de operación y frecuencias de despacho; de contar con la capacidad requerida para atender los volúmenes de transferencias de usuarios y la atención integral de las intenciones de viaje de los usuarios del transporte público formal; uniformidad que sólo puede garantizarse en la medida en que se cuente con mecanismos de seguimiento y control sobre las condiciones de operación.

En este sentido, el ejercicio adelantado por el Área Metropolitana de Bucaramanga AMB con el Transporte Público Colectivo TPC contempla la habilitación de los mecanismos de seguimiento y control para la totalidad de la flota autorizada en la modalidad.

Seguimiento y control del Transporte Público Colectivo TPC

Desde su inicio en octubre del año 2020, la operación de los servicios autorizados al Transporte Público Colectivo TPC, supeditados al acceso a la totalidad de la información generada por los mecanismos de seguimiento y control implementados por las empresas transportadoras, fortalece la modalidad a partir del conocimiento detallado de sus problemáticas medidas bajo el cumplimiento estricto de los servicios autorizados.

Esta alternativa de acceso a mecanismos de control en tiempo real, hace parte del proceso que desarrolla la Subdirección de Transporte del Área Metropolitana de Bucaramanga AMB con la finalidad de estructurar un centro unificado de recaudo y control en los términos definidos por la Resolución número 20213040060975 de 16 de diciembre de 2021.

Proveedores

Se relacionan en la siguiente tabla, los proveedores y niveles de acceso a información que garantizan en función de la relación comercial establecida con las empresas transportadoras

Proveedores de plataforma y nivel de acceso de cada una de ellas

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

ÍTEMS	TU SATELITAL UNITRANSA
Identificación de capacidad transportadora por cada servicio autorizado (Placas)	NO
Seguimiento de inicios del recorrido y registro de puntos de control a largo del trazado	OK
Seguimiento primeros despachos	OK
Seguimiento a último despacho	OK
Verificación del cumplimiento y comportamiento de la ruta en tiempo real en el mapa	OK
Historial de la operación de los vehículos en cada ruta	OK
Geocercas y control de tiempos.	OK
Alerta por cambio o desvió de ruta establecida en resolución	OK
Módulo de gestión de la información	NO
Sistema de comunicación con el vehículo	NO
Módulo de cargue, actualización y ajuste del plan de rodamiento	NO
Gestión de conductores	NO
Módulo de información al usuario	NO
Módulo de conteo y seguimiento de usuarios (origen – destino)	NO
Módulo de recaudo	NO

- Verificación de las capacidades transportadoras asignadas en cada uno de los servicios autorizados a la empresa transportadora
- Verificación de los despachos y frecuencias de operación de la totalidad de los servicios autorizados a la empresa transportadora
- Evaluación de las alertas generadas por las plataformas de seguimiento y control sobre irregularidades en la operación de los servicios autorizados
- Posibilidades de gestión en tiempo real de la oferta de transporte público a través de las plataformas
- Posibilidad de generación de informes a partir de la información recolectada por las plataformas tecnológicas sobre las condiciones de operación de los servicios autorizados en tiempo real y mediante el acceso a registros históricos

Actualmente la autoridad de transporte tiene la posibilidad de acceder a la información de cada una de las plataformas implementadas por las empresas transportadoras, mediante un usuario configurado y proporcionado por la misma empresa transportadora.

Características de las plataformas

Cada una de las empresas transportadoras elige de manera independiente al proveedor de tecnología que garantiza el seguimiento de su flota operacional.

Los proveedores de tecnología cuentan con desarrollos completos de posibilidades de seguimiento a las condiciones de operación de la flota operativa, pero todos los casos las empresas transportadoras limitan el alcance de dicho seguimiento en función de los costos o de la prioridad que le asignan al ejercicio de control.

Esto hace que el componente de generación de informes de gestión de toda la información que tiene la posibilidad de recaudar la plataforma, no se encuentra desarrollado; siendo esto de vital importancia a la hora de enfocar la labor de seguimiento y control desde el punto de vista de la autoridad de transporte.

Un centro unificado de recaudo, gestión y control de flota e información al usuario debe contener los siguientes elementos esenciales (en rojo pendientes, subrayado logrados):

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

- GPS: El sistema debe contar con GPS para rastrear la ubicación de los autobuses en tiempo real.
- Software de seguimiento: Debe haber un software que permita visualizar la ubicación de los autobuses en tiempo real en un mapa, junto con información detallada sobre los horarios de llegada y salida.
- Sistema de alertas: La plataforma debe contar con un sistema de alertas que notifique a la autoridad de transporte y a los usuarios de cualquier retraso o cambios en el itinerario de los autobuses.
- Comunicación en tiempo real: El sistema debe permitir la comunicación en tiempo real entre el conductor del autobús y el centro de control desarrollado por las empresas transportadoras, de manera que se puedan solucionar problemas o tomar decisiones en tiempo real.
- Control de velocidad: Es recomendable que la plataforma cuente con un sistema de control de velocidad para evitar que los conductores excedan los límites de velocidad. Dependiendo de la capacidad tecnológica a bordo del vehículo también pueden ser incluida los controles sobre conducción errática o desplazamientos con puertas abiertas
- Monitoreo de seguridad: El sistema debe permitir el monitoreo de la seguridad de los pasajeros y del vehículo, con cámaras y sensores para detectar comportamientos sospechosos o accidentes.
- Datos de pasajeros: La plataforma puede contar con un sistema para recopilar datos de los pasajeros, como la frecuencia de uso y los destinos más comunes, para ayudar a planificar rutas y mejorar la eficiencia del servicio.

6. Estructuración de un Centro de Recaudo y Control

La estructuración del centro de recaudo y control, de manera general debe abordar por lo menos los siguientes ítems:

- Sistema de recaudo tarifario por métodos tecnológicos
- Sistema de gestión y control de flota
- Sistema de información al usuario
-

De manera que se garanticen la posibilidad del ejercicio de control y del recaudo en un escenario de interoperabilidad con las demás plataformas de los diferentes actores del sistema de transporte y con posibilidades de integración con las diferentes modalidades de pago existentes en el mercado.

La plataforma de gestión y control de flota debe estar en capacidad de generar informes inteligentes y alertas tempranas definidas en función de un esquema de indicadores que califique el grado de cumplimiento de las variables que determinan el nivel de servicio ofrecido por el sistema de manera integral.

El diseño de un sistema de recaudo, gestión y control de flota e información al usuario debe abarcar en principio los servicios de transporte público colectivo y transporte masivo, con la posibilidad de integrarse a futuro con otras modalidades de transporte o alternativas de movilización.

Se debe garantizar que la autoridad tenga el control y la propiedad de la información asociada y generada por el centro de recaudo, gestión y control de flota e información al usuario, además de garantizar la seguridad de las transacciones derivadas del uso del servicio de transporte público.

Se requiere la elaboración de un documento técnico que determine las especificaciones de cada componente a implementar de manera que garanticen su articulación con el centro de recaudo, gestión y control de flota e información al usuario.

7. Conclusiones Iniciales

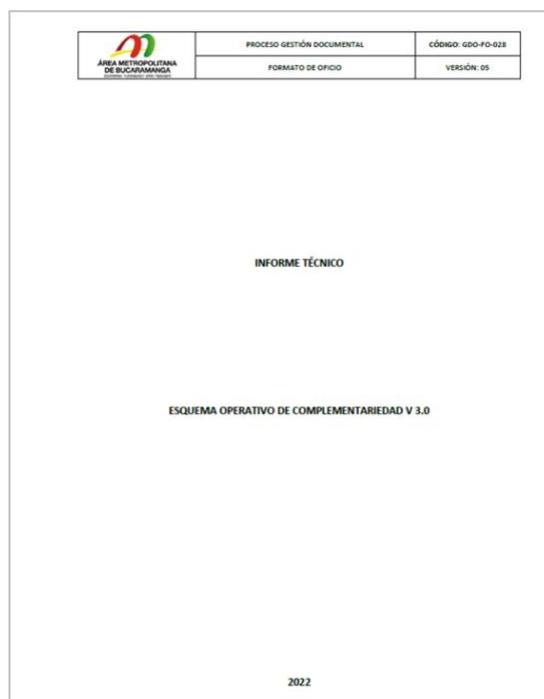
	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

- La estructura de costos que actualmente sirve de soporte a la determinación de la tarifa del usuario del Transporte Público Colectivo TPC no contempla un costo adicional destinado a la implementación del componente tecnológico de recaudo y control de flota.
- La labor de seguimiento y control ejercida por la autoridad de transporte a través de la posibilidad de acceso a las plataformas de seguimiento y control con que cuentan las empresas no se encuentra configurada para generar informes de gestión ni cuenta con un sistema de alertas por irregularidades en las condiciones de operación.
- Se requieren mejoras que permitan: generar informes sobre la demanda atendida por la modalidad; desarrollos para el recaudo de la tarifa al usuario y módulos de información al usuario.
- La estructuración de un centro de recaudo, gestión y control de flota e información al usuario debe contar con, al menos, los siguientes alcances:
 - Determinación del estado del arte - características de la tecnología en uso.
 - Definición de la Tecnología de Comunicaciones - tecnología - Recaudo.
 - Definición de la tecnología de Control y Gestión de Flota.
 - Definición de las funcionalidades del Sistema de Información al Usuario.
 - Especificaciones técnicas para cada componente a implementar, que cumplan con los requerimientos de la autoridad.
 - Protocolo de Integración Tecnológica para todos los integrantes del sistema de transporte.
 - Protocolo para la medición de Indicadores de seguimiento.
 - Protocolo de integración tecnológica.

8. Proyectos por desarrollar

La gestión asociada y directa para la consecución del sistema tiene, al menos, los siguientes procesos por ejecutar:

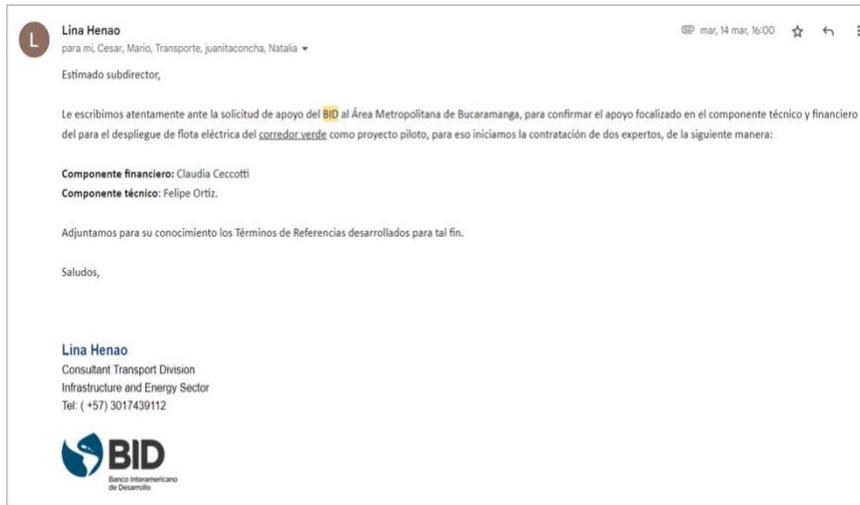
- a. Esquema operativo de complementariedad Metrolínea



Informe diciembre 2022

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

- b. Plan de despliegue de flota eléctrica para el sistema de transporte colectivo del área metropolitana de Bucaramanga



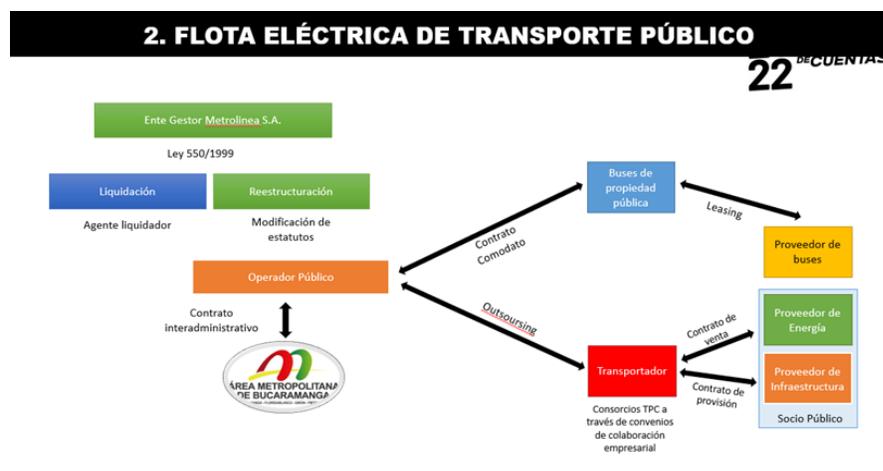
En gestión

- c. Recaudo centralizado



En gestión

- d. Modelo de operación flota eléctrica



En gestión

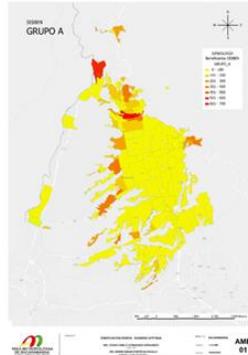
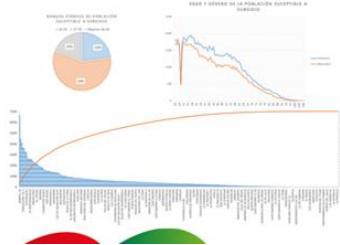
- e. Metodología de subsidio a la tarifa

4. SUBSIDIO A LA TARIFA T.P

22 DE CUENTAS

SISBEN BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE DEL SITP

POBLACIÓN SISBEN GRUPO A, B y C susceptibles a subsidio de transporte				
ID.	GRUPO	SUBG.	S/C*	BENEFICIARIOS
1	A	A1 - A5	Pobreza Extrema	18.615
2	B	B1 - B7	Pobreza Moderada	63.361
3	C	C1 - C18	Vulnerable	73.551
TOTAL				155.527



Apoyo al concejo municipal y solicitud a todos lo municipios.

f. Integración de sistemas de transporte público

5. INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE TRANSPORTE PÚBLICO

22 DE CUENTAS



Uso de la infraestructura existente a través de acuerdos comerciales.

g. Ampliación de la cobertura del SITM

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

AMPLIACIÓN DE COBERTURA SITM

Integración SITM – TPC

- Aprobado en Junta Metrolínea del 21/12/22:
 - Esquema de operación
 - Propuesta de integración
 - Remuneración
 - Autorización
- Ampliación de complementariedad hasta diciembre 2023.

BUSCA

- Fortalecer las 2 modalidades.
- Dejar de competir por corredores y pasajeros.
- Competirle a la informalidad, con mejor servicio de Transporte público en toda el AMB.
- Mejorar el nivel de servicio.
- Mejorar la cobertura.
- Integración tarifaria.
- Multiplicidad de destinos con un pasaje.



Imagen Presentación SITM Junta Metropolitana 21/12/21

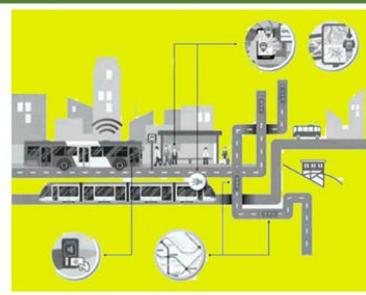
h. Sistema de integración de tránsito y transporte

6. SISTEMA INTELIGENTE LOCAL DE INFRAESTRUCTURA, TRÁNSITO Y TRANSPORTE (SILITT)

ACCIONES

- Implementar el Sistema Inteligente Local para la Infraestructura, el Tránsito y Transporte, mediante el cual se recolecte información de la ciudad para poder ser interconectada con información del sector transporte.
- Recolectar información que permita mediante el SILITT actuar oportunamente ante temas de seguridad vial, congestión, entre otros, para el bien del servicio de transporte y sus usuarios.

Eficiencia, seguridad, comodidad, accesibilidad, sostenibilidad de la infraestructura, el tránsito, el transporte y la movilidad en general.



Apoyo a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga en la implementación de foto detección en diez puntos de la ciudad

i. Zonas de estacionamiento regulado transitorio

7. ZONAS DE ESTACIONAMIENTO REGULADO



Horario	
Lunes a viernes:	9:00-18:00
Sábado:	10:00-16:00
Permisos	
0-120 minutos	Más de 120'
Autos	\$3.000
Motas	\$2.100



Apoyo a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga

j. Corredores estratégicos para el transporte público

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

9. CORREDORES ESTRATEGICOS PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO

ACCIONES

- Definir el tipo de priorización para el transporte público en cada corredor.
- Articular la implementación de este proyecto con la adecuación de paraderos accesible y seguros.
- Implementar elementos tecnológicos que contribuya a realizar el control del uso. A su vez, realizar campañas de control del correcto uso de la franja priorizada.



Se avanza en el diseño del proyecto de manera coordinada con la Subdirección de Planeación e Infraestructura.

No	ACTIVIDAD	INDICADOR	META	CUMPLIMIENTO METAS PIDM
2	Elaborar estudio para actualizar la estructura tarifaria de las diferentes modalidades de transporte público de radio de acción metropolitana.	Estudio de evaluación de la estructura de costos	1	Estudio realizado

Avance físico	Programación	Avance financiero	Valor Ejecutado Sistema Financiero
Meta Vigencia 2023	1	Presupuestado	\$0
Ejecutado	10	Ejecutado	\$0
% Avance	10%	% Avance	0%

Conforme a lo presupuestado durante el proceso de determinación de tarifa al usuario para la vigencia 2023 en las diferentes modalidades de transporte, durante el primer trimestre del año se ha llevado a cabo la revisión de la propuesta de tarifas diferenciales presentada por representantes de la modalidad de Transporte Público Colectivo TPC como sustento a la posibilidad de mantener o reducir la tarifa al usuario

En este periodo se llevó a cabo reunión realizada el día 25 de enero de 2023 con las autoridades de tránsito municipales de Piedecuesta y las empresas transportadoras habilitadas en la modalidad de transporte mixto de pasajeros y carga en el radio de acción municipal, permitió evaluar los alcances de la Resolución Nro. 068 de 07 de marzo de 2018 mediante la cual fueron definidas en su momento la cobertura y condiciones de operación de la modalidad permitió evidenciar las necesidades de establecer un plan de trabajo que permita la actualización de sus condiciones de operación y la exploración de la posibilidad de operación articulada con los servicios ofrecidos por Metrolínea

Adicionalmente se continúa brindando el acompañamiento a la consolidación de las condiciones de operación del servicio público de transporte individual desde y hacia el aeropuerto Palonegro y el proceso de regularización del cobro de la tarifa al usuario.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01



No	ACTIVIDAD	INDICADOR	META	CUMPLIMIENTO METAS PIDM
3	Realizar seguimiento al fes - fondo de estabilización y subvención del SITM	Informe de seguimiento realizado	1	Sistema implementado

Avance físico	Programación	Avance financiero	Valor Ejecutado Sistema Financiero
Meta Vigencia 2023	1	Presupuestado	\$0
Ejecutado	100%	Ejecutado	\$0
% Avance	100%	% Avance	0%

INFORME DE AVANCE SEGUIMIENTO FES

Por medio del presente informe se dan a conocer las actividades adelantadas por la STM durante el primer trimestre de la vigencia 2023, para llevar a cabo el seguimiento del Fondo de Estabilización y subvención del SITM conforme a lo dispuesto en el Acuerdo Metropolitano 013 de 2019 y las Resoluciones Nos. 1108 de octubre 11 de 2019 y 000306 de 07 de mayo de 2021:

En la presente vigencia, la representante legal de Metrolínea S.A. mediante comunicación radicada en el AMB bajo el CR-406 del 13 de enero de 2023, solicita autorización para utilizar la suma de \$50.625.000 correspondiente a la transferencia llevada a cabo por la Alcaldía de Bucaramanga al FES para el pago de subsidios a la tarifa de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Municipal 030 de 24 de septiembre de 2021.

Una vez efectuado el análisis y evaluación mediante comunicación AMB-STM-CD-211 del 17 de enero de 2023, previo correo electrónico en el que Fiduciaria Corficolombiana confirma el ingreso de los recursos al Fondo FES y la Resolución 10775 de 28 de diciembre de 2022 en donde se señala que los recursos transferidos serán destinados al pago de subsidios de tarifa de conformidad con el Acuerdo Municipal 030 de 2021; el AMB autoriza al Ente Gestor para utilizar los recursos aprobados y destinados por el municipio de Bucaramanga para el fin ya relacionado.

Posteriormente la representante legal de Metrolínea S.A. presenta a través del oficio radicado bajo CR-1071 de fecha 30 de enero de 2023, los indicadores del Plan de Inversión FES vigencia 2022 y solicitud para realizar convocatoria al comité de seguimiento FES.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

Mediante CD-640 de 06 de febrero de 2023, el AMB realiza un análisis de los indicadores de gestión, concluyéndose que se hace necesario que los compromisos adquiridos y los proyectos que hacen parte del plan de inversión, sean medibles y cumplibles en el período para el cual fueron presupuestados. Corroborándose las dificultades en lo que respecta a las metas de recuperación y mantenimiento de la flota. Esto sumado a la posibilidad de suspensión del único operador del sistema, advertido por el mismo Ente Gestor.

Adicionalmente mediante dicha comunicación se convoca el Comité de Vigilancia FES, advirtiéndose los antecedentes y observaciones para conocimiento del único municipio aportante, el cual fue llevado a cabo el día 08 de febrero de 2023 con asistencia de los representantes legales de Metrolínea S.A., METROCINCO PLUS S.A., Secretario de Hacienda Municipal de Bucaramanga, Directora Fideicomiso Coficolombiana, Subdirector de Transporte y su equipo de trabajo.

En dicho comité Metrolínea expone la presentación del informe de indicadores del Plan de Inversión vigencia 2022, posteriormente se presenta la evaluación de la Subdirección de Transporte y se generan compromisos por parte de Metrolínea / AMB.

A través del CR-1871 del 16 de febrero de 2023, el Ente Gestor presenta el Plan de Inversión Fondo de Estabilización y Subvención (FES) 2023, cuantificando el déficit operacional para esta vigencia así:

- Proyecta un volumen de validaciones para el SITM de 5.299.035 y para el TPC de 6,476,598 para un total de 11,775,633
- Proyecta pagar al operador de transporte un total de 17,162,540,599 correspondientes a 3.254.852 de kilómetros al año.
- Prevé una flota operativa de 56 buses
- Continuidad e implementación de acuerdos comerciales con empresas del TPC para garantizar ampliación en la cobertura de servicios ofertados por el SITM.
- Implementación de un nuevo modelo operación de transporte público en el AMB
- Implementación de políticas de transporte en los municipios del área metropolitana de Bucaramanga que se articulen con el PMMM, en acciones de priorización del transporte público sobre el particular en corredores y cuencas estratégicas.
- Aumento en la cobertura hacia el norte de Bucaramanga con una posible integración de rutas del TPC
- Entrada en operación en el municipio de Girón

Considera que para estabilizar el SITM se requiere la suma de TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$34,748,539,626) a 31 de diciembre de 2023, para cubrir parte del déficit.

Establece como estrategias, la celebración de convenios comerciales con el TPC, Inducción de la demanda por implementación de estrategias como tarifas diferenciales entre otras. Lo anterior entre otras consideraciones relacionadas con la infraestructura del sistema y su mantenimiento, estado de la flota operativa, resultados esperados con el cumplimiento del Plan de Inversión, entre otros.

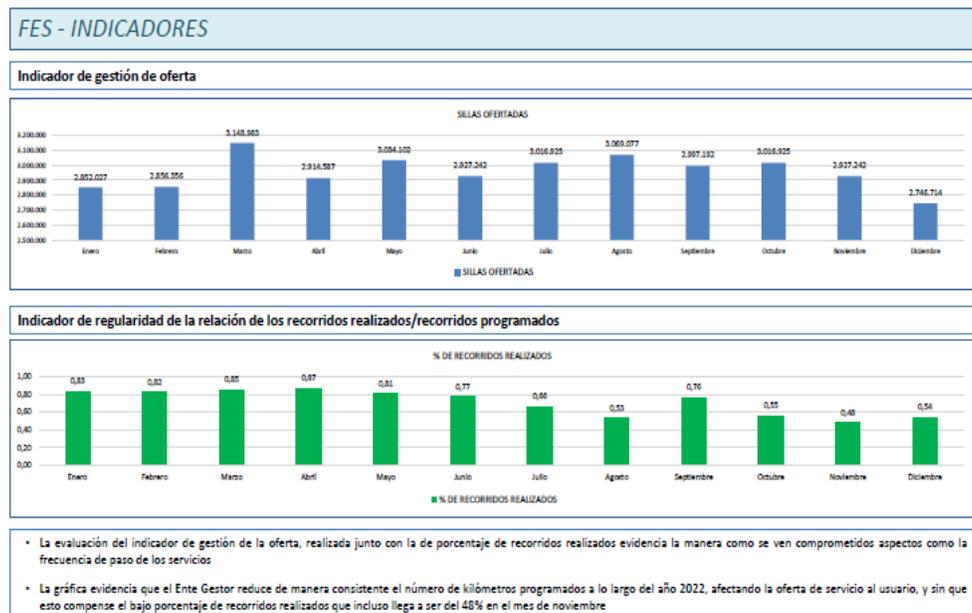
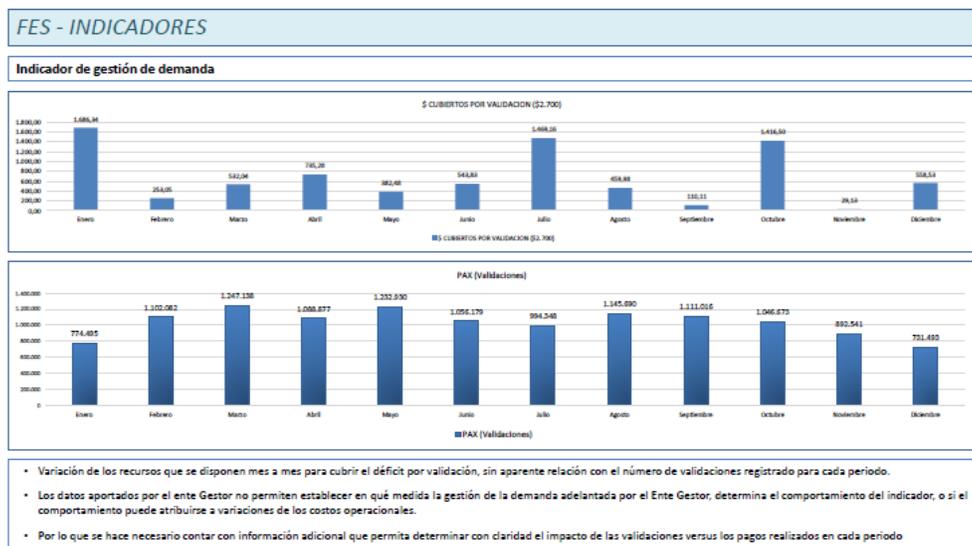
A su turno, la Subdirección de Transporte mediante CD-1124 de 17 de febrero de 2023 señaló que las cifras y valoraciones presentadas obedecen y se basan en la veracidad e idoneidad de la información generada dese el Ente Gestor, esto basado

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

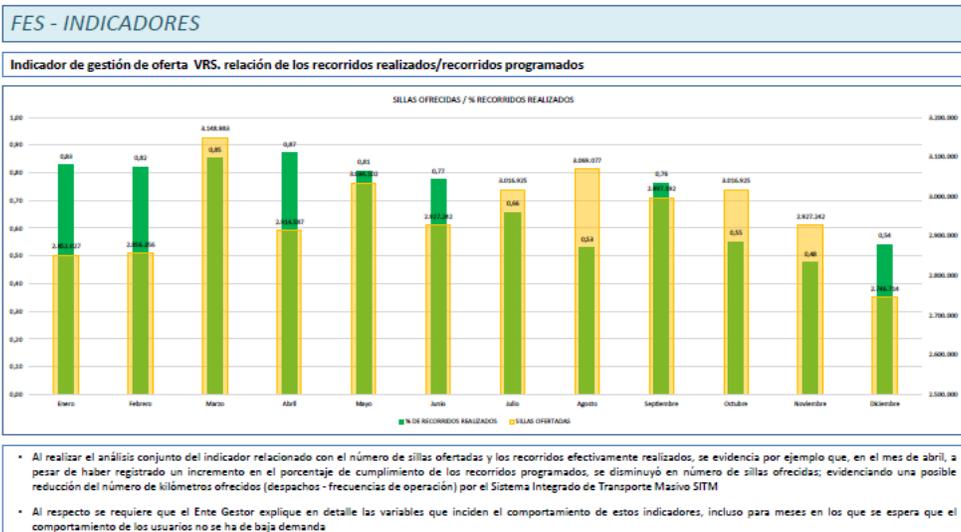
en el hermetismo frente a las cifras, no obstante, la reiteración frente a abrir los cálculos, sin que en este gestor haya aclarado la proyección de un menor número de validaciones en la presente vigencia, frente a la vigencia anterior, pese a la expectativa de recuperación de flota por parte del único concesionario de operación, aunque dicho ítem no sea claro.

Finalmente, bajo la consideración basada en que la inversión generada por el municipio de Bucaramanga, en su afán por mitigar la crisis del sistema masivo y su ente gestor, bajo el principio de no coadministración de la autoridad sobre sus vigilados, se concluye que es forzosa la aprobación del Plan de Inversión 2023 con un déficit certificado de \$34.748.539.626.

Posteriormente mediante CR-2182 del 23 de febrero de 2023, la representante legal de Metrolínea emite respuesta aprobación Plan de Inversión y solicita uso de desembolso recursos FES. Al cual mereció la respuesta mediante comunicación AMB-STM-CD-1414 de 23 de febrero de 2023.



	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01



No	ACTIVIDAD	INDICADOR	META	CUMPLIMIENTO METAS PIDM
4	Hacer seguimiento a la implementación del Plan Maestro de Movilidad Metropolitana (PMMM)	Informe de seguimiento realizado	1	Sistema implementado

Avance físico	Programación	Avance financiero	Valor Ejecutado Sistema Financiero
Meta Vigencia 2023	1	Presupuestado	\$0
Ejecutado	40	Ejecutado	\$0
% Avance	40%	% Avance	0%

La Subdirección de Transporte Metropolitano, en cumplimiento del Acuerdo Metropolitano 007 de 2022, adopta la actualización del Plan Maestro Metropolitano de Movilidad, siendo este un instrumento que guía las acciones a corto, mediano y largo plazo para el sistema de movilidad seguro y sostenible para el periodo 2022-2037.

Como actividad para la implementación del PMMM, se organiza y convoca el Comité Metropolitano de Movilidad Sustentable con el propósito de articular acciones, donde a través de las diferentes direcciones y secretarías de tránsito se exponen el objetivo del Comité. Para este trimestre se adelantaron dos sesiones de comité y se trataron los siguientes temas:

- Estadísticas movilidad (Bases de datos Parque automotor)
- Foro Nacional de la Bicicleta 2023
- Articulación de campañas y jornadas de Día sin carro y sin moto
- Propuestas estrategias de descongestión vial (centros comerciales, parqueaderos)

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01



De igual forma, se realiza la mesa de trabajo con las y los representantes de los centros comerciales del territorio Metropolitano y nace de la necesidad de coordinar acciones que permitan generar estrategias entorno al espacio público y la movilidad en el sector comercial.



Producto de esta reunión se organiza y participa en las visitas de campo a los diferentes centros comerciales esta articulación se enmarca dentro del “PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PACTO METROPOLITANO POR LA MOVILIDAD” y la dinámica de las visitas consistió en reconocer los puntos neurálgicos de los sectores de los centros comerciales con el propósito de hacer un reconocimiento para generar compromisos de apoyo entre la administración municipal y los centros comerciales. A través de este ejercicio dado que se han realizado unas visitas de campo en los diferentes sectores de Bucaramanga y se han logrado solucionar intervenciones en alumbrado público, espacio público y tránsito para apoyar en soluciones en mejoras de la movilidad, el espacio público y seguridad.

CENTRO COMERCIAL CACIQUE



	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

CENTRO COMERCIAL QUINTA ETAPA



CENTRO COMERCIAL MEGAMALL



Otras de las actividades desarrolladas desde la Subdirección de Transporte Metropolitano STM, a través del equipo psicosocial y técnico, se han venido adelantando la socialización con el área de influencia del corredor de la carrera 33 en el cual se tiene proyectado la implementación del proyecto corredor verde con el propósito de realizar la recuperación de la franja ambiental y eliminación de barreras físicas para el fortalecimiento de la movilidad y el transporte público del corredor. De acuerdo a lo anterior, se adelantaron los agendamientos con los principales atractores de viajes sobre la carrera 33 como lo son centros educativos, sector salud, y sectores comerciales, se logró identificar las necesidades de los peatones y usuarios del transporte público de este sector de Cabecera. De esta manera se adelantaron visitas así:

- Centro comercial Gratamira
- Clínica Bucaramanga
- Universidad cooperativa de Colombia
- Colegio la merced

Respecto a la parte técnica del proyecto *Corredor Verde Carrera 33*, es realizado un informe técnico el cual contiene el procedimiento y resultados de la evaluación técnica realizada mediante el software de simulación de tránsito y transporte TransCAD realizados para la implementación de la medida de restricción de la circulación de los vehículos particulares sobre el corredor vial de la Carrera 33 en hora pico. Esta modelación se realiza como soporte técnico para estudiar la viabilidad de la medida de restricción del tránsito de vehículos particulares que se desplazan sobre el corredor Carrera 33, y priorizando el transporte público. En este se plantea el procedimiento para llevar a cabo la modelación y cómo se reflejan las distribuciones de los flujos vehiculares hacia los ejes viales importantes del sector; para viajes provenientes desde el sur la Carrera 27, la calle 66 y calle 56 hacia

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

la Carrera 36 y los viajes provenientes desde el norte la Carrera 27, la Carrera 33ª con desvío por la calle 32 hacia la carrera 38, comunicándose entre calles que tiene el sector en sentido Oriente-Occidente y viceversa.

Producto del procedimiento realizado para la modelación descrita, se reflejan los resultados en grosores de líneas y escala de colores. Los grosores de línea, acompañados de las etiquetas ubicadas en cada sección de la red describen la variación de los flujos vehiculares, en donde se pueden presentar cifras positivas (aumentos de los flujos) y cifras negativas (disminución de los flujos). La escala de colores representa la relación Volumen/Capacidad (V/C), también llamado Factor de Congestión, en donde más cercano sea este factor al número 0, menor congestión se presentará en la vía de acuerdo al volumen vehicular que circula sobre la red y su capacidad, en donde el color distintivo será el verde, y mientras se dé un incremento gradual de este factor, llegará al color rojo indicando la congestión en la red vial.

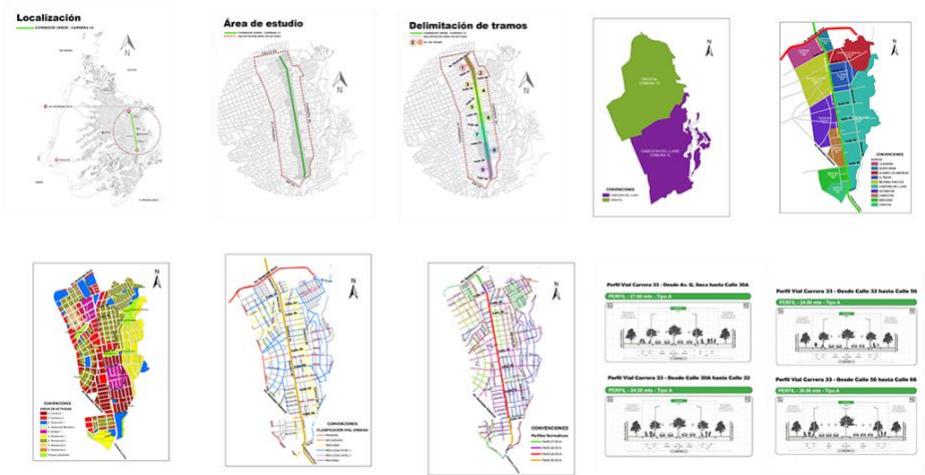
Finalmente, se concluye que:

- Dada la restricción propuesta para el tránsito de vehículos privados sobre el corredor vial de la Carrera 33, será posible un aumento en las velocidades promedio de operación de las rutas del sistema de transporte público que operan sobre el mismo. Sin embargo, son velocidades teóricas que se contemplan con base en el Modelo de Transporte de Cuatro Etapas del AMB, por lo que puede presentar variaciones una vez la medida se ejecute dado el escenario ideal que plantea el modelo.
- A pesar de que la distribución de flujos afectará la congestión en zonas aledañas al corredor de acuerdo con la modelación realizada, esta se dará de forma moderada debido a que los aumentos no son dados de forma abrupta y esto se refleja en las posibles congestiones presentadas las gráficas teniendo en cuenta el factor Volumen/Capacidad (V/C).
- La distribución de dichos flujos se dará entre calles, ya que estas son las encargadas de comunicar los sectores de Oriente a Occidente y viceversa, permitiendo así que los vehículos circulen desde los corredores hacia los cuales se desviará el tráfico para encontrar nuevas rutas, hacia sus destinos.
- Dadas las posibles futuras condiciones de tráfico que contempla la modelación realizada a partir del Modelo de Transporte de Cuatro Etapas del AMB, se recomienda a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga realizar acciones sobre los ejes viales descritos anteriormente, con el fin de regular el comportamiento del tránsito, enfocado en temas de señalización, tiempos de semaforización y controles por parte del cuerpo operativo.

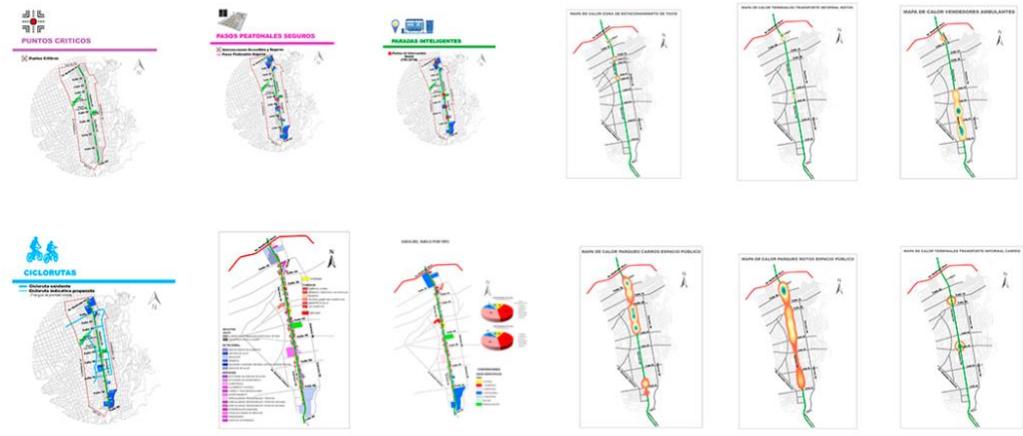
Utilizando como complemento el anterior informe sobre la modelación de transporte, con el propósito de implementar dicho corredor vial como corredor estratégico para el transporte público y desarrollar proyectos previstos en el Plan Maestro de Movilidad de Bucaramanga, se está adelantando los estudios y diseños para la implementación del corredor verde como estrategia para la recuperación de la franja ambiental y la eliminación de barreras físicas para el fortalecimiento de la movilidad y el transporte público, en ese propósito se han adelantado las siguientes actividades:

- Se realiza una caracterización urbanística de norma sobre el corredor de la carrera 33 identificando los aspectos relevantes a tener en cuenta del plan de ordenamiento territorial del municipio de Bucaramanga en el diseño del corredor de la carrera 33, como por ejemplo las siguientes comunas:

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA BUCARAMANGA · FLORIDABLANCA · GIRÓN · PIEDECUESTA	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

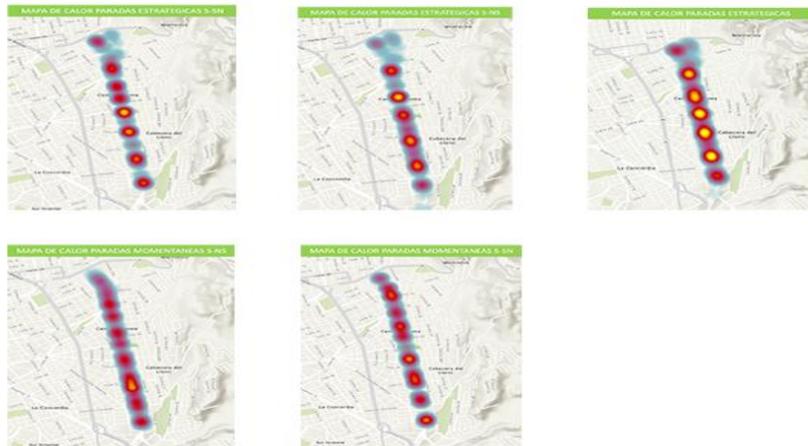


- Se realiza una caracterización de uso y de las condiciones actuales del corredor de la carrera 33, donde se identifican aspectos importantes de la problemática que se tiene actualmente, como por ejemplo; se realiza el inventario de usos del suelo sobre el corredor para identificar las actividades que se desarrollan y la intensidad de uso por cada tipo de actividad, se identifican los sectores con la ocupación del espacio público con estacionamiento de vehículos, se identifican los puntos de estacionamiento permanente del transporte informal para carros y motocicletas, los sectores de ocupación de los vendedores ambulantes, las condiciones de accesibilidad sobre las zonas de circulación peatonal, se mapea la oferta de parqueaderos sobre el corredor de la 33 y su área de influencia, se mapea la red de ciclo infraestructura del área de influencia y que se articulara con el proyecto, se mapea los puntos críticos en temas de movilidad sobre el corredor.



- Se elaboran mapas de calor donde se evidencia el comportamiento de las paradas re realiza el transporte público sobre el corredor de la 33, para identificar los puntos estratégicos de las paradas inteligentes.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01



Se avanza en la elaboración del documento técnico que compila el diagnóstico del estudio del corredor de la carrera 33.



Por otra parte, se realiza un informe técnico que contiene el procedimiento y resultados de la evaluación técnica realizada desde mediante el software de simulación de tránsito y transporte TransCAD en el año 2022 usando los resultados de la misma para la evaluación de las condiciones actuales de tráfico de 10 puntos clave para el desarrollo de proyectos enfocados en mejorar la movilidad en el Área Metropolitana de Bucaramanga. Esta modelación se realiza como soporte técnico para estudiar el comportamiento actual del tráfico en dichos puntos. En este se plantea el procedimiento para llevar a cabo la modelación y cómo se refleja por medio de los resultados de la modelación de transporte los puntos de mayor congestión en el ranking de los 10 puntos como lo son el corredor de la Carrera 33, la conexión de la Calle 105 con la autopista B/manga – F/blanca y la conexión de la ciudad en sentido Oriente – Occidente y viceversa.

Teniendo como base las zonas identificadas como zonas de congestión de acuerdo al análisis realizado por medio del Plan Maestro Metropolitano de Movilidad PMMM, se identifican estas en el software de modelación y se cargan las correspondientes características que contiene el modelo de transporte. Dentro de este análisis, aparte de la georreferenciación de la zona se realiza una inspección en la herramienta de tráfico de Google Maps, donde es posible reconocer en tiempo real las condiciones del tráfico en la red vial y verificar que son zonas actuales de congestión.

Para la presente modelación se simuló el escenario actual de movilidad: escenario base. Esta nos permite identificar la distribución de los flujos vehiculares en la red vial, así como los rangos de velocidades de operación en la red con las situaciones actuales. Una vez cargada la matriz Origen-Destino en el modelo de transporte, se corre la simulación, se tabulan los resultados y, finalmente, las gráficas generadas con estos datos.

La modelación de tránsito y transporte es elaborada con base en el Modelo de Transporte de Cuatro Etapas del Área Metropolitana de Bucaramanga. Dicho modelo consiste en la conformación final de una matriz Origen-Destino (Matriz O-D) con la cual se estima la cantidad de viajes que se realizan en la red vial del área metropolitana distribuidas en diferentes modos de transporte y rutas tomadas. Este modelo de transporte está vigente

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

desde el año 2022, en el marco de la última actualización del Plan Maestro Metropolitano de Movilidad PMMM.

Finalmente, una vez realizada la modelación se obtienen las siguientes conclusiones:

- Los flujos vehiculares obtenidos pueden ser importantes para sentar las bases de las propuestas para las alternativas que puedan surgir para mejorar la movilidad en el sector y deben ser tenidos a la hora de tomar decisiones sobre las intersecciones o puntos a intervenir.
- Cada proyecto puede traer consigo una redistribución de los flujos vehiculares que actualmente presenta la red vial de Área Metropolitana de Bucaramanga que se debe considerar en el momento de su diseño.
- El presente informe funciona para sentar las bases con datos actuales del Modelo de Transporte del Área Metropolitana de Bucaramanga, desarrollado en el marco de la actualización del Plan Maestro Metropolitano de Movilidad PMMM. Las condiciones del tráfico en el escenario real pueden variar dadas las condiciones ideales del mismo modelo.
- La modelación confirma que el ranking en temas de congestión se organiza de la siguiente manera:
 - PROYECTO # 10: Proyecto intercambiador Ruitoque – Autopista F/blanca – Piedecuesta.
 - PROYECTO # 9: Proyecto adecuación paralelas conexiones F/blanca y B/manga.
 - PROYECTO # 8: Proyecto intercambiador vía a la Mesa de Los Santos – Intersección Anillo Vial Externo con vía a Bogotá.
 - PROYECTO # 7: Proyecto intercambiador vial Transv. Malpaso, Anillo Vial F/blanca – Girón.
 - PROYECTO # 6: Proyecto doble calzada La Virgen – La Cemento.
 - PROYECTO # 5: PROYECTO CONEXIÓN ALTERNA CENTRO.
 - PROYECTO # 4: PROYECTO INTERCAMBIADOR NORTE DEL VIADUCTO ALEJANDRO GALVIS – CRA 9 CON CALLE 45.
 - PROYECTO # 3: PROYECTO PAR VIAL CALLE 54 Y 53.
 - PROYECTO # 2: PROYECTO AMPLIACIÓN CALLE 105 CIRCUITO PLAZA SATÉLITE. CONEXIÓN PROVENZA – AUTOPISTA.
 - PROYECTO # 1: CORREDOR ESTRATÉGICO CARRERA 33.

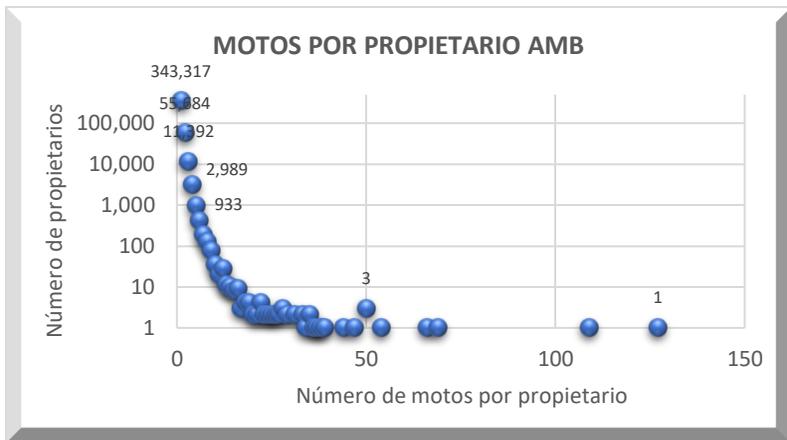
Este orden representa, de forma descendente, la prioridad de intervención dadas las condiciones de tráfico de cada zona en estudio, siendo el Proyecto # 10 el que menor congestión presenta (no siendo este el menos importante) y el Proyecto # 1 el que mayor congestión presenta, representando esto la necesidad de intervención de cada corredor o zona en estudio.

El corredor de la Carrera 33 se considera el Proyecto # 1 en el ranking debido a su importancia como corredor que concentra la mayoría de rutas de transporte del Área Metropolitana de Bucaramanga y posee uno de los mayores atractores y generadores de viajes.

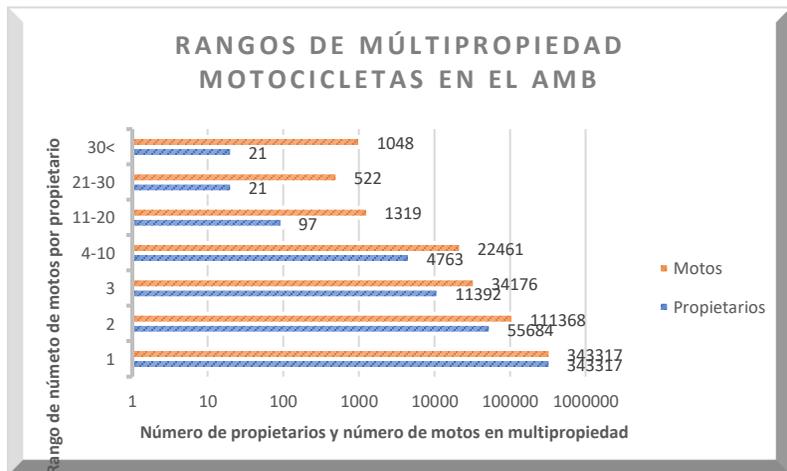
Con el fin de realizar un estudio de la matrícula de los vehículos que circulan en la red vial del Área Metropolitana de Bucaramanga, con datos solicitados a los organismos de tránsito de cada municipio del AMB se identificaron registros de multipropiedad. La información fue enviada a la Alcaldía de Bucaramanga, a la DIAN y a la UIAF.

Resumen:

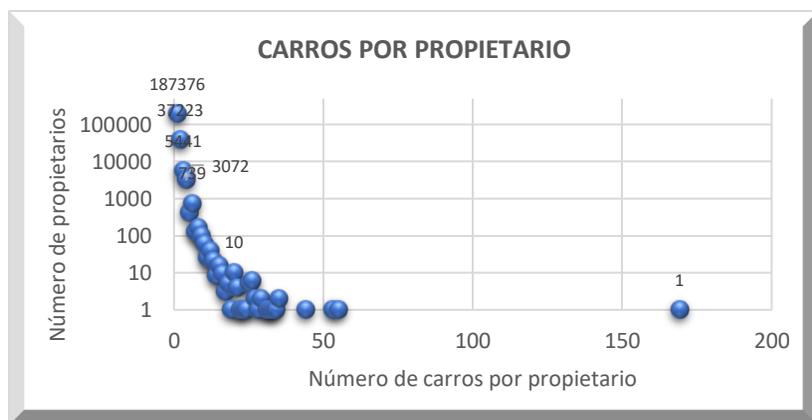
- **De las motocicletas particulares registradas en el AMB:**



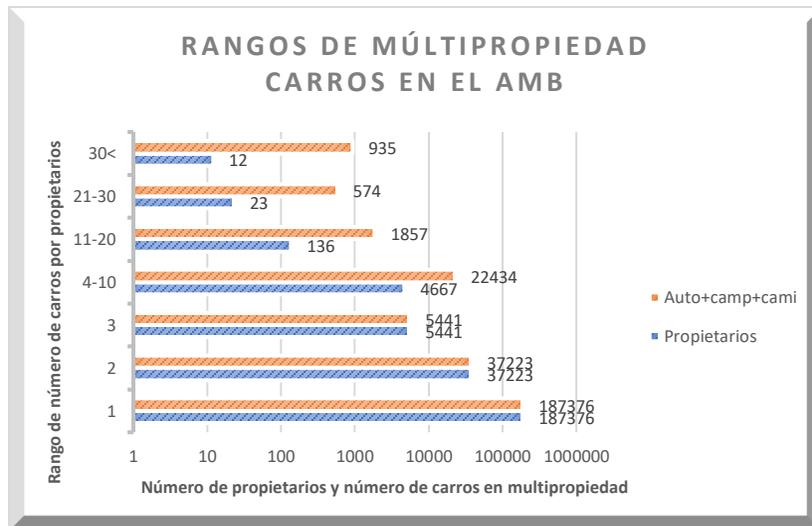
Se estima que el 67% de las motocicletas tienen la condición de que su propietario tiene UNA MOTOCICLETA registrada en el AMB, el 22% dos; el 7% tiene tres; entre cuatro y diez el 4% y con más de diez motocicletas el 0,56%, es decir 139 personas que son propietarias de casi 2900 motocicletas.



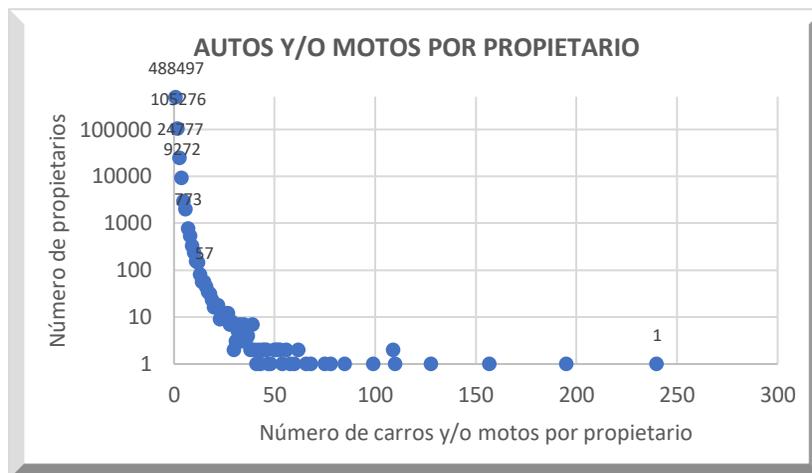
- **Dinámica de los carros particulares (autos + camionetas + camperos) registradas en el AMB:**



Se estima que el 62% de los carros (auto+camioneta+campero) tienen la condición de que su propietario tiene UN CARRO registrado en el AMB; el 24% dos; el 5% tiene tres; entre cuatro y diez el 7% y con más de diez carros el 1,1%, es decir 171 personas tienen en propiedad de más de 3300 carros.



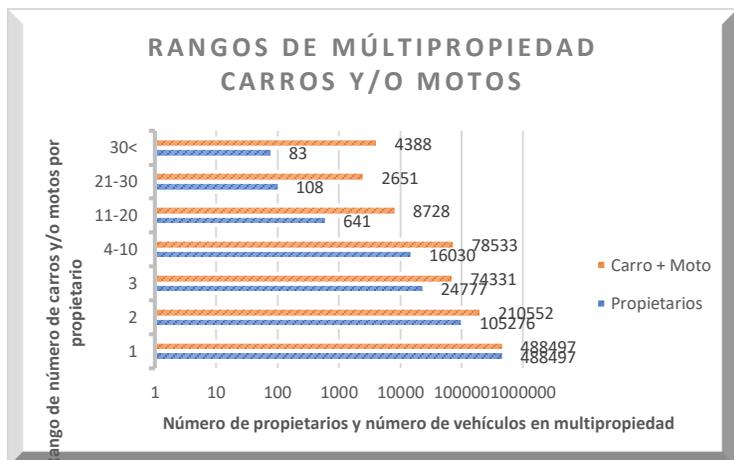
- **Dinámica de los carros y motos particulares registradas en el AMB:**



Igualmente, se pudo establecer que 489 mil vehículos cumplen con la condición de que su propietario cuenta con UN solo vehículo particular registrado (una moto ó un carro) equivalente al 56%; el 22% dos; el 7% tiene tres; entre cuatro y diez el 4% y con más de diez carros el 1,8%, es decir 832 personas son propietarias de aproximadamente 15.700 vehículos.

La multipropiedad en el AMB se refleja en que el 23% de los propietarios registrados (147 mil) tienen bajo su registro particular el 44% de los vehículos matriculados (379 mil).

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01



No	ACTIVIDAD	INDICADOR	META	CUMPLIMIENTO METAS PIDM
10	Gestionar acciones para promover la electromovilidad en el Transporte Público	Acta de reunión que de cuenta de las acciones definidas	1	Sistema implementado

Avance físico	Programación	Avance financiero	Valor Ejecutado Sistema Financiero
Meta Vigencia 2023	1	Presupuestado	\$0
Ejecutado	30%	Ejecutado	\$0
% Avance	30%	% Avance	0%

INFORME DE AVANCE ACCIONES PARA PROMOVER LA ELECTROMOVILIDAD

El área metropolitana de Bucaramanga a través de la subdirección de transporte ha evidenciado que la contaminación ambiental ha venido incrementándose por factores relacionados con los gases que se producen por la elevada cantidad de vehículos en las vías, aunado a la inseguridad vial y al caos que esto genera en la movilidad, es por esta razón que se busca la reducción en el uso del vehículo particular, buscando alternativas más limpias como el uso de un sistema de transporte público más eficiente que cuente con una flota amigable con el medio ambiente migrando hacia la electromovilidad.

En razón a lo expuesto, el 24 de marzo de 2023 se suscribe con la Electrificadora de Santander ESP-ESSA Convenio Interadministrativo No 000340 de 2023 cuyo objeto es **“AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A ESP – ESSA - Y EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA – AMB-, PARA LLEVAR A CABO ACCIONES TENDIENTES A PROMOVER LA ELECTROMOVILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DEL RADIO DE ACCIÓN METROPOLITANO EN UNA ESTRATEGIA HACIA UN TRANSPORTE SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO.”** El perfeccionamiento de este acto jurídico es el punto de partida para el desarrollo de la ejecución de sus alcances los cuales están enfocados en que el transporte pueda ser más eficiente energéticamente, logrando reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, así como la dependencia del petróleo, logrando de esta manera mejorar la calidad del aire y generar una movilidad sostenible.

En el mismo sentido la subdirección de transporte formuló el proyecto denominado **“CORREDOR VERDE”** el cual cuenta con 3 grandes componentes los cuales se definen en Componente Ambiental, Componente de Accesibilidad y Componente de Transporte, este proyecto busca recuperar la franja ambiental en el paisaje urbano de la carrera 33 incorporando medios de transporte amigables con el medio ambiente, eliminando barreras físicas para mejorar las condiciones de accesibilidad del peatón y las personas en condiciones de discapacidad y creando finalmente un carril preferencial para el transporte público. Para la consecución de estos objetivos se realizó gestión con el Banco Interamericano de Desarrollo BID el cual ya materializo su apoyo el cual esta focalizado en

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

el componente técnico y financiero para el despliegue de la flota eléctrica del mencionado proyecto piloto.

No	ACTIVIDAD	INDICADOR	META	CUMPLIMIENTO METAS PIDM
11	Diseñar estrategias para el fortalecimiento de modos no motorizados.	Acta de reunión que de cuenta de las acciones definidas	1	Sistema implementado

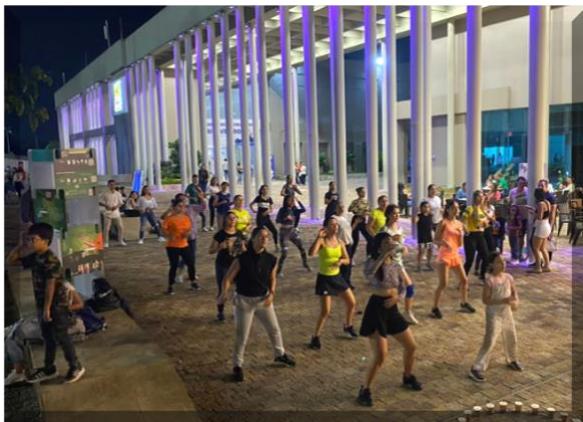
Avance físico	Programación	Avance financiero	Valor Ejecutado Sistema Financiero
Meta Vigencia 2023	1	Presupuestado	\$0
Ejecutado	30%	Ejecutado	\$0
% Avance	30%	% Avance	0%

Dando cumplimiento a las actividades del plan de acción desde la STM y a través de la estrategia de la Bicicleta como Medio de Transporte: Estrategia 2019-2030 para Bucaramanga y el Área Metropolitana”, es importante mencionar que esta estrategia fue declarada hecho metropolitano en el año 2018, y se encuentra alineada con la Nueva Agenda Urbana y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, compromisos que todas las ciudades del mundo deben cumplir.

Es así como se retoma la puesta en marcha de la mencionada estrategia a través de acciones adelantadas por la STM, donde se estructuró, convocaron reuniones en las cuales se participó con los organismos de tránsito con quien se coordinaron acciones de articulación en estrategias como la restricción vehicular, así como las jornadas del día sin carro y sin moto en el territorio metropolitano con el propósito de promover una mejor calidad del medio ambiente en el territorio.

Aunado a lo anterior atendiendo al llamado de la ONG de conservación ambiental WWF se estructuró y lideró la celebración del evento ambiental denominado La Hora del Planeta, donde se desarrollaron actividades como:

- Ciclo paseo de la Hora Del Planeta:
Hora: 6:00 p.m.
Punto de encuentro: Bucaramanga, Parque San Pio
Cierre: NEOMUNDO
- Evento central: Hora 8:30 p.m. – 9:30 p.m.



⇒ Otra de las actividades que se llevan a cabo es la coordinación y convocatoria del Comité Metropolitano de Movilidad donde se expuso y se trabajó la medida de restricción vehicular metropolitana (pico y placa metropolitano).

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01



⇒ Así mismo en coordinación con la oficina de la bicicleta de Bucaramanga se realizaron mesas de trabajo para consolidar la agenda de las actividades en relación a la promoción de los modos de transporte no motorizados como la bicicleta.



- ⇒ Se efectuaron reuniones con BICIREC Colombia con el propósito de establecer los componentes que harán parte del desarrollo del Foro Nacional de la Bicicleta- FNB, su logística y presupuesto.
- ⇒ Se estructura junto con la oficina “mujer y equidad de género” de la alcaldía de Bucaramanga la estrategia AMB Violeta en la cual se busca la promoción del uso del transporte público sostenible en el territorio y se socializa la misma en el consejo municipal.



	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01



META 2: REALIZAR LA ENCUESTA ORIGEN Y DESTINO DOMICILIARIO CADA AÑO

No	ACTIVIDAD	INDICADOR	META	CUMPLIMIENTO METAS PIDM
5	Seguimiento al avance de los estudios de accidentalidad desarrollados en el marco del convenio UDES- AMB	Estudio de accidentalidad realizado	1	Sistema implementado

Avance físico	Programación	Avance financiero	Valor Ejecutado Sistema Financiero
Meta Vigencia 2023	1	Presupuestado	\$0
Ejecutado	30%	Ejecutado	\$0
% Avance	30%	% Avance	0%

Como avance al seguimiento del convenio No 000071 de 2021 celebrado entre la UDES Y el AMB cuyo objeto es *“AUNAR ESFUERZOS PARA ADELANTAR ACCIONES CONJUNTAS EN TEMAS DE INTERÉS COMÚN EN LAS ÁREAS DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN Y EN TODAS LAS DEMÁS FORMAS DE ACCIÓN UNIVERSITARIA QUE PUEDAN SER DE MUTUO INTERÉS QUE DEFINAN LAS PARTES, CUYA FINALIDAD ES EMINENTEMENTE ACADÉMICA Y/O INVESTIGACIÓN”* se obtuvieron los siguientes resultados parciales ante la información que las autoridades de Transito han entregado hasta el momento (Dirección de Tránsito de Bucaramanga y secretaria de Transito de Piedecuesta) con respecto a:

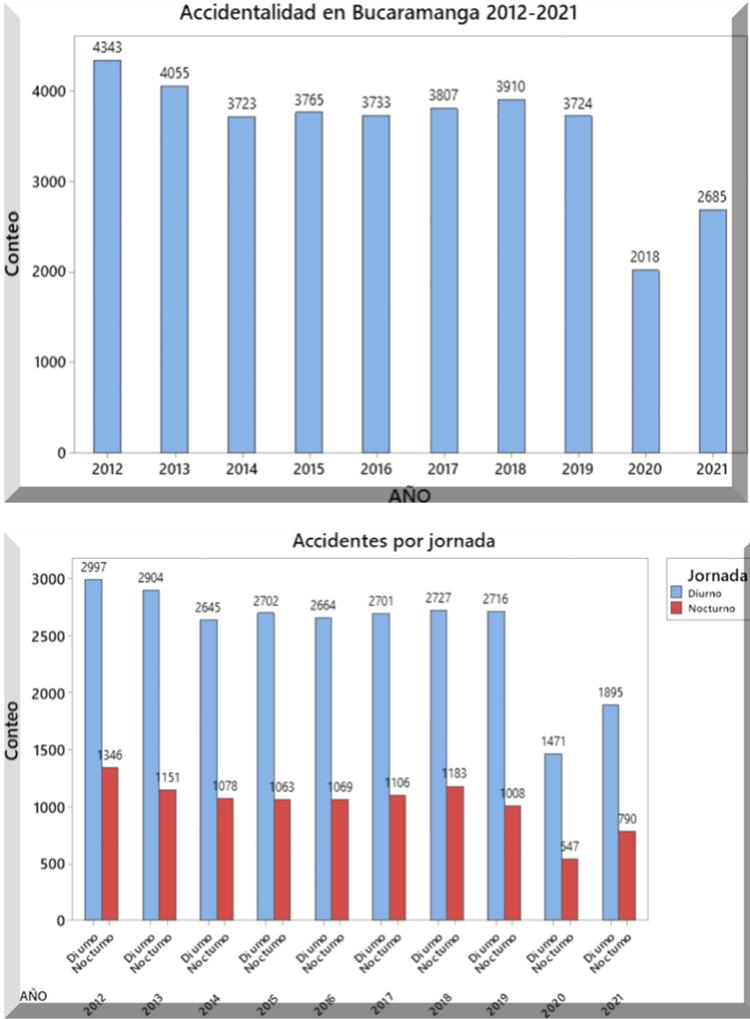
- SINIESTRALIDAD VIAL CON MOTOCICLESTAS EN EL AMB.
- INFRACCIONES POR TRANSPORTE INFORMAL DEL MOTOCICLETAS DEL AMB

ANALISIS DE SINIESTRALIDAD VIAL CON MOTOCICLETAS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA:

El comportamiento de la accidentalidad en la ciudad de Bucaramanga con un parque automotor de cerca de 800 mil vehículos que transitan diariamente por la ciudad. En los últimos 10 años se han presentado 35.763 accidentes de tránsito en Bucaramanga y el comportamiento anual promedio hasta 2019 es de 3.882 accidentes; para los años 2020 y 2021 por la pandemia esta se redujo a 2.018 y 2.685 accidentes respectivamente.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

Respecto a los accidentes por jornadas, la accidentalidad en la noche es del 28% del total de accidentes y cerca al 40% de los accidentes del día.



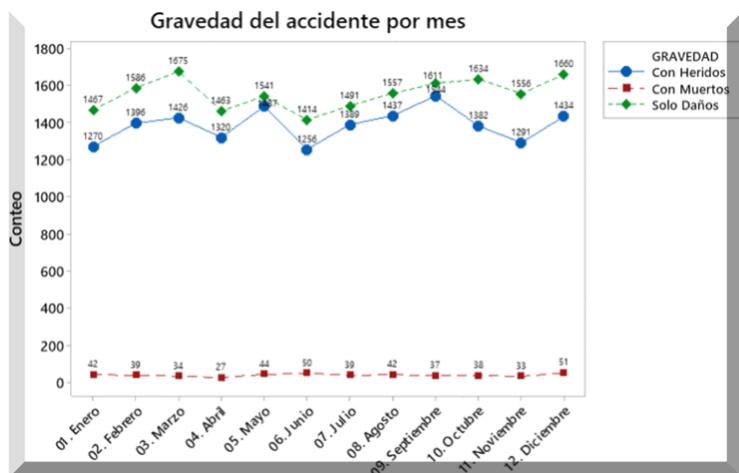
Respecto a la gravedad del accidente, hay una tendencia de crecimiento con gravedad de heridos, situación que en 2017 supera los accidentes por sólo daños aumentando en gran medida la severidad del accidente. Las víctimas fatales han pasado en 2012 de 64 a 2021 a 36 víctimas fatales reportadas en accidentes. De acuerdo con la propiedad del vehículo, los accidentes con vehículos de empresa han bajado de manera considerable, pasando de 1.481 accidentes en 2012 que corresponde al 34% del total de accidentes a un 13% a 2019. En los años 2020 y 2021 fue del 10% y 8% respectivamente.

Accidentalidad por comunas:

La accidentalidad por comunas se observa hasta 2019 un patrón creciente en la comuna de San Francisco, pero en 2021 cuando comienzan a circular nuevamente vehículos por levantamiento gradual del aislamiento preventivo sigue su comportamiento al alza. Las comunas con mayor accidentalidad en los últimos 10 años se dan en las comunas de: cabecera del llano (5.942 accidentes), seguido de la comuna oriental (4.680 accidentes) y la comuna de san francisco (4,678 accidentes).

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Todo
01. NORTE	118	109	95	126	112	125	141	189	103	138	1256
02. NORORIENTAL	57	53	64	62	62	52	55	54	26	25	510
03. SAN FRANCISCO	541	475	476	475	464	502	544	523	288	390	4678
04. OCCIDENTAL	353	218	210	193	229	217	192	206	106	151	2075
05. GARCIA ROVIRA	159	152	148	169	158	139	144	162	80	133	1444
06. LA CONCORDIA	380	361	348	324	293	304	305	314	175	227	3031
07. LA CIUADELA	98	91	82	110	84	102	89	83	41	50	830
08. SUROCCIDENTE	87	140	136	149	139	183	144	133	57	94	1262
09. LA PEDREGOSA	156	162	151	124	129	95	111	92	67	71	1158
10. PROVENZA	247	310	256	230	245	199	215	234	123	150	2209
11. SUR	62	66	68	70	80	85	71	51	38	45	636
12. CABECERA DEL LLANO	749	658	608	628	620	678	630	622	336	413	5942
13. ORIENTAL	523	588	513	509	476	497	509	470	249	346	4680
14. MORRORICO	45	49	42	45	51	46	67	69	30	43	487
15. CENTRO	524	463	392	383	420	401	463	353	219	305	3923
16. LAGOS DEL CACIQUE	80	76	75	86	89	90	108	104	42	48	798
17. MUTIS	67	74	55	57	67	81	87	58	35	51	632
18. CORREG. 1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2
24. CALDAS - REPOSO	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	3
30. CORREG. 1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
CORREG. 1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	0	5
CORREG. 3	2	0	0	2	0	0	1	0	0	1	6
FLORIDABLANCA	3	1	1	7	4	9	5	5	2	1	38
SIN INFORMACION	89	7	2	14	10	1	28	2	1	3	157
Todo	4343	4055	3723	3765	3733	3807	3910	3724	2018	2685	35763

Los accidentes con heridos se presentan con mayor incidencia en la comuna San Francisco (2.635 accidentes), seguido de la comuna oriental (2.033) y la comuna del centro (1802 accidentes). El año con mayor número de accidentes con heridos se registra en 2018 con 2.100 accidentes con heridos.



	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Todo
01. NORTE	62	47	58	71	71	86	93	119	75	80	762
02. NORORIENTAL	27	35	45	44	43	40	42	35	21	12	344
03. SAN FRANCISCO	241	223	245	277	272	309	347	326	169	226	2635
04. OCCIDENTAL	140	98	106	104	108	123	108	123	58	74	1042
05. GARCIA ROVIRA	84	93	86	116	90	84	98	109	49	82	891
06. LA CONCORDIA	142	135	161	143	144	158	159	171	102	113	1428
07. LA CIUADELA	30	37	45	50	36	50	47	45	25	25	390
08. SUROCCIDENTE	39	63	62	77	56	100	71	71	33	49	621
09. LA PEDREGOSA	59	43	63	43	56	45	62	52	41	44	508
10. PROVENZA	83	92	96	101	95	82	105	119	68	75	916
11. SUR	29	29	40	29	40	40	42	33	21	29	332
12. CABECERA DEL LLANO	184	174	162	191	188	245	251	259	138	174	1966
13. ORIENTAL	175	196	197	203	201	229	278	243	141	170	2033
14. MORRORICO	16	21	24	22	22	22	41	44	15	18	245
15. CENTRO	192	174	172	167	204	199	237	165	131	161	1802
16. LAGOS DEL CACIQUE	22	27	27	30	35	36	40	39	14	21	291
17. MUTIS	36	31	26	24	39	46	59	35	19	26	341
18. CORREG. 1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
24. CALDAS - REPOSO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
30. CORREG. 1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CORREG. 1	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	3
CORREG. 3	1	0	0	2	0	0	0	0	0	1	4
FLORIDABLANCA	1	1	0	4	3	9	1	4	1	0	24
SIN INFORMACION	22	0	1	6	2	0	18	1	1	1	52
Todo	1587	1519	1617	1705	1705	1903	2100	1993	1122	1381	16632

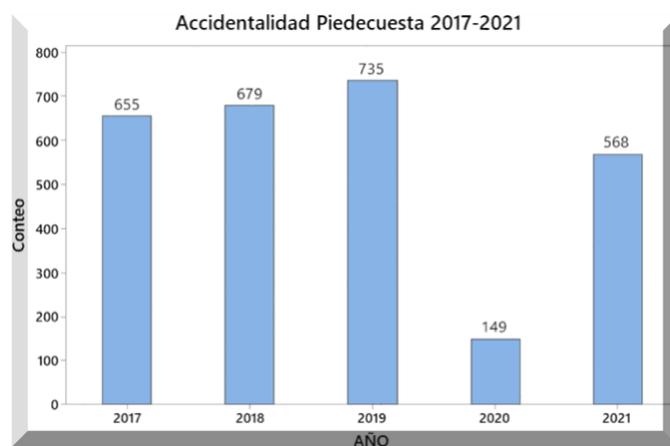
Gravedad del accidente por mes:

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

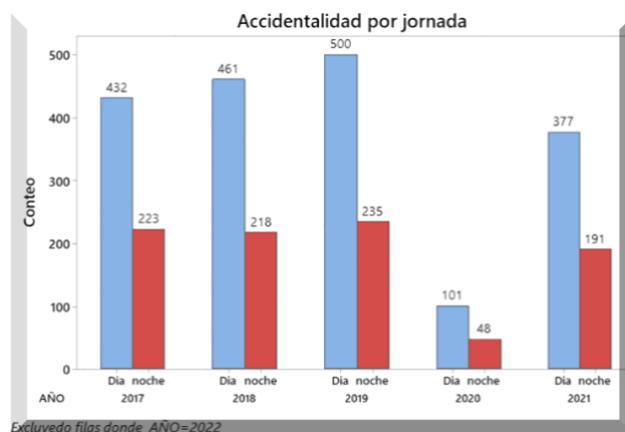
El mes que presenta mayor accidentalidad con heridos en los últimos diez años es el mes de septiembre (1.544 accidentes), seguido del mes de mayo con 1.487 accidentes. El mes con mayor accidentalidad con gravedad solo daños es el mes de marzo (1675 accidentes), seguido del mes de diciembre (1.660 accidentes). Accidentes con víctimas fatales, se registró el mayor número acumulado en el mes de diciembre (51 víctimas fatales), seguido del mes de junio (50 víctimas fatales).

ANALISIS DE SINIESTRALIDAD VIAL CON MOTOCICLETAS EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA:

Las cifras de accidentalidad del municipio de Piedecuesta en 2017 fueron de 655 accidentes y en 2021 se reportaron 568 accidentes de tránsito. En total en los últimos 5 años se han registrado 2.786 accidentes en el municipio de Piedecuesta.

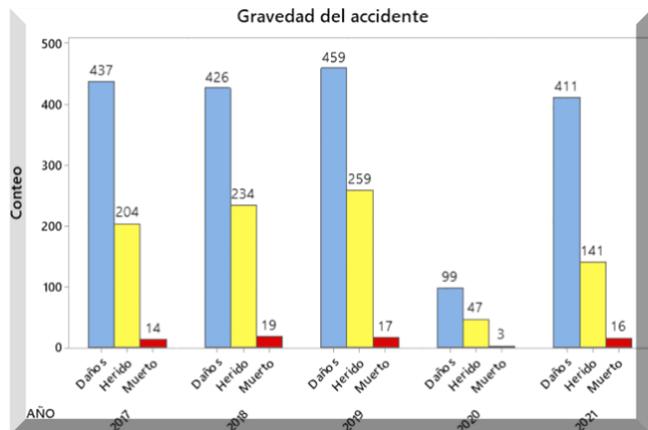


La jornada de mayor accidentalidad se da en el día (65%), pero en la noche se registran cerca del 33% de la accidentalidad total en este municipio.



Referente a la gravedad del accidente, el 65% son atribuidos a solo daños, el 31% a accidentes con heridos y el 2,6% a víctimas fatales.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01



GRAVEDAD	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Todo
DAÑOS MATERIALES	66,7	62,7	62,4	66,4	72,4	63,0	65,6
HERIDOS	31,1	34,5	35,2	31,5	24,8	32,8	31,8
MUERTOS	2,1	2,8	2,3	2,0	2,8	4,2	2,6
Todo	100,0						

Frente a los actores viales involucrados, el 24,9% de los accidentes estuvo involucrada una moto, el 9,7% solo moto, en el 19,2% estuvo involucrado algún vehículo pesado, en el 9,8% solo vehículo pesado, en el 4,6% algún peatón, en el 13% algún bus, buseta o micro buseta, y en el 38,5% algún auto, campero o camión. La dinámica es un poco diferente, debido a la alta accidentalidad con vehículos pesados debido a que está ubicado en la entrada a la ciudad de Bucaramanga donde pasan de forma obligada los vehículos que vienen del interior del país.

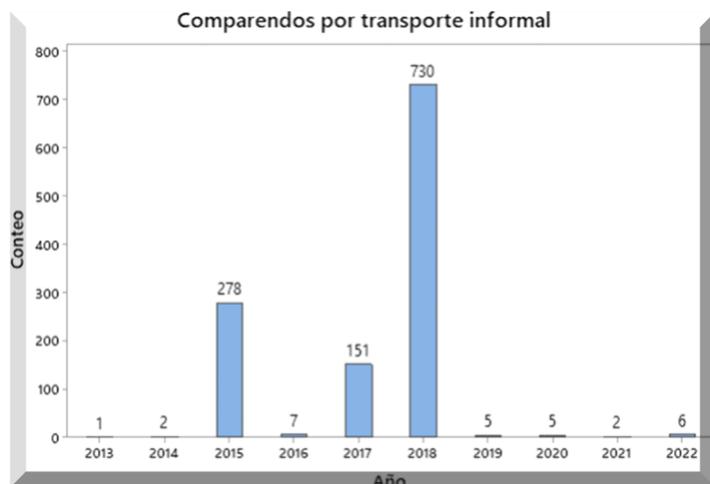
INFRACCIONES POR TRANSPORTE INFORMAL DE MOTOCICLETAS DEL AMB

Infracciones de Transporte Informal en el Municipio de Bucaramanga:

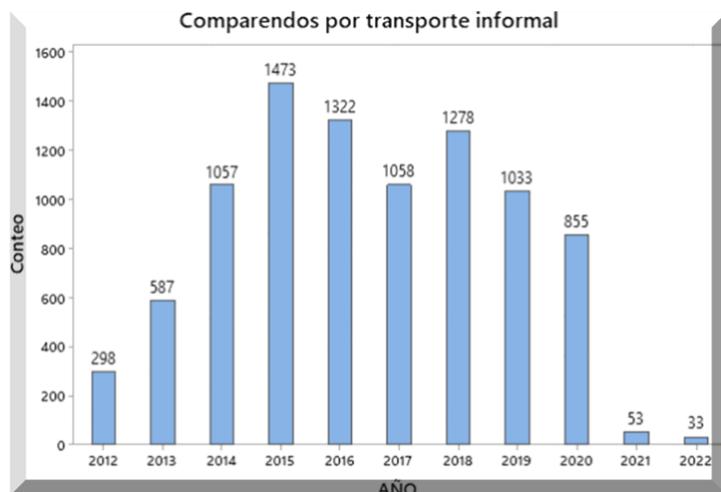
Comparendos por tipo de servicio:

OFICIAL	PARTICULAR	PÚBLICO	Todo
AÑO 2012	0	211	211
AÑO 2013	0	584	584
AÑO 2014	0	1434	1434
AÑO 2015	1	1953	1954
AÑO 2016	0	2131	2142
AÑO 2017	0	1351	1351
AÑO 2018	1	1963	1964
AÑO 2019	1	1192	1193
AÑO 2020	0	1072	1072
AÑO 2021	0	653	653
AÑO 2022	0	20	20
Todo	3	12564	12578

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01



Infracciones de Transporte Informal en el Municipio de Piedecuesta:



Infracciones de Transporte Informal en el Municipio de Floridablanca:

Así mismo el día 27 de marzo del 2023 se emitió un oficio a los organismos de Transito de los diferentes Municipios que conforman el área metropolitana de Bucaramanga solicitando diferente información la cual es necesaria para poder lograr el cumplimiento de los objetivos.

No	ACTIVIDAD	INDICADOR	META	CUMPLIMIENTO METAS PIDM
6	Promover campañas de sensibilización sobre los beneficios del uso del transporte público formal.	Campaña de sensibilización realizada	1	Estudio realizado

Avance físico	Programación	Avance financiero	Valor Ejecutado Sistema Financiero
Meta Vigencia 2023	1	Presupuestado	\$439.450.000
Ejecutado		Ejecutado	\$150.270.000
% Avance	%	% Avance	34,2%

 <p>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA</small></p>	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

Teniendo en cuenta los lineamientos nacionales y locales en relación a las políticas de Estado por la equidad de las mujeres a través del CONPES 4080 de 2011 el cual plantea una política pública de equidad de género para las mujeres hacia el desarrollo sostenible del país buscando mejorar las condiciones de vida y las oportunidades de las mujeres en Colombia, así como la Resolución 2830 de 2019 por la cual se crea el Comité Sectorial para la coordinación e implementación de la Política Pública Nacional de equidad de género en el Sector Transporte por el cual se desarrolló Plan de Acción del Comité Sectorial de Género y se armonizó con el programa Equipares Público, a través del cual se deben impulsar acciones y estrategias en el marco de siete (7) pilares: Fortalecimiento de la institucionalidad de género para las mujeres; Derecho de las mujeres a una vida libre de violencias; Hábitat y Ambiente; El cuidado, una apuesta de articulación y corresponsabilidad; Participación de las mujeres en escenarios de poder y toma de decisiones; Educación y empoderamiento económico para la eliminación de brechas de género en el mundo del trabajo, y Transformación cultural y comunicación.

A nivel local se encuentra establecida la Política Pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres de Bucaramanga 2021- 2031 que busca promover la autonomía y disfrute de ciudad por parte de las mujeres en Bucaramanga partiendo de la garantía plena de derechos, la participación social, comunitaria, política y económica, la igualdad de oportunidades y la transformación de donde nace la estrategia MOVILIDAD SEGURA PARA MUJERES.

Es así como la Subdirección de Transporte Metropolitano en su calidad de autoridad de transporte comprometida con las mencionadas políticas públicas lidera la estrategia denominada TAXI LEGAL Y SEGURO la cual consistente en la instalación de un adhesivo en los vehículos de servicio público individual que hacen parte del parque automotor metropolitano los cuales contienen un código de barras bidimensional que se lee en el dispositivo móvil y de forma inmediata dirige a la plataforma institucional donde el usuario tendrá acceso a la información del vehículo, y podrá generar novedades, quejas o aportar sugerencias relacionadas con la prestación del servicio, de esta manera con la información que se recoja se propenderá por llevar a cabo acciones que logren mejorar la movilidad desde el transporte público, haciéndola más segura para los usuarios y especialmente para las mujeres quienes de acuerdo a las estadísticas tomadas en el marco del plan maestro de movilidad metropolitano se evidencia que es el grupo focal de la población más propenso a situaciones de inseguridad o violencia sexual.

Frente a esta actividad se han adelantado las siguientes acciones:

- Reunión con la oficina Asesora de Mujer y Equidad de género de la alcaldía de Bucaramanga para la coordinación del proyecto TAXI LEGAL y SEGURO con el propósito de vincular la estrategia movilidad segura para mujeres.
- Mesa de trabajo con el equipo de comunicaciones del AMB para establecer línea gráfica y diseño de la nueva calcomanía
- Desde el equipo técnico de la subdirección de transporte se consolidaron mesas de trabajo de articulación interinstitucional para la adquisición a través de proceso contractual de los adhesivos para consolidar la estrategia TAXI LEGAL Y SEGURO.

Otra de las estrategias del Área Metropolitana de Bucaramanga liderada desde la Subdirección de Transporte es la de TU SEGURO ES MOVERTE LEGAL, esta hace parte del programa de campañas para promover e incentivar el uso del transporte público del territorio metropolitano.

Para el desarrollo de la misma en la vigencia 2023 se coordinó la programación del cronograma de actividades para llevar a cabo la campaña con el equipo técnico – operativo de la STM, así mismo se participó con la promoción dicha estrategia en el evento de ciclismo de los campeonatos nacionales de ruta.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01



Reunión oficina Asesora de Mujer y Equidad de género

Campaña Taxi Legal y Seguro

El diseño del logo parte específicamente de una descripción gráfica de 3 conceptos:

-  1 Taxi a quien va dirigida la campaña.
-  2 Símbolo y representación de mujer en una síntesis gráfica de lo femenino.
-  3 Mano en señal aprobación, dado a entender que es seguro para dicho público en este caso las mujeres.

El color violeta representa la lucha de las trabajadoras por la reivindicación de sus derechos, siendo base principal para la elaboración de la campaña.



META 3: REALIZAR LOS ESTUDIOS DE COSTO DE MOVILIDAD ANUAL.

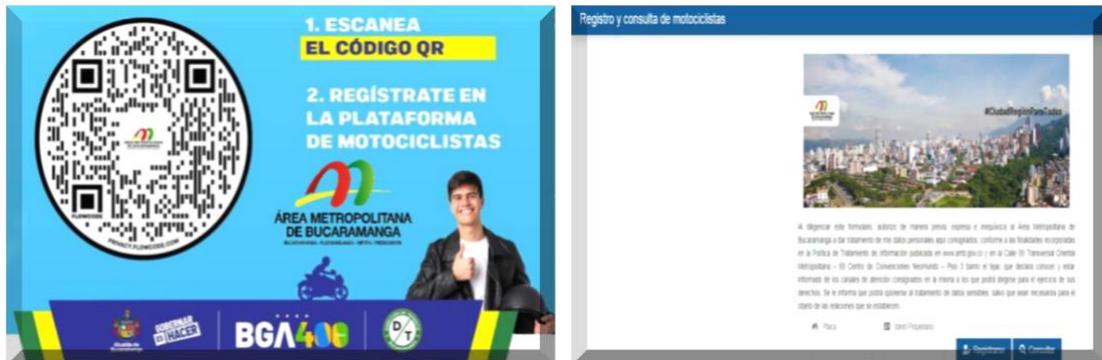
No	ACTIVIDAD	INDICADOR	META	CUMPLIMIENTO METAS PIDM
7	Gestionar de manera conjunta con las autoridades de tránsito, el proceso de inscripción de	Campaña de sensibilización realizada	1	Estudio realizado

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

	motociclistas en la plataforma diseñada por el AMB a través de integrasoft			
--	--	--	--	--

Avance físico	Programación	Avance financiero	Valor Ejecutado Sistema Financiero
Meta Vigencia 2023	1	Presupuestado	\$439.450.000
Ejecutado		Ejecutado	\$150.270.000
% Avance	%	% Avance	34,2%

Con el fin de continuar con el impulso y la gestión de la inscripción de motociclistas en la plataforma BPM diseñada para tal fin por el AMB, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga se vincula en la campaña, y adopta dicha inscripción como uno de los requisitos para la solicitud de permiso de pico y placa a partir del año 2023, así: “Realizar la inscripción para el registro de motociclistas que circulan por el Area Metropolitana de Bucaramanga, dispuesto por la Subdirección de Transporte Metropolitano a través del código QR.



Requisitos para la solicitud de permiso de pico y placa – 2023 adoptado por la DTB.

	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA Kilómetro 4 Vía a Girón Teléfono 3174347156 Ext: 902
Requisitos para Solicitud de Permiso de Pico y Placa- 2023	
<ul style="list-style-type: none"> • Carta de la empresa solicitando el permiso de pico y placa, en la cual indique la labor que dicho vehículo desempeña en la empresa. En esta carta se debe incluir el número de placa del vehículo, número de cédula del conductor para el que se solicita el permiso y correo electrónico para notificar la aprobación o negación del mismo. • Copia del contrato de trabajo del funcionario donde especifique el cargo y las funciones que realiza; cuando se trate de vehículos de propiedad de terceros que presten servicios de acarreos a las empresas, se debe adjuntar contrato de arrendamiento del vehículo, y se podrán registrar como máximo tres (3) conductores por cada vehículo. • Copia del pago de seguridad social de los funcionarios para los cuales se solicita el permiso, que en ningún caso podrá ser superior a tres (3) conductores por vehículo. • Copia del certificado de Cámara de Comercio vigente, con fecha de expedición no superior a 90 días y RUT. • Cédula de ciudadanía del representante legal de la Empresa. • Copia legible de la licencia de conducción de la persona que manejará el vehículo en días de pico y placa. • Copia de SOAT. • Copia de Revisión Tecno-Mecánica y Emisiones Contaminantes. • Copia de licencia de tránsito (tarjeta de propiedad). • Copia del documento firmado por el representante legal y responsable de seguridad y salud en el trabajo que acredite la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial- PESV • Tanto el conductor como el vehículo deben encontrarse a paz y salvo por todo concepto con la Dirección de Tránsito de Bucaramanga. • En el caso de renovación, se debe aportar la misma documentación anteriormente relacionada. • Realizar la inscripción para el registro de motociclistas que circulan por el Área Metropolitana de Bucaramanga, dispuesto por la Subdirección de Transporte Metropolitano a través del siguiente código QR 	
	
<ul style="list-style-type: none"> • La respuesta será informada al correo electrónico en un plazo máximo de 15 días hábiles, y solo en ese momento se realizará el pago por derechos de tránsito en días de pico y placa, en caso de ser aprobado por la DTB. • Enviar toda la documentación adjunta y legible en un solo archivo al correo: permisos_picoyplaca_dtb@transitobucaramanga.gov.co • La vigencia establecida será por la Dirección General o por la Resolución que se encuentre vigente 	

Al día de hoy, ya son más de quinientos doce, los motociclistas que se han inscrito y diligenciado la información requerida para la caracterización; así como lo demuestra el informe extraído de la base de BPM, el pasado martes 21 de marzo de 2023 el cual se

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA</small>	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

encuentra completo en los anexos, a continuación se relaciona un extracto de la información contenida en dicha base de datos:

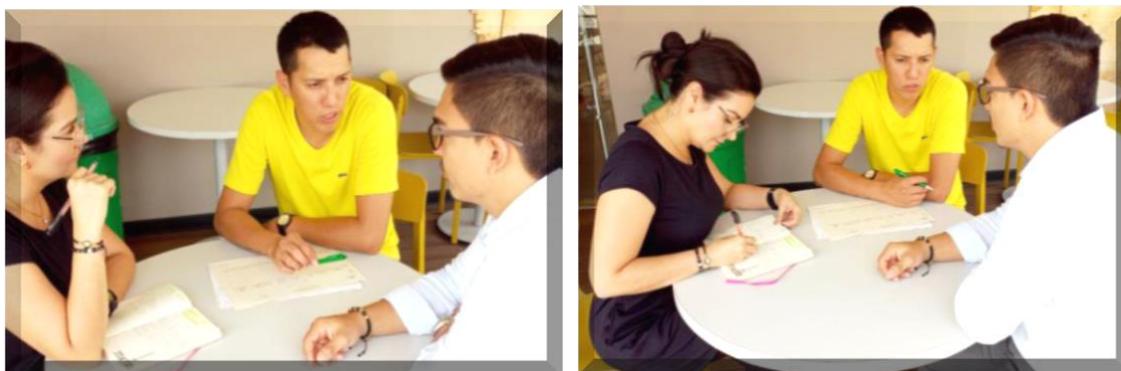
Placa	Departamento	Municipio	Género
ZML61E	Santander	GIRÓN	Masculino
BZR01C	Santander	CHARALÁ	Masculino
IEC34B	Santander	FLORIDABLANCA	Masculino
IFE21B	Santander	FLORIDABLANCA	Femenino
BQM95D	Santander	FLORIDABLANCA	Masculino
MMG54F	Santander	BUCARAMANGA	Masculino
GCH83B	Santander	FLORIDABLANCA	Femenino
BZQ67E	Santander	BUCARAMANGA	Masculino
HER31F	Santander	PIEDECUESTA	Femenino
HBQ72F	Santander	FLORIDABLANCA	Masculino
IDG19D	Santander	FLORIDABLANCA	Masculino
BHL59D	Santander	FLORIDABLANCA	Masculino
SQA60F	Santander	GIRÓN	Masculino
SOP16F	Santander	GIRÓN	Femenino
MXT61C	Santander	GIRÓN	Masculino
AXU94G	Santander	GIRÓN	Femenino
ECC22F	Santander	PIEDECUESTA	Masculino
VFR10F	Santander	GIRÓN	Masculino
KJI35B	Santander	BUCARAMANGA	Femenino
EAO60G	Santander	BUCARAMANGA	Masculino
LIH65D	Santander	GIRÓN	Masculino
QKX86A	Cundinamarca	GIRARDOT	Masculino
PYP79C	Santander	GIRÓN	Masculino
JMX09B	Santander	BUCARAMANGA	Masculino
KAT11F	Magdalena	FUNDACIÓN	Masculino
DYE23D	Santander	GIRÓN	Masculino
DOW82G	Santander	GIRÓN	Masculino
CJB69E	Santander	BUCARAMANGA	Femenino
YDW96C	Bogotá, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	Masculino
WYC34D	Santander	GIRÓN	Femenino
FMD59E	Santander	GIRÓN	Femenino
ZMO27E	Santander	GIRÓN	Masculino
RNO90E	Santander	BUCARAMANGA	Femenino
FJM07A	Santander	FLORIDABLANCA	Masculino
GGT61G	Santander	FLORIDABLANCA	Femenino
ZKH28D	Santander	BUCARAMANGA	Masculino
JHR98B	Santander	GIRÓN	Masculino
IDL48B	Santander	FLORIDABLANCA	Femenino
BYZ83F	Santander	GIRÓN	Masculino
DQQ35G	Santander	BUCARAMANGA	Femenino
WXM15D	Santander	GIRÓN	Masculino
OHN77C	Santander	FLORIDABLANCA	Masculino
OIX02C	Santander	FLORIDABLANCA	Masculino
PHB93D	Santander	GIRÓN	Femenino
KOR38E	Santander	FLORIDABLANCA	Femenino

Adicional a esto se continúan coordinado acciones y mecanismos, mediante mesas de trabajo realizadas en la subdirección de transporte, donde se pretenden adelantar para el

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

segundo trimestre del año en curso, estrategias que permitirán generar la masificación de la inscripción a la plataforma a través de campañas con universidades, reuniones a futuro con los organismos de tránsito de Floridablanca, Piedecuesta y Girón, así como en eventos institucionales masivos de entidades públicas. Lo anterior con el fin de mejorar los hábitos e indicadores de seguridad y movilidad de las ciudades que conforman el Área Metropolitana de Bucaramanga, por medio de la caracterización del motociclista.

- 27 de marzo de 2023, se llevó a cabo la primera reunión del equipo de la Subdirección de Transporte con el fin de adelantar para el segundo trimestre del año en curso, estrategias que permitirán generar la masificación de la inscripción a la plataforma.



META 4: REALIZAR LOS ESTUDIOS DE ACCIDENTALIDAD ANUALMENTE.

No	ACTIVIDAD	INDICADOR	META	CUMPLIMIENTO METAS PIDM
8	Coordinar interinstitucionalmente labores de control operativo a las condiciones de operación de las diferentes modalidades de servicio de transporte público del radio de acción metropolitano	Acompañamiento a las autoridades de control operativo de transporte	25	Sistema implementado

Avance físico	Programación	Avance financiero	Valor Ejecutado Sistema Financiero
Meta Vigencia 2023	25	Presupuestado	\$0
Ejecutado	14	Ejecutado	\$0
% Avance	56%	% Avance	0%

En el marco de esta actividad se han adelantado las siguientes gestiones:

La Subdirección de Transporte del Área Metropolitana de Bucaramanga en concordancia con el Plan de Acción, Plan Estratégico de la Entidad y el Plan de Trabajo del Grupo Técnico para el año 2023 teniendo en cuenta su actividad misionaria en cuanto a la responsabilidad que le asiste como Autoridad de Transporte en el Área Metropolitana de Bucaramanga, vio la necesidad de fortalecer y apoyar el Grupo Técnico de la Subdirección con el fin de generar mejores resultados y brindar los medios necesarios para que el personal que lo conforma pueda realizar una labor más profesional, efectiva y eficiente que redundaría en mejores resultados, en el cumplimiento de las disposiciones legales por parte de las Empresas de Transporte, el mejoramiento de las condiciones de movilidad para los usuarios del transporte Público y el posicionamiento de la entidad.

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GRÓN - PIEDECUESTA</small>	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

A partir del diseño y estructuración de la estrategia operativa de control al transporte público metropolitano, obteniendo como resultado la realización de **14** Controles operativos que arrojaron como resultado **17** vehículos sancionados por tránsito y transporte, esta actividad ha permitido ejercer control de la informalidad en el Transporte Público legal quienes por estar cubriendo rutas no autorizadas y vehículos transitando sin los documentos que soportan la operación del vehículo, a su vez se ejerció control sobre los vehículos que están por fuera del radio de acción autorizado

FECHA	LUGAR	EMPRESA	PLACAS	INFRACCION
6/03/2023	CALLE 105 CON CRA 21 PROVENZA	TAX SUR S.A.	TTR780	B-02 LICENCIA CADUCADA
6/03/2023	CALLE 105 CON CRA 21 PROVENZA	TRANS LAGOS S.A.	TTW762	
6/03/2023	CALLE 105 CON CRA 21 PROVENZA	TRANS LAGOS S.A.	SXR132	
6/03/2023	CALLE 59 CON CRA 32 CONUCOS	BUCARICA S.A.	XVV784	
6/03/2023	CALLE 59 CON CRA 32 CONUCOS	FLOTAX	TTW852	
6/03/2023	CALLE 59 CON CRA 32 CONUCOS	RADIO TAXIS LIBRES S.A.	WOM644	
6/03/2023	CALLE 59 CON CRA 32 CONUCOS	TAXSUR S.A.	XVY671	
6/03/2023	CALLE 59 CON CRA 32 CONUCOS	TRANSPORTES SAN JUAN S.A.	XVV083	
6/03/2023	CALLE 59 CON CRA 32 CONUCOS	RADIO TAXIS LIBRES S.A.	WFD776	
6/03/2023	CALLE 68 CON VCRA 27 COLEGIO LA SALLE	TRANS LAGOS S.A.	XME096	
6/03/2023	CALLE 68 CON VCRA 27 COLEGIO LA SALLE	FLOTAX	XVY349	
6/03/2023	CALLE 68 CON VCRA 27 COLEGIO LA SALLE	COOTRANCUESTA	XVX793	
6/03/2023	CALLE 68 CON VCRA 27 COLEGIO LA SALLE	TRANSPORTE PORTUGAL	XVW555	OK.PEAJE
6/03/2023	CALLE 68 CON VCRA 27 COLEGIO LA SALLE	TRANS LAGOS S.A	XVV056	
6/03/2023	CALLE 68 CON VCRA 27 COLEGIO LA SALLE	TRANSPORTE JG	SSX914	
6/03/2023	CRA 29 CON CALLE 66	BUCAROS	SXR449	
6/03/2023	CRA 29 CON CALLE 66	RADIO TAXIS LIBRES	XVY994	C-35 PANORAMICO ROTO
6/03/2023	CRA 29 CON CALLE 66	CIUDAD BONITA	TTW645	
6/03/2023	CRA 29 CON CALLE 66	TRANS LAGOS S.A	TTU514	
6/03/2023	CRA 29 CON CALLE 66	TRANS LAGOS S.A.	TTW021	
7/03/2023	CENTRO COMERCIAL CACIQUE	TAX SUR	SXQ851	B-02 LICENCIA CADUCADA
7/03/2023	CENTRO COMERCIAL CACIQUE	CADIZ	STA541	
7/03/2023	CENTRO COMERCIAL CACIQUE	FLOTAX	XVY281	
7/03/2023	CENTRO COMERCIAL CACIQUE	RADIO TAXIX LIBRES	XVY 281	

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA</small>	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

7/03/2023	CENTRO COMERCIAL CACIQUE	TAX SUR	XVZ164	
7/03/2023	CENTRO COMERCIAL CACIQUE	BUCARICA S.S.	SXQ878	
7/03/2023	CENTRO COMERCIAL CACIQUE	TRANSPORTE DOMINGUEZ	XVO786	
7/03/2023	CRA 24 #79-34 FRENTE AL COLEGIO 123	TRANSPORTE SAN JUAN S.A.	TAX147	
7/03/2023	CRA 24 #79-34 FRENTE AL COLEGIO 123	TAX SOL DE ORIENTE	TTW198	
13/03/2023	CALLE 45 CON CRA 14	TAX SOL DE ORIENTE	XMC158	
13/03/2023	CALLE 45 CON CRA 14	TRANSPORTE JG	XVY218	
13/03/2023	CALLE 45 CON CRA 14	VILLA DE SAN CARLOS	SXT612	
13/03/2023	CALLE 45 CON CRA 14	TAX SUR	XMB838	
13/03/2023	CALLE 45 CON CRA 14	CIUDAD BONITA	XVY804	
13/03/2023	CRA 21 CON BULEVAR SAN FRANCISCO	CIUDAD BONITA	XME143	
13/03/2023	CRA 21 CON BULEVAR SAN FRANCISCO	BUCAROS	XVX676	
13/03/2023	CRA 21 CON BULEVAR SAN FRANCISCO	CIUDAD BONITA	XVV936	
13/03/2023	CRA 15 CON CALLE 62 PUERTA DEL SOL	CIUDAD BONITA	SUD793	
13/03/2023	CRA 15 CON CALLE 62 PUERTA DEL SOL	BUCARICA S.A.	SXT727	
13/03/2023	CRA 15 CON CALLE 62 PUERTA DEL SOL	CIUDAD BONITA	SXR234	B-02 LICENCIA CADUCADA-PANORAMICO ROTOC-35
13/03/2023	CRA 15 CON CALLE 62 PUERTA DEL SOL	COOTRAGAS CTA	XMB645	
13/03/2023	CRA 15 CON CALLE 62 PUERTA DEL SOL	CIUDAD BONITA	STA508	TARJETE DE OPERACIÓN VENCIDA
13/03/2023	CRA 15 CON CALLE 62 PUERTA DEL SOL	CIUDAD BONITA	SVO852	TARJETE DE OPERACIÓN VENCIDA
13/03/2023	CRA 15 CON CALLE 62 PUERTA DEL SOL	CADIZ S.A	XMC498	
13/03/2023	CRA 15 CON CALLE 62 PUERTA DEL SOL	CIUDAD BONITA	XMC166	
13/03/2023	CRA 15 CON CALLE 62 PUERTA DEL SOL	CIUDAD BONITA	XMD418	
13/03/2023	CRA 15 CON CALLE 62 PUERTA DEL SOL	CIUDAD BONITA	XVW857	
13/03/2023	CRA 15 CON CALLE 62 PUERTA DEL SOL	CIUDAD BONITA	XVU123	TARJETE DE OPERACIÓN VENCIDA
13/03/2023	CRA 15 CON CALLE 62 PUERTA DEL SOL	CIUDAD BONITA	SUF887	

 <p>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA</small></p>	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

13/03/2023	CRA 15 CON CALLE 62 PUERTA DEL SOL	TAX SOL DE ORIENTE	SUD767	C-35 PANORAMICO DELANTERO ROTO
13/03/2023	CALLE 45 CON CRA 14 CAMPO HERMOSO	CIUDAD BONITA	XVO236	
13/03/2023	CALLE 45 CON CRA 14 CAMPO HERMOSO	CIUDAD BONITA	XVO317	
13/03/2023	CALLE 45 CON CRA 14 CAMPO HERMOSO	CIUDAD BONITA	SSX861	
13/03/2023	CALLE 45 CON CRA 14 CAMPO HERMOSO	BUCAROS	XVO186	
13/03/2023	CALLE 45 CON CRA 14 CAMPO HERMOSO	CIUDAD BONITA	XMD418	
13/03/2023	CALLE 45 CON CRA 14 CAMPO HERMOSO	TRANSPORTE JG	XVO172	
13/03/2023	CALLE 45 CON CRA 14 CAMPO HERMOSO	TAX SUR	XVY341	
21/03/2023	AUTOPISTA S-N FRENTE A METROLINEA DIAMANTE 2	TRANSPORTE DOMINGUEZ	TTW523	C-14 POR TRANSITAR EN EL CARRIL EXCLUSIVO DE METROLINEA
21/03/2023	AUTOPISTA S-N FRENTE A METROLINEA DIAMANTE 2	CIUDAD BONITA	XVY190	C-14 POR TRANSITAR EN EL CARRIL EXCLUSIVO DE METROLINEA
21/03/2023	AUTOPISTA S-N FRENTE A METROLINEA DIAMANTE 2	TRANSPORTE DOMINGUEZ	SXS557	
21/03/2023	CRA 27 #30-15 CLINICA COMUNEROS S-N	BUCAROS	TTW909	
21/03/2023	CRA 27 #30-15 CLINICA COMUNEROS S-N	BUCARICA	SUD495	
21/03/2023	CRA 27 #30-15 CLINICA COMUNEROS S-N	FLOTAX	XVV656	D-01 NO PRESENTA LICENCIA CONDUCTOR VENEZOLANO
21/03/2023	CRA 27 #30-15 CLINICA COMUNEROS S-N	VILLA DE SAN CARLOS	SXO912	
21/03/2023	CRA 29 VCON CALLE 66	BUCARICA S.A.	TTW825	
21/03/2023	CRA 29 VCON CALLE 66	BUCAROS	XVX078	
21/03/2023	CRA 29 VCON CALLE 66	CADIZ	XVW816	
21/03/2023	CRA 29 VCON CALLE 66	TAX SUR	XVP277	
21/03/2023	CRA 29 VCON CALLE 66	CIUDAD BONITA	TTW645	
21/03/2023	PLAZA CAMPESINA	TRANSPORTE SAN JUAN S.A.	SMT418	REVISION TECNOMECANICA VENCIDA
21/03/2023	PLAZA CAMPESINA	FLOTAX	SXS812	
21/03/2023	PLAZA CAMPESINA	TAX SUR	XVX152	

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA</small>	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

21/03/2023	PLAZA CAMPESINA	TRANSPORTE SAN JUAN S.A.	XVY740	
21/03/2023	PLAZA CAMPESINA	TAX SUR	XVX655	
21/03/2023	PLAZA CAMPESINA	RADIO TAXIS LIBRES	XVU702	
21/03/2023	PLAZA CAMPESINA	COOTRASCUESTA	XVV090	
22/03/2023	AUTOPISTA S-N FRENTE A METROLINEA DIAMANTE 2	LUSITANIA BUSETA	XVV959	C-14 POR TRANSITAR EN EL CARRIL EXCLUSIVO DE METROLINEA
22/03/2023	AUTOPISTA S-N FRENTE A METROLINEA DIAMANTE 2	RADIO TAXIS LIBRES	TAX311	C-14 POR TRANSITAR EN EL CARRIL EXCLUSIVO DE METROLINEA
22/03/2023	AUTOPISTA S-N FRENTE A METROLINEA DIAMANTE 2	COTAXI	XVX037	C-14 POR TRANSITAR EN EL CARRIL EXCLUSIVO DE METROLINEA
22/03/2023	AV.QUEBRADASECA 35-07 FRENTE A QUINTA BRIGADA	TRANSPORTE DOMINGUEZ	SXT267	
22/03/2023	AV.QUEBRADASECA 35-07 FRENTE A QUINTA BRIGADA	TAX SUR	SRZ879	
22/03/2023	AV.QUEBRADASECA 35-07 FRENTE A QUINTA BRIGADA	TAX SOL DE ORIENTE	XVW507	
22/03/2023	AV.QUEBRADASECA 35-07 FRENTE A QUINTA BRIGADA	COOTRAGAS CTA	TTU570	
22/03/2023	AV.QUEBRADASECA 35-07 FRENTE A QUINTA BRIGADA	COTRASCUESTA	SXT730	D-02 SOAT VENCIDO
22/03/2023	AV.QUEBRADASECA 35-07 FRENTE A QUINTA BRIGADA	RADIO TAX S.A.	XVY479	
22/03/2023	TERMINAL DE TRANSPORTE	RADIO TAX S.A.	WFD391	REVISION TECNOMECANICA VENCIDA
22/03/2023	TERMINAL DE TRANSPORTE	FLOTAX	XVW783	
22/03/2023	TERMINAL DE TRANSPORTE	TRANS COLOMBIA	XVM 846	
22/03/2023	TERMINAL DE TRANSPORTE	SAN JUAN BUSETA	SRZ 169	
22/03/2023	TERMINAL DE TRANSPORTE	BUCAROS	XMD 472	
22/03/2023	TERMINAL DE TRANSPORTE	SAN JUAN BUSETA	SUF 150	
22/03/2023	TERMINAL DE TRANSPORTE	COOTRASCUESTA	XVY 921	REVISION TECNOMECANICA VENCIDA
23/03/2023	AUTOPISTA S-N FRENTE A METROLINEA DIAMANTE 2	EMPRESA DE BARRANCABERMEJA	TAP 945	C-14 POR TRANSITAR EN EL CARRIL EXCLUSIVO DE METROLINEA

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

23/03/2023	CRA 15 CON CALLE 62 PUERTA DEL SOL			SE CANCELA OPERATIVO ORDEN DEL COMANDANTE DE SERVICIO
------------	---------------------------------------	--	--	--



No	ACTIVIDAD	INDICADOR	META	CUMPLIMIENTO METAS PIDM
9	Hacer seguimiento a la encuesta origen y destino domiciliario cada año	Actualización de las categorías de la encuesta origen destino	1	Sistema implementado

Avance físico	Programación	Avance financiero	Valor Ejecutado Sistema Financiero
Meta Vigencia 2023	1	Presupuestado	\$0
Ejecutado		Ejecutado	\$0
% Avance	%	% Avance	0%

ACTIVIDADES GESTIONADAS

A continuación, se describen y soportan las metas de gestión llevadas a cabo por la subdirección de transporte en el primer trimestre de la vigencia 2023.

No	ACTIVIDAD	INDICADOR	META
12	Renovación tarjeta de operación	Tarjetas de operación renovadas	7438

Avance físico	Programación	Avance financiero	Valor Ejecutado Sistema Financiero
Meta Vigencia 2023	7438	Presupuestado	\$0
Ejecutado	1100	Ejecutado	\$0
% Avance	14.7%	% Avance	0%

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

La tarjeta de operación es el documento único que autoriza a un vehículo automotor para prestar el servicio público de transporte de pasajeros bajo la responsabilidad de una empresa de transporte, de acuerdo con los servicios autorizados.

Por medio del presente informe se da a conocer el consolidado de las renovaciones de tarjetas de operación en el periodo comprendido del 01 de enero al 27 de marzo de 2023 del primer trimestre, discriminado por empresas, modalidad y el total de solicitud de tarjetas de operación.

PROCESO RENOVACIÓN TARJETAS DE OPERACIÓN POR MODALIDAD 1ER TRIM-2023		
NOM. EMPRESA	MODALIDAD	TOTAL
COOTRASCUESTA	INDIVIDUAL	1
EMPRESA DE AUTOMOVILES BUCARICA S.A.	INDIVIDUAL	1
EMPRESA DE TRANSPORTES LAGOS S.A.	INDIVIDUAL	8
EMPRESA DE TRANSPORTES VILLA DE SAN CARLOS S.A.	INDIVIDUAL	1
NUEVA TAXI BUCARAMANGA S.A.S.	INDIVIDUAL	14
TAX SOL DE ORIENTE S.A	INDIVIDUAL	11
TAXSUR S.A.	INDIVIDUAL	1
TRANSPORTES BUCAROS S.A.S.	INDIVIDUAL	5
TRANSPORTES CALDERON S.A	INDIVIDUAL	41
TRANSPORTES CIUDAD BONITA S.A.	INDIVIDUAL	693
TRANSPORTES DOMINGUEZ LTDA	INDIVIDUAL	1
TRANSPORTES SAN JUAN S.A.	INDIVIDUAL	3
COTRANDER LTDA	COLECTIVO	1
EMPRESA DE TRANSPORTES LUSITANIA S.A.	COLECTIVO	1
TRANSCOLOMBIA	COLECTIVO	130
UNITRANSA S.A.	COLECTIVO	187
TRANSPORTES PIEDECUESTA S.A.	MIXTO	1
TOTAL		1100

No	ACTIVIDAD	INDICADOR	META
13	Atender y dar trámite a las solicitudes relacionadas con la capacidad transportadora metropolitana y delegada	solicitudes de capacidad transportadora	382

Avance físico	Programación	Avance financiero	Valor Ejecutado Sistema Financiero
Meta Vigencia 2023	382	Presupuestado	\$0
Ejecutado	34	Ejecutado	\$0
% Avance	8.9%	% Avance	0%

Durante el primer trimestre se expidieron 34 certificaciones de disponibilidad de capacidad transportadora.

No	ACTIVIDAD	INDICADOR	META
14	Iniciar, instruir y decidir investigaciones administrativas contra empresas, propietarios y conductores por	Investigaciones en curso	32

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

	infracciones a las normas de transporte		
--	---	--	--

Avance físico	Programación	Avance financiero	Valor Ejecutado Sistema Financiero
Meta Vigencia 2023	32	Presupuestado	\$0
Ejecutado	15	Ejecutado	\$0
% Avance	46.8%	% Avance	0%

Por medio del presente informe se relacionan el número de investigaciones administrativas activas por año que se adelantan en la Subdirección de Transporte y el estado actual y avance de cada una de ellas de conformidad con la actividad iniciar, instruir y decidir investigaciones administrativas contra empresas, propietarios y conductores adelantadas por la STM durante el primer trimestre de la vigencia 2023.

No	RADICADO	INVESTIGADO	ESTADO
1	EC-001-2023	TRANSGIRON S. A	COMUNICACIÓN POR AVISO APERTURA
2	EC-001-2023	ORIENTAL DE TRANSPORTE S. A	COMUNICACIÓN POR AVISO APERTURA
3	EI-002-2023	EMPRESA DE AUTOMOVILES CADIZ S. A	TRASLADO DESCARGOS APERTURA
3	EI-003-2023	COTRANSCUESTA LTDA	AUTO CIERRE DE ETAPA BROBATORIA Y TRRASLADO ALEGATOS
6	EI-004-2023	TRANSPORTES VILLA DE SAN CARLOS S.A.	COMUNICACIÓN POR AVISO APERTURA
7	EI-005-2023	TRANSPORTES SAN JUAN S.A.	NOTIFICACION POR AVISO DECISION FONDO
8	EI-006-2023	FLOTAX S.A	TRASLADO DESCARGOS APERTURA
9	EI-007-2023	TRANSPORTES BUCAROS S.A.S	TRASLADO DESCARGOS APERTURA
10	EI-008-2023	TRANSPORTES DOMINGUEZ LTDA	TRASLADO DESCARGOS APERTURA
11	EI-009-2023	TRANSPORTES LAGOS	AUTO CIERRE DE ETAPA BROBATORIA Y TRRASLADO ALEGATOS
12	EI-010-2023	TAXSOL DE OERIENTE S.A.	TRASLADO DESCARGOS APERTURA
13	EI-011-2023	TAXSUR S.A	TRASLADO DESCARGOS APERTURA
14	EI-012-2023	RADIO TAXIS LIBRES S.A.S	COMUNICACIÓN AUTO DECRETO DE PRUBAS
15	EI-013-2023	SATRAES S.A. COMUNICACIÓN APERTURA	COMUNICACIÓN APERTURA

No	ACTIVIDAD	INDICADOR	META
15	Atender y evaluar PQRSD	# de PQRSD radicadas.	400

Avance físico	Programación	Avance financiero	Valor Ejecutado Sistema Financiero
Meta Vigencia 2023	400	Presupuestado	\$0
Ejecutado	96	Ejecutado	\$0
% Avance	24%	% Avance	0%

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GRÓN - PIEDECUESTA</small>	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

En el primer trimestre de la vigencia 2023 se radicaron 96 PQRSD dirigidas a las subdirección de transporte del Área Metropolitana de Bucaramanga, las cuales se relacionan a continuación.

N.	CD	FECHA RECEPCION	ASUNTO	TIPO DE SOLICITUD
1	3764	23/03/2023	DENUNCIA POR AUTOMOTOR CON USO INDEBIDO DE MARCAS IDENTIFICADO CON PLACAS SOZ 032	Denuncias-15 Días
2	3942	24/03/2023	REMISION POR COMPETENCIA - SOLICITUD INFORMACIÓN VEHÍCULO DE PLACAS VEX-174	Derechos de petición de orden General -15 Días (DP)
3	3692	22/03/2023	REMISIÓN POR COMPETENCIA - COLOCAR NUEVA RUTA BARRIO GIRARDOT	Derechos de petición de orden General -15 Días (DP)
4	3928	24/03/2023	SOLICITUD INFORMACIÓN COMPLETA CD-2191 21/03/2023	Derechos de petición de orden General -15 Días (DP)
5	3728	22/03/2023	QUEJA CONTRA CONDUCTOR DEL VEHICULO SRZ 543, AMB - 0567, 0027	Quejas-15 Días (SQR)
6	3589	21/03/2023	SOLICITUD REITERACIÓN INFORMACIÓN "TRONCAL NORTE-SUR"	Derechos de petición de orden General -15 Días (DP)
7	3544	17/03/2023	QUEJA TAXI PLACAS TAW-680 ENTREGA DE BILLETES FALSOS	Quejas-15 Días (SQR)
8	3322	15/03/2023	REMISION POR COMPETENCIA - SOLICITUD RUTA PIEDECUESTA BUCARAMANGA	Derechos de petición de orden General -15 Días (DP)
9	2602	02/03/2023	REMISIÓN POR COMPETENCIA - SOLICITUD INFORMACIÓN VEHÍCULO VEX-174	Solicitud desde otra entidad pública-5 Días (DP1)
10	3332	15/03/2023	DENUNCIA ABUSO SEXUAL TAXISTAS TTU-551 Y SUG-010	Denuncias-15 Días
11	3083	10/03/2023	SOLICITUD REVISAR Y AUDITAR EMPRESAS AUTOMOTORAS	Derechos de petición de orden General -15 Días (DP)
12	3209	13/03/2023	REMISION POR COMPETENCIA - Solicitud inconformidad por deficiente prestación del servicio publico en la comuna 14 - Morrórico - Bucaramanga	Derechos de petición de orden General -15 Días (DP)
13	2441	28/02/2023	SOLICITUD INFORMACIÓN CUPO O TARJETA DE OPERACIÓN TAXI PLACAS XKE-282	Derechos de petición de orden General -15 Días (DP)

 <p>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GRÓN - PIEDECUESTA</p>	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM		VERSION: 01

14	3143	13/03/2023	SOLICITUD INFORMACIÓN RUTAS	Derechos de petición de orden General -15 Días (DP)
15	2662	03/03/2023	SOLICITUD SOLUCIÓN PARA OPERAR DE NUEVO XLJ-846	Derechos de petición de orden General -15 Días (DP)
16	2864	07/03/2023	QUEJA TAXI XVX-449	Quejas-15 Días (SQR)
17	2985	09/03/2023	SOLICITUD INFORMACIÓN PICO Y PLACA	Derechos de petición de orden General -15 Días (DP)
18	2844	07/03/2023	REMISIÓN POR COMPETENCIA - Solicitud inconformidad por deficiente prestación del servicio publico en la comuna 14 - Morrórico - Bucaramanga	Derechos de petición de orden General -15 Días (DP)
19	2832	07/03/2023	Solicitud inconformidad por deficiente prestación del servicio publico en la comuna 14 - Morrórico - Bucaramanga	Derechos de petición de orden General -15 Días (DP)
20	2549	01/03/2023	REMISION POR COMPETENCIA - SOLICITUD PICO Y PLACA VEHICULOS	Derechos de petición de orden General -15 Días (DP)
21	2675	03/03/2023	REMISIÓN POR COMPETENCIA - SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO SECTOR UNIVERSITARIO SANTO TOMAS	Derechos de petición de orden General -15 Días (DP)
22	2508	01/03/2023	QUEJA TAXI SXR-141	Quejas-15 Días (SQR)
23	2811	06/03/2023	REMISIÓN POR COMPETENCIA - QUEJA TRANSPORTE INDIVIDUAL	Quejas-15 Días (SQR)
24	2812	06/03/2023	REMISIÓN POR COMPETENCIA - QUEJA TRANSPORTE INDIVIDUAL	Quejas-15 Días (SQR)
25	2693	03/03/2023	REMISIÓN POR COMPETENCIA - IMPLEMENTAR PICO Y PLACA	Derechos de petición de orden General -15 Días (DP)
26	2480	01/03/2023	Requerimiento – Acción Preventiva Rad. 3335/2021 SUSPENSIÓN DE RUTAS	Solicitud desde otra entidad pública-5 Días (DP1)
27	2426	28/02/2023	SOLICITUD INFORMACIÓN MOTOCICLETAS AREA METROPOLITANA	Derechos de petición de orden General -15 Días (DP)
28	2252	24/02/2023	REMISIÓN POR COMPETENCIA - SOLICITUD INFORMACIÓN NORMATIVA BICITAXISMO	Derechos de petición de orden General -15 Días (DP)
29	2253	24/02/2023	REMISION POR COMPETENCIA - Derecho de petición solicitud información no prestación el servicio	Derechos de petición de orden General -15 Días (DP)

 <p>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GRÓN - PIEDECUESTA</small></p>	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

30	2136	23/02/2023	SOLICITUD INFORMACION CAPACIDAD TRANSPORTADORA	Derechos de petición de orden General -15 Días (DP)
31	2059	21/02/2023	REQUERIMIENTO PROCESO RAD 680012333000-2020-00138- 00	Solicitud de copias o exámenes de documentos que reposan en la entidad-10 Días (DP1)
32	2208	24/02/2023	PETICIÓN DÍA SIN CARRO	Derechos de petición de orden General -15 Días (DP)
33	1951	20/02/2023	DEMORA EN EL SERVICIO	Sugerencias-15 Días (SQR)
34	1878	17/02/2023	REMISIÓN POR COMPETENCIA - SOLICITUD APLICACIÓN DE MEDIDAS DE MOVILIDAD	Derechos de petición de orden General -15 Días (DP)
35	1832	16/02/2023	QUEJA BUS TRAS COLOMBIA XMA-786	Quejas-15 Días (SQR)
36	1998	20/02/2023	DENUNCIA ROBO POR PARTE DEL CONDUCTOR PLACAS SXT- 772	Denuncias-15 Días
37	1842	16/02/2023	SOLICITUD INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA MICRO BUS SERVICIO PUBLICO PLACAS XLM-608	Derechos de petición de orden General -15 Días (DP)
38	1651	13/02/2023	SOLICITUD IMPLEMENTAR EL PICO Y PLACA PARA TAXIS	Derechos de petición de orden General -15 Días (DP)
39	1880	17/02/2023	SOLICITUD INFORMACIÓN DE VEHÍCULOS	Derechos de petición de orden General -15 Días (DP)
40	1861	16/02/2023	QUEJA XVY-086 COLISIÓN DE AUTO	Quejas-15 Días (SQR)
41	1819	15/02/2023	SOLICITUD DE RUTAS PARA ESTUDIANTES	Derechos de petición de orden General -15 Días (DP)
42	1701	14/02/2023	SOLICITUD INFORMACIÓN MICRO BUS SERVICIO PUBLICO PLACAS XLM-608	Derechos de petición de orden General -15 Días (DP)
43	1823	16/02/2023	SOLICITUD COPIA DERECHOS DE PETICIÓN	URG "ENTES" (Solicitudes de entes de control públicos y concejos municipales- 5 Días)
44	1489	08/02/2023	SOLICITUD RUTA CIUDAD NORTE PARA QUE INGRESE AL BARRIO CIUDAD BOLIVAR	Derechos de petición de orden General -15 Días (DP)

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA</small>	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM		VERSION: 01

45	1465	08/02/2023	SOLICITUD INFORMACIÓN CANCELACIÓN RUTA 10 UNITRANSA	Derechos de petición de orden General -15 Días (DP)
46	1718	14/02/2023	REMISIÓN POR COMPETENCIA - SOLICITUD APLICACIÓN DE MEDIDAS DE MOVILIDAD	Derechos de petición de orden General -15 Días (DP)
47	1631	13/02/2023	SOLICITUD CONTROL Y VERIFICACIÓN ACUERDO METROPOLITANO 010 DE 2022	Derechos de petición de orden General -15 Días (DP)
48	1600	10/02/2023	SOLICITUD APOYO POR REDUCCIÓN PROGRESIVA DE PASAJEROS	Derechos de petición de orden General -15 Días (DP)
49	1515	09/02/2023	SOLICITUD INFORMACIÓN MOVIL 532	Derechos de petición de orden General -15 Días (DP)
50	1415	07/02/2023	REMISIÓN POR COMPETENCIA - SOLICITUD INFORMACIÓN LEY 1811 DE 2016	Derechos de petición de orden General -15 Días (DP)
51	1648	13/02/2023	REMISION POR COMPETENCIA - SERVICIO PUBLICO NO CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS	Derechos de petición de orden General -15 Días (DP)
52	1521	09/02/2023	REMISIÓN POR COMPETENCIA - "Seguimiento de Tarifas de las autoridades locales – SETA",	Derechos de petición de orden General -15 Días (DP)
53	1491	08/02/2023	QUEJA POR ALTERACIÓN TARIFAS SERVICIO COLECTIVO	Quejas-15 Días (SQR)
54	1327	06/02/2023	SOLICITUD IMPLEMENTAR PICO Y PLACA PARA TAXIS	Derechos de petición de orden General -15 Días (DP)
55	1284	03/02/2023	REMISION POR COMPETENCIA - QUEJA SERVICIO PUBLICO RUTA LIMONCITO EMPRESA UNITRANSA	Quejas-15 Días (SQR)
56	1358	06/02/2023	SOLICITUD LISTADO DE LAS RUTAS DE TRANSPORTE PUBLICO AUTORIZADAS PARA TRANSITAR DENTRO DEL CENTRO HISTORICO DE SAN JUAN GIRON	Derechos de petición de orden General -15 Días (DP)
57	1270	03/02/2023	REMISION POR COMPETENCIA - QUEJA SERVICIO PUBLICO RUTA LIMONCITO EMPRESA UNITRANSA	Quejas-15 Días (SQR)
58	1294	03/02/2023	SOLICITUD MAS RUTAS EN EL SECTOR	Derechos de petición de orden General -15 Días (DP)

 <p>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GRÓN - PIEDECUESTA</small></p>	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

59	1226	02/02/2023	SOLICITUD INFORMACIÓN MODELO DE TRANSPORTE	Derechos de petición de orden General -15 Días (DP)
60	1212	01/02/2023	REMISIÓN POR COMPETENCIA - SOLICITUD PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL Y RENOVACIÓN DE LA TARJETA DE OPERACIÓN	Derechos de petición de orden General -15 Días (DP)
61	1172	01/02/2023	REMISIÓN POR COMPETENCIA - SOLICITUD ESPECIAL DECLARACIÓN DE HECHO METROPOLITANO EN TEMAS DE MOVILIDAD	Derechos de petición de orden General -15 Días (DP)
62	1309	03/02/2023	SOLICITUD IMPLEMENTACION PICO Y PLACA PARA VEHÍCULOS PARTICULARES	Derechos de petición de orden General -15 Días (DP)
63	1268	03/02/2023	QUEJA SERVICIO PUBLICO RUTA LIMONCITO EMPRESA UNITRANSA	Quejas-15 Días (SQR)
64	912	25/01/2023	SOLICITUD RUTA PARA TERRAZAS Y LA FLORESTA	Derechos de petición de orden General -15 Días (DP)
65	1057	30/01/2023	SOLICITUD INFORMACIÓN "TRONCAL NORTE-SUR"	Derechos de petición de orden General -15 Días (DP)
66	726	20/01/2023	SOLICITUD INFORMACIÓN VEHÍCULOS AFILIADOS A LA EMRESA	Derechos de petición de orden General -15 Días (DP)
67	811	24/01/2023	SOLICITUD INFORMACION RUTAS Y HORARIOS	Derechos de petición de orden General -15 Días (DP)
68	685	19/01/2023	DENUNCIA POR ACCIDENTE DE TRANSITO BUS TRANSPIEDECUETA	Denuncias-15 Días
69	561	17/01/2023	REMISION POR COMPETENCIA - SOLICITUD PRACTICA JURIDICA	Derechos de petición de orden General -15 Días (DP)
70	642	18/01/2023	Derecho de petición queja - informa que los vehículos de la empresa unitransa ruta 11 y oriental ruta 39 estan cobrando una tarifa de \$2.000 pesos	Derechos de petición de orden General -15 Días (DP)
71	496	16/01/2023	Denuncia cobro excesivo de tarifa mínima	Denuncias-15 Días
72	235	10/01/2023	REMSION POR COMPETENCIA - QUEJA TAXI XMD-225	Derechos de petición de orden General -15 Días (DP)

 <p>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GRÓN - PIEDECUESTA</p>	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

73	462	16/01/2023	SOLICITUD REUNION	Derechos de petición de orden General -15 Días (DP)
74	364	12/01/2023	PLAN DE CONTINGENCIA	Derechos de petición de orden General -15 Días (DP)
75	262	11/01/2023	SOLICITUD ESTANDARIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE	Derechos de petición de orden General -15 Días (DP)
76	360	12/01/2023	SOLICITUD PLAN MAESTRO DE RUTAS METROLÍNEA	Derechos de petición de orden General -15 Días (DP)
77	214	10/01/2023	REMISION POR COMPETENCIA - REDUCIR Y CONGELAR LAS TARIFAS DE TRANSPORTE PUBLICO EN BUCARAMANGA Y SU AREA METROPOLITANA.	Derechos de petición de orden General -15 Días (DP)
78	385	13/01/2023	REITERACIÓN DE PETICIÓN DE FECHA 12/12/2022 PREVIA TUTELA	Derechos de petición de orden General -15 Días (DP)
79	238	10/01/2023	REMISIÓN POR COMPETENCIA - REDUCIR Y CONGELAR LAS TARIFAS DE TRANSPORTE PUBLICO EN BUCARAMANGA Y SU AREA METROPOLITANA	Derechos de petición de orden General -15 Días (DP)
80	347	12/01/2023	SOLICITUD FONDO FES-SITM	Derechos de petición de orden General -15 Días (DP)
81	10	02/01/2023	REMISIÓN POR COMPETENCIA - PROBLEMÁTICA ALZAS TARIFAS SECTOR TRANSPORTE PÚBLICO 2023. SOLICITUD ESPECIAL ALERTA TEMPRANA	Derechos de petición de orden General -15 Días (DP)
82	265	11/01/2023	CAMBIO DE RUTA VEHÍCULO IDENTIFICADO AMB0364	Quejas-15 Días (SQR)
83	205	10/01/2023	REMISIÓN POR COMPETENCIA - REDUCIR Y CONGELAR LAS TARIFAS DE TRANSPORTE PUBLICO EN BUCARAMANGA Y SU AREA METROPOLITANA	Derechos de petición de orden General -15 Días (DP)
84	63	03/01/2023	Solicitud revisión Acuerdo Metropolitano No. 011 de Dic 26 - 2022	Derechos de petición de orden General -15 Días (DP)
85	9	02/01/2023	PROBLEMÁTICA ALZAS TARIFAS SECTOR TRANSPORTE PÚBLICO 2023. SOLICITUD ESPECIAL ALERTA TEMPRANA	Derechos de petición de orden General -15 Días (DP)

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GRÓN - PIEDECUESTA</small>	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

86	56	03/01/2023	Remite por competencia derecho de petición presentado por daniel mendez respecto al proceso de estudio para determinar las tarifas para el servicio publico de transporte individual	Derechos de petición de orden General -15 Días (DP)
87	136	05/01/2023	REMISION POR COMPETENCIA - MAL SERVICIO TAXISTA WOL-600 Y TAXIMETRO SIN CALIBRAR	Quejas-15 Días (SQR)
88	22	02/01/2023	INCONFORMIDAD CON EL INCREMENTO DE TARIFAS	Derechos de petición de orden General -15 Días (DP)
89	163	06/01/2023	REMISIÓN POR COMPETENCIA - INCONFORMIDAD SERVICIO TAXI	Derechos de petición de orden General -15 Días (DP)
90	127	05/01/2023	QUEJA CONTRA BUSETA TTT-767 RUTA CARACOLI	Quejas-15 Días (SQR)
91	75	04/01/2023	INCUMPLIMIENTO METROLINEA	Derechos de petición de orden General -15 Días (DP)
92	36	02/01/2023	Solicitud recurso subsidiario tarifas	Derechos de petición de orden General -15 Días (DP)
93	14	02/01/2023	TRASLADO POR COMPETENCIA - PQRS 20221233078	Quejas-15 Días (SQR)
94	37	02/01/2023	REMISIÓN OFICIO 0455 CORTE CONSTITUCIONAL	Solicitud desde otra entidad pública-5 Días (DP1)
95	15	02/01/2023	REMISIÓN POR COMPETENCIA - PROBLEMÁTICA PICO Y PLACA	Derechos de petición de orden General -15 Días (DP)
96	16	02/01/2023	REMISIÓN POR COMPETENCIA - PROBLEMÁTICA PICO Y PLACA	Derechos de petición de orden General -15 Días (DP)

No	ACTIVIDAD	INDICADOR	META
16	Atender y decidir solicitudes de salidas de vehículos por infracciones a las normas de transporte	# de solicitudes de entrega	32

Avance físico	Programación	Avance financiero	Valor Ejecutado Sistema Financiero
Meta Vigencia 2023	32	Presupuestado	\$0
Ejecutado	3	Ejecutado	\$0

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA</small>	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

% Avance	9.3%	% Avance	0%
----------	------	----------	----

Por medio del presente informe se relacionan el número de solicitudes de salidas de vehículos inmovilizados por infracciones a las normas de transporte adelantadas en la Subdirección de Transporte y el estado de cada una de ellas de conformidad con la actividad 16: atender y decidir solicitudes de salidas de vehículos por infracciones a las normas de transporte adelantadas por la STM durante el primer trimestre de la vigencia 2023.

Nº DE INFORME	FECHA	AUTORIDAD	PLACA	EXDIENTE	CAUSAL INMOVILIZACION
006273	13/03/2023	BUCARAMANGA	STA508	INMOVILIZACION	TARJETA OPERACIÓN VENCIDA
006272	13/03/2023	BUCARAMANGA	SVO852	INMOVILIZACION	TARJETA OPERACIÓN VENCIDA
006274	13/03/2023	BUCARAMANGA	XVU123	INMOVILIZACION	TARJETA OPERACIÓN VENCIDA

No	ACTIVIDAD	INDICADOR	META
17	Verificar condiciones de habilitación y operación	# de visitas	32

Avance físico	Programación	Avance financiero	Valor Ejecutado Sistema Financiero
Meta Vigencia 2023	32	Presupuestado	\$0
Ejecutado	0	Ejecutado	\$0
% Avance	5%	% Avance	0%

Por medio del presente informe se relaciona el cronograma de las actividades a realizar en las visitas condiciones de habilitación a las empresas de transporte público metropolitano en sus diferentes modalidades para la presente anualidad que adelantara la Subdirección de Transporte desde el mes de mayo de conformidad con la actividad de verificar condiciones de habilitación y de operación.

- CRONOGRAMA VISITAS CONDICIONES DE HABILITACIÓN – 2023

COLECTIVO			
FECHA PROGRAMADA	NOMBRE EMPRESA	DIRECCION	REPRESENTANTE LEGAL
8/05/2023	Transportes Lusitana S.A.	Calle 23 No. 15 - 31 Piso 2	Alfonso Pinto Afanador
8/05/2023	Transportes Colombia S.A.	Carrera 15 No. 3 - 86 Barrio Chapinero	Cesar Alberto Moreno Ramirez
29/05/2023	Transportes Girón S.A.	Carrera 23 No. 30 - 47	Hair Johnny Jaimes Hernández
29/05/2023	Unitransa S.A.	Carrera 10 No. 44 - 18	Pedro José Orostegui Ayala
05/06/2023	Oriental de Transportes S.A.	Calle 127 No.48 -71 Transversal Metropolitana Vía Barrio el Carmen	Luis Hernández Ardila
06 /05 2023	Transportes Villa de San Carlos S.A.	Calle 32 No. 26 - 37 Oficina 103	Pablo Gómez Mogollón
29/06/2023	Metropolitana de Servicios S.A.	Calle 62 No. 17C - 63 Barrio la Ceiba	Nelson Bernal Rojas
29/06/2023	Transportes San Juan S.A.	Calle 70 No. 43W - 311	Álvaro Benavides Santamaría

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

04/07/2023	Cootragas CTA	Calle 37 No. 15 - 25 Oficina 801	Hernán Figueroa García
04/07/2023	Cotrander Ltda.	Carrera 11 No. 17-18 Barrio los Rosales	Luis Fernando Sánchez Ramírez
25/07/2023	Transportes Piedecuesta S.A.	Kilómetro 2 Vía Piedecuesta - Bogotá	José Luis Díaz Camacho

INDIVIDUAL

FECHA PROGRAMADA	NOMBRE EMPRESA	DIRECCION	REPRESENTANTE LEGAL
25/07/2023	Automóviles Cádiz S.A.	Carrera 21 No. 41 - 40	Jorge Adolfo López Rueda
01/08/2023	Automóviles Bucarica S.A.	Carrera 18 No. 16 33	Aníbal Vásquez Rojas
01/08/2023	Transportes Colombia S.A.	Carrera 15 No. 3 - 86 Barrio Chapinero	Cesar Alberto Moreno Ramírez
15/08/2023	Transportes Domínguez Ltda.	Calle 18 No. 13 - 05	Miguel Rogelio Domínguez Serrano
15/08/2023	Transportes Bucaros S.A.	Carrera 27 No. 40 - 49	Honorio Gómez Ramírez
29/08/2023	Flotax S.A.	Calle 6 No. 11 - 29	Yesid Parmenio Torres Villamil
29/08/2023	Oriental de Transportes S.A.	Calle 127 No.48 -71 Transversal Metropolitana Vía Barrio el Carmen	Luis Hernández Ardila
04/09/2023	Transportes Villa de San Carlos S.A.	Calle 32 No. 26 - 37 Oficina 103	Pablo Gómez Mogollón
04/09/2023	Transportes Calderón S.A.	Carrera 17 No. 15 - 68 Barrio San Francisco	Laura Cuevas Serrano
19/09/2023	Radiotax S.A.	Calle 53 No. 17A - 34	Omaira Gómez Pérez
19/09/2023	Transportes Ciudad Bonita S.A.	Carrera 25 No. 102 -14 Provenza	Ernesto Neira Mantilla
19/09/2023	Metropolitana de Servicios S.A.	Calle 62 No. 17C - 63 Barrio la Ceiba	Nelson Bernal Rojas
19/09/2023	Transportes Lagos S.A.	Calle 41 No. 18 - 46	Pedro Elías Lagos Hernández
02/10/2023	Transportes San Juan S.A.	Calle 70 No. 43W - 311	Álvaro Benavides Santamaría
02/10/2023	Transportes Lusitania S.A.	Calle 23 No. 15 - 31 Piso 2	Alfonso Pinto Afanador
02/10/2023	Cootragas CTA	Calle 37 No. 15 - 25 Oficina 801	Hernán Figueroa García
02/10/2023	Cotaxi	Carrera 19 No. 16 - 58	Cesar Augusto Pinzón Romero
09/10/2023	Taxsol de Oriente S.A.	Calle 41 No. 26 - 12	Sergio Andrés Prada Rey
09/10/2023	Taxsur S.A.	Carrera 33 No 49 - 35 Oficina 300	Milse Idarraga Bernal
09/10/2023	Radio Taxis Libres S.A.	Calle 9 No. 20 - 55 Barrio Comunerros	Aníbal Navas Delgado
09/10/2023	Transportes Piedecuesta S.A.	Kilómetro 2 Vía Piedecuesta - Bogotá	José Luis Díaz Camacho
23/10/2023	Transportes J.G. Ltda.	Calle 62 No. 30 - 67 Barrio Conucos	Jorge Gómez Mejía
23/10/2023	Taxcenter S.A.S.	Carrera 33 No 49 - 35 Oficina 300	Milse Idarraga Bernal
23/10/2023	Nueva Taxi Bucaramanga S.A.S.	Calle 15 No. 17 - 47	Edilber Alfonso Parra Ortega
23/10/2023	Cootranscuesta	Carrera 14 No.8 - 30 Barrio San Rafael	Nidya Yolanda Celis Pabón
30/10/2023	Arrivesafe S.A.S.	carrera 33 No 49-35 oficina 300-4- Cabecera Etapa Bucaramanga	Milse Idarraga Bernal

No	ACTIVIDAD	INDICADOR	META
18	Analizar y decidir sobre solicitudes de desvinculación administrativa	# de solicitudes de desvinculación	14

Avance físico	Programación	Avance financiero	Valor Ejecutado Sistema Financiero
----------------------	---------------------	--------------------------	---

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA</small>	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

Meta Vigencia 2023	14	Presupuestado	\$0
Ejecutado	3	Ejecutado	\$0
% Avance	21.4%	% Avance	0%

Por medio del presente informe se dan a conocer las actividades adelantadas por la STM durante el primer trimestre de la vigencia 2023, para llevar a cabo el análisis y decisión de las solicitudes de desvinculación por vía administrativa.

En el marco de esta actividad en el primer trimestre se decidieron las siguientes solicitudes:

RADICADO	PROPIETARIO	MODALIDAD	PLACA	EMPRESA SALIENTE	EMPRESA RECIBE	RADICADO	FECHA
D-001-2023	LUIS HERNANDO MONSALVE	INDIVIDUAL	SUF170	TAXSUR S.A.	TRANSPORTES CIUDAD BONITA S.A.	CR-1889	17/12/2023
D-002-2022	GERMAN CESAR HERNANDEZ	INDIVIDUAL	TTU843	TRANSPORTES CIUDAD BONITA S.A.	TRANSPORTES J.G. LTDA	CR-1889	17/02/2023
D-003-2023	DANIEL MAYORGA	INDIVIDUAL	SXR146	TAXSUR S.A.	TRANSPORTES J.G. LTDA	CR-4183	29/03/2023

Así mismo se decidieron por parte de la subdirección los siguientes recursos:

RADICADO	PROPIETARIO	PLACA	EMPRESA SALIENTE	EMPRESA RECIBE	RADICADO	FECHA	RESOLUCION - FECHA
D-016-2022	DANIEL MAYORGA	XVX234	TRANSPORTES CIUDAD BONITA S.A.	TRANSPORTES J.G LTDA.	CR-17358	26/12/2022	55 17/02/2023
D-017-2022	RITO MAYORGA	XMD511	TRANSPORTES CIUDAD BONITA S.A.	TRANSPORTES J.G LTDA.	CR-16206	25/11/2022	74 28/02/2023

No	ACTIVIDAD	INDICADOR	META
19	Garantizar la publicidad de actos administrativos	# de actos administrativos publicados	176

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GRÓN - PIEDECUESTA</small>	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

Avance físico	Programación	Avance financiero	Valor Ejecutado Sistema Financiero
Meta Vigencia 2023	176	Presupuestado	\$0
Ejecutado	112	Ejecutado	\$0
% Avance	63.6%	% Avance	0%

N.	CD	FECHA	ASUNTO	DESTINO	CREA
1	2248	22/03/2023	Notificación por Aviso - Artículo 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (DECISION DE FONDO) RAD: D-002-2023.	GERMAN CESAR HERNANDEZ MORENO	PAOLA GOMEZ CONTRERAS
2	2126	17/03/2023	COMUNICACIÓN RESOLUCION EP-007-2020	SAYRA CATHERINE CORDERO LOPEZ	PAOLA GOMEZ CONTRERAS
3	2395	24/03/2023	Notificación por Aviso - Artículo 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (DECISION DE FONDO) RAD: EI-004-2023.	EMPRESA DE TRANSPORTES VILLA DE SAN CARLOS S.A.	PAOLA GOMEZ CONTRERAS
4	2251	22/03/2023	REFERENCIA: Notificación por Aviso - Artículo 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (DECISION DE FONDO) RAD: D-002-2023.	EMPRESA DE TRANSPORTES J.G. LTDA	PAOLA GOMEZ CONTRERAS
5	2132	17/03/2023	COMUNICACIÓN EP-021-2020 INVESTIGACION ADMISTRATIVA	ELSA MARINA ORTIZ CORZO	PAOLA GOMEZ CONTRERAS
6	2133	17/03/2023	COMUNICACIÓN EP-015-2020 INVESTIGACION ADMISTRATIVA	MARA IVONNE CHAVARRIAGA RIOS	PAOLA GOMEZ CONTRERAS
7	2448	27/03/2023	COMUNICACIÓN AUTO DE CIERRE EI-009-2023	EMPRESA DE TRANSPORTES LAGOS S.A.	PAOLA GOMEZ CONTRERAS
8	2372	23/03/2023	COMUNICACIÓN RESOLUCION EP-013-2020	SANTIAGO PINTO LESMES	PAOLA GOMEZ CONTRERAS
9	2229	22/03/2023	COMUNICACIÓN RESOLUCION EP-004-2020	JESUS PARRA ARCNINIEGAS	PAOLA GOMEZ CONTRERAS
10	2125	17/03/2023	COMUNICACIÓN EC-001-2023 INVESTIGACION ADMINISTRATIVA	ORIENTAL DE TRANSPORTES S.A.	PAOLA GOMEZ CONTRERAS

 <p>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA</small></p>	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM		VERSION: 01

11	2396	24/03/2023	Notificación por Aviso - Artículo 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (DECISION DE FONDO) RAD: EI-005-2023.	TRANSPORTES SAN JUAN S.A.	PAOLA GOMEZ CONTRERAS
12	2050	15/03/2023	COMUNICACIÓN EP-018-2020 INVESTIGACION ADMISTRATIVA	MARTIN FONSECA SALCEDO	PAOLA GOMEZ CONTRERAS
13	2204	21/03/2023	COMUNICACIÓN RESOLUCION EP-009-2020	JOSE NICOMEDES MACIAS URIBE	PAOLA GOMEZ CONTRERAS
14	2113	17/03/2023	COMUNICACIÓN RESOLUCION EP-006-2020	ANTONIO CHIA SARMIENTO	PAOLA GOMEZ CONTRERAS
15	2051	15/03/2023	COMUNICACIÓN EP-012-2020 INVESTIGACION ADMISTRATIVA	ARNULFO MEDINA RAMIREZ	PAOLA GOMEZ CONTRERAS
16	2231	22/03/2023	COMUNICACIÓN RESOLUCION EP-010-2020	LUIS ANTONIO PEREZ CARVAJAL	PAOLA GOMEZ CONTRERAS
17	2370	23/03/2023	COMUNICACIÓN RESOLUCION EP-014-2020	SANDRA LILIANA VERA BERNAL	PAOLA GOMEZ CONTRERAS
18	2234	22/03/2023	Comunicación AUTO DECRETO DE PRUEBAS, Investigación: EI-012-2023	RADIO TAXIS LIBRES S.A.S	PAOLA GOMEZ CONTRERAS
19	2130	17/03/2023	Notificación por Aviso - Artículo 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (DECISION DE FONDO) RAD: EI-001-2023.	EMPRESA DE TRANSPORTES GIRON S.A.	PAOLA GOMEZ CONTRERAS
20	2397	24/03/2023	Comunicación AUTO DECRETO DE PRUEBAS, Investigación: EI-003-2023	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES UNIDOS DE PIEDECUESTA	PAOLA GOMEZ CONTRERAS
21	2368	23/03/2023	COMUNICACIÓN RESOLUCION EP-023-2020	OSCAR MORENO QUINTERO	PAOLA GOMEZ CONTRERAS
22	2227	22/03/2023	COMUNICACIÓN RESOLUCION EP-002-2020	NURY MONSALVE OLIVEROS	PAOLA GOMEZ CONTRERAS

 <p>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GRÓN - PIEDECUESTA</small></p>	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM		VERSION: 01

23	2205	21/03/2023	COMUNICACIÓN RESOLUCION EP-003-2020	MAXIMINO ROJAS MACHUCA	PAOLA GOMEZ CONTRERAS
24	1824	07/03/2023	EI-011-2023 INVESTIGACION ADMINISTRATIVA	TAXSUR S.A.	Acdul Sierra Prada
25	1392	22/02/2023	Comunicación Acto administrativo dentro de la Desvinculación Administrativa D-016-2022.	TRANSPORTES CIUDAD BONITA S.A.	PAOLA GOMEZ CONTRERAS
26	1883	08/03/2023	COMUNICACIÓN D-002-2023 TTU843	EMPRESA DE TRANSPORTES J.G. LTDA	PAOLA GOMEZ CONTRERAS
27	1302	21/02/2023	COMUNICACIÓN EP-005-2020 INVESTIGACION ADMISTRATIVA	ISIDRO SUAREZ OVIEDO	PAOLA GOMEZ CONTRERAS
28	1886	08/03/2023	COMUNICACIÓN D-002-2023-TTU843	GERMAN CESAR HERNANDEZ MORENO	PAOLA GOMEZ CONTRERAS
29	1432	24/02/2023	Notificación por Aviso - Artículo 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (DECISION DE FONDO) RAD: D-001-2023.	TRANSPORTES CIUDAD BONITA S.A.	PAOLA GOMEZ CONTRERAS
30	1884	08/03/2023	COMUNICACIÓN D-002-2023-TTU843	TRANSPORTES CIUDAD BONITA S.A.	PAOLA GOMEZ CONTRERAS
31	1415	23/02/2023	COMUNICACIÓN EI-002-2023 INVESTIGACION ADMINISTRATIVA	EMPRESA DE AUTOMOVILES CADIZ S.A.	PAOLA GOMEZ CONTRERAS
32	1412	23/02/2023	COMUNICACIÓN EI-004-2023 INVESTIGACION ADMINISTRATIVA	EMPRESA DE TRANSPORTES VILLA DE SAN CARLOS S.A.	PAOLA GOMEZ CONTRERAS
33	1973	13/03/2023	EP-0020-2020 INVESTIGACION ADMISTRATIVA	ALBERTO JIMENEZ FEISAL	PAOLA GOMEZ CONTRERAS
34	1299	21/02/2023	COMUNICACIÓN EP-008-2020 INVESTIGACION ADMISTRATIVA	ELVERT HAROLD LONDOÑO GUTIERREZ	PAOLA GOMEZ CONTRERAS

 <p>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA</small></p>	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM		VERSION: 01

35	2111	17/03/2023	Comunicación Acto administrativo dentro de la Investigación Administrativa EM-001-2021.	METROCINCO PLUS S.A.	PAOLA GOMEZ CONTRERAS
36	2206	21/03/2023	COMUNICACIÓN RESOLUCION EP-001-2020	JOSE ANTONIO RAMIREZ MARTINEZ	PAOLA GOMEZ CONTRERAS
37	2222	22/03/2023	COMUNICACIÓN RESOLUCION EI-013-2023	SANTANDEREANA DE TRANSPORTES ESPECIALES S.A.	PAOLA GOMEZ CONTRERAS
38	2047	15/03/2023	COMUNICACIÓN EP-019-2020 INVESTIGACION ADMISTRATIVA	ORLANDO FIALLO RUIZ	PAOLA GOMEZ CONTRERAS
39	870	13/02/2023	COMUNICACIÓN EC-001-2023 INVESTIGACION ADMINISTRATIVA	EMPRESA DE TRANSPORTES GIRON S.A.	PAOLA GOMEZ CONTRERAS
40	1413	23/02/2023	COMUNICACIÓN EI-003-2023 INVESTIGACION ADMINISTRATIVA	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES UNIDOS DE PIEDECUESTA	PAOLA GOMEZ CONTRERAS
41	1394	22/02/2023	: Comunicación Acto administrativo dentro de la Desvinculación Administrativa D-016-2022.	DANIEL MAYORGA VELASQUEZ	PAOLA GOMEZ CONTRERAS
42	1716	02/03/2023	Comunicación Acto administrativo dentro de la Desvinculación Administrativa D-017-2022.	CDA CIUDAD BONITA	Acdul Sierra Prada
43	1658	28/02/2023	COMUNICACIÓN EP-013-2020 INVESTIGACION ADMINISTRATIVA	SANTIAGO PINTO LESMES	Acdul Sierra Prada
44	1653	28/02/2023	COMUNICACIÓN EI-009-2023 INVESTIGACION ADMINISTRATIVA	EMPRESA DE TRANSPORTES LAGOS S.A.	Acdul Sierra Prada
45	1718	02/03/2023	: Comunicación Acto administrativo dentro de la Desvinculación Administrativa D-017-2022.	RITO MAYORGA VELASQUEZ	Acdul Sierra Prada
46	1689	01/03/2023	Comunicación AUTO DECRETO DE PRUEBAS, Investigación: EP-019-2020	ORLANDO FIALLO RUIZ	Acdul Sierra Prada

 <p>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GRÓN - PIEDECUESTA</small></p>	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM		VERSION: 01

47	1648	28/02/2023	COMUNICACIÓN EI-007-2023 INVESTIGACION ADMINISTRATIVA	TRANSPORTES BUCAROS S.A.S.	Acdul Sierra Prada
48	1687	01/03/2023	Comunicación AUTO DECRETO DE PRUEBAS, Investigación: EP- 012-2020	ARNULFO MEDINA RAMIREZ	Acdul Sierra Prada
49	1661	28/02/2023	COMUNICACIÓN EP-017-2020 INVESTIGACION ADMINISTRATIVA	LUIS FERNANDO PEÑA PEÑA	Acdul Sierra Prada
50	1654	28/02/2023	COMUNICACIÓN EI-010-2023 INVESTIGACION ADMINISTRATIVA	TAX SOL DE ORIENTE S.A.	Acdul Sierra Prada
51	1669	28/02/2023	COMUNICACIÓN EP-014-2020 INVESTIGACION ADMISTRATIVA	SANDRA LILIANA VERA BERNAL	Acdul Sierra Prada
52	1665	28/02/2023	COMUNICACIÓN EP-016-2020 INVESTIGACION ADMINISTRATIVA	ALIX VANESSA RODRIGUEZ ORTIZ	Acdul Sierra Prada
53	1680	28/02/2023	Comunicación AUTO DECRETO DE PRUEBAS, Investigación: EP- 020-2020	ALBERTO JIMENEZ FEISAL	Acdul Sierra Prada
54	1874	08/03/2023	COMUNICACIÓN resolución 000089	METROLINEA	Acdul Sierra Prada
55	1695	01/03/2023	COMUNICACIÓN EP-022-2020 INVESTIGACION ADMISTRATIVA	PAULO CACERES RANGEL	Acdul Sierra Prada
56	1688	01/03/2023	Comunicación AUTO DECRETO DE PRUEBAS, Investigación: EP- 015-2020	MARA IVONNE CHAVARRIAGA RIOS	Acdul Sierra Prada
57	1646	28/02/2023	COMUNICACIÓN EI-006-2023 INVESTIGACION ADMINISTRATIVA	TAXIS DE FLORIDABLANCA SOCIEDAD ANONIMA	Acdul Sierra Prada
58	1393	22/02/2023	: Comunicación Acto administrativo dentro de la Desvinculación Administrativa D- 016-2022.	EMPRESA DE TRANSPORTES J.G. LTDA	PAOLA GOMEZ CONTRERAS
59	1717	02/03/2023	Comunicación Acto administrativo dentro de la Desvinculación Administrativa D-017-2022.	EMPRESA DE TRANSPORTES J.G. LTDA	Acdul Sierra Prada
60	1693	01/03/2023	Comunicación AUTO DECRETO DE PRUEBAS, Investigación: EP- 018-2020	MARTIN FONSECA SALCEDO	Acdul Sierra Prada

 <p>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GRÓN - PIEDECUESTA</small></p>	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM		VERSION: 01

61	1652	28/02/2023	COMUNICACIÓN EP-011-2020 INVESTIGACION ADMISTRATIVA	RUBEN FERNEY JIMENEZ GOYENECHÉ	Acdul Sierra Prada
62	1650	28/02/2023	COMUNICACIÓN EI-008-2023 INVESTIGACION ADMINISTRATIVA	TRANSPORTES DOMINGUEZ LTDA	Acdul Sierra Prada
63	1696	01/03/2023	COMUNICACIÓN EP-023-2020 INVESTIGACION ADMISTRATIVA	OSCAR MORENO QUINTERO	Acdul Sierra Prada
64	1644	28/02/2023	COMUNICACIÓN EI-005-2023 INVESTIGACION ADMINISTRATIVA	TRANSPORTES SAN JUAN S.A.	Acdul Sierra Prada
65	962	15/02/2023	COMUNICACIÓN EC-002-2023 INVESTIGACION ADMINISTRATIVA	EMPRESA DE AUTOMOVILES CADIZ S.A.	PAOLA GOMEZ CONTRERAS
66	763	09/02/2023	Comunicación AUTO DECRETO DE PRUEBAS, Investigación: EP- 011-2020	RUBEN FERNEY JIMENEZ GOYENECHÉ	PAOLA GOMEZ CONTRERAS
67	1178	20/02/2023	Comunicación AUTO DECRETO DE PRUEBAS, Investigación: EP- 021-2020	ELSA MARINA ORTIZ CORZO	PAOLA GOMEZ CONTRERAS
68	768	09/02/2023	Comunicación AUTO DECRETO DE PRUEBAS, Investigación: EP- 012-2020	ARNULFO MEDINA RAMIREZ	PAOLA GOMEZ CONTRERAS
69	779	09/02/2023	Comunicación AUTO DECRETO DE PRUEBAS, Investigación: EP- 015-2020	MARA IVONNE CHAVARRIAGA RIOS	PAOLA GOMEZ CONTRERAS
70	781	09/02/2023	Comunicación AUTO DECRETO DE PRUEBAS, Investigación: EP- 017-2020	LUIS FERNANDO PEÑA PEÑA	PAOLA GOMEZ CONTRERAS
71	664	07/02/2023	COMUNICACIÓN D-001-2023- SUF170	TAXSUR S.A.	PAOLA GOMEZ CONTRERAS
72	543	02/02/2023	EP-006-2020 INVESTIGACION ADMISTRATIVA	ANTONIO CHIA SARMIENTO	PAOLA GOMEZ CONTRERAS
73	777	09/02/2023	Comunicación AUTO DECRETO DE PRUEBAS, Investigación: EP- 014-2020	SANDRA LILIANA VERA BERNAL	PAOLA GOMEZ CONTRERAS

 <p>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GRÓN - PIEDECUESTA</small></p>	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM		VERSION: 01

74	792	09/02/2023	Comunicación AUTO DECRETO DE PRUEBAS, Investigación: EP-022-2020	PAULO CACERES RANGEL	PAOLA GOMEZ CONTRERAS
75	548	02/02/2023	COMUNICACIÓN EP-009-2020 INVESTIGACION ADMINISTRATIVA	JOSE NICOMEDES MACIAS URIBE	PAOLA GOMEZ CONTRERAS
76	771	09/02/2023	Comunicación AUTO DECRETO DE PRUEBAS, Investigación: EP-013-2020	SANTIAGO PINTO LESMES	PAOLA GOMEZ CONTRERAS
77	790	09/02/2023	Comunicación AUTO DECRETO DE PRUEBAS, Investigación: EP-021-2020	ELSA MARINA ORTIZ CORZO	PAOLA GOMEZ CONTRERAS
78	549	02/02/2023	EP-004-2020 INVESTIGACION ADMINISTRATIVA	JESUS PARRA ARCNINIEGAS	PAOLA GOMEZ CONTRERAS
79	786	09/02/2023	Comunicación AUTO DECRETO DE PRUEBAS, Investigación: EP-020-2020	ALBERTO JIMENEZ FEISAL	PAOLA GOMEZ CONTRERAS
80	550	02/02/2023	COMUNICACIÓN EP-010-2020 INVESTIGACION ADMINISTRATIVA	LUIS ANTONIO PEREZ CARVAJAL	PAOLA GOMEZ CONTRERAS
81	784	09/02/2023	Comunicación AUTO DECRETO DE PRUEBAS, Investigación: EP-018-2020	MARTIN FONSECA SALCEDO	PAOLA GOMEZ CONTRERAS
82	666	07/02/2023	COMUNICACIÓN D-001-2023-SUF170	LUIS HERNANDO MONSALVE ANAYA	PAOLA GOMEZ CONTRERAS
83	555	02/02/2023	COMUNICACIÓN EP-007-2020 INVESTIGACION ADMINISTRATIVA	SAYRA CATHERINE CORDERO LOPEZ	PAOLA GOMEZ CONTRERAS
84	537	02/02/2023	Comunicación AUTO DECRETO DE PRUEBAS, Investigación: EP-005-2020	ISIDRO SUAREZ OVIEDO	PAOLA GOMEZ CONTRERAS
85	780	09/02/2023	Comunicación AUTO DECRETO DE PRUEBAS, Investigación: EP-016-2020	ALIX VANESSA RODRIGUEZ ORTIZ	PAOLA GOMEZ CONTRERAS
86	661	07/02/2023	COMUNICACIÓN D-001-2023-SUF170	TRANSPORTES CIUDAD BONITA S.A.	PAOLA GOMEZ CONTRERAS

 <p>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GRÓN - PIEDECUESTA</small></p>	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM		VERSION: 01

87	545	02/02/2023	EP-001-2020 INVESTIGACION ADMISTRATIVA	JOSE ANTONIO RAMIREZ MARTINEZ	PAOLA GOMEZ CONTRERAS
88	785	09/02/2023	Comunicación AUTO DECRETO DE PRUEBAS, Investigación: EP-019-2020	ORLANDO FIALLO RUIZ	PAOLA GOMEZ CONTRERAS
89	553	02/02/2023	COMUNICACIÓN EP-003-2020 INVESTIGACION ADMINISTRATIVA	MAXIMINO ROJAS MACHUCA	PAOLA GOMEZ CONTRERAS
90	793	10/02/2023	Comunicación AUTO DECRETO DE PRUEBAS, Investigación: EP-023-2020	OSCAR MORENO QUINTERO	PAOLA GOMEZ CONTRERAS
91	462	30/01/2023	COMUNICACIÓN resolución 00016	RADIO TAXIS LIBRES S.A.S	PAOLA GOMEZ CONTRERAS
92	546	02/02/2023	EP-002-2020 INVESTIGACION ADMISTRATIVA	NURY MONSALVE OLIVEROS	PAOLA GOMEZ CONTRERAS
93	290	20/01/2023	Notificación por Aviso - Artículo 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (DECISION DE FONDO) RAD: D-017-2022.	TRANSPORTES CIUDAD BONITA S.A.	PAOLA GOMEZ CONTRERAS
94	288	20/01/2023	Notificación por Aviso - Artículo 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (DECISION DE FONDO) RAD: D-017-2022.	EMPRESA DE TRANSPORTES J.G. LTDA	PAOLA GOMEZ CONTRERAS
95	230	17/01/2023	Comunicación Acto administrativo dentro de la Solicitud de Investigación Administrativa EC-003-2022.	EMPRESA DE TRANSPORTES LUSITANIA S.A.	PAOLA GOMEZ CONTRERAS
96	223	17/01/2023	Notificación por Aviso - Artículo 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (DECISION DE FONDO) RAD: D-015-2022.	EMPRESA DE TRANSPORTES J.G. LTDA	PAOLA GOMEZ CONTRERAS
97	186	13/01/2023	Comunicación AUTO DECRETO DE PRUEBAS, Investigación: EP-006-2020	ANTONIO CHIA SARMIENTO	PAOLA GOMEZ CONTRERAS
98	231	17/01/2023	Notificación por Aviso - Artículo 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (DECISION DE FONDO) RAD: D-018-2022.	AMELIA MUÑOZ DE ABRIL	PAOLA GOMEZ CONTRERAS

 <p>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GRÓN - PIEDICUESTA</small></p>	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM		VERSION: 01

99	190	13/01/2023	Comunicación AUTO DECRETO DE PRUEBAS, Investigación: EP-009-2020	JOSE NICOMEDES MACIAS URIBE	PAOLA GOMEZ CONTRERAS
100	177	13/01/2023	Comunicación AUTO DECRETO DE PRUEBAS, Investigación: EP-003-2020	JOSE ANTONIO RAMIREZ MARTINEZ	PAOLA GOMEZ CONTRERAS
101	289	20/01/2023	Notificación por Aviso - Artículo 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (DECISION DE FONDO) RAD: D-017-2022.	RITO MAYORGA VELASQUEZ	PAOLA GOMEZ CONTRERAS
102	225	17/01/2023	Notificación por Aviso - Artículo 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (DECISION DE FONDO) RAD: D-015-2022.	YENNY PATRICIA ARCINIEGAS	PAOLA GOMEZ CONTRERAS
103	191	13/01/2023	Comunicación AUTO DECRETO DE PRUEBAS, Investigación: EP-010-2020	LUIS ANTONIO PEREZ CARVAJAL	PAOLA GOMEZ CONTRERAS
104	178	13/01/2023	Comunicación AUTO DECRETO DE PRUEBAS, Investigación: EP-002-2020	NURY MONSALVE OLIVEROS	PAOLA GOMEZ CONTRERAS
105	235	17/01/2023	Notificación por Aviso - Artículo 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (DECISION DE FONDO) RAD: D-018-2022.	TRANSPORTES BUCAROS S.A.S.	PAOLA GOMEZ CONTRERAS
106	189	13/01/2023	Comunicación AUTO DECRETO DE PRUEBAS, Investigación: EP-008-2020	ELVERT HAROLD LONDOÑO GUTIERREZ	PAOLA GOMEZ CONTRERAS
107	282	19/01/2023	Notificación por Aviso - Artículo 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (DECISION DE FONDO) RAD: EM-001-2021.	METROCINCO PLUS S.A.	PAOLA GOMEZ CONTRERAS
108	185	13/01/2023	Comunicación AUTO DECRETO DE PRUEBAS, Investigación: EP-005-2020	ISIDRO SUAREZ OVIEDO	PAOLA GOMEZ CONTRERAS
109	187	13/01/2023	Comunicación AUTO DECRETO DE PRUEBAS, Investigación: EP-007-2020	SAYRA CATHERINE CORDERO LOPEZ	PAOLA GOMEZ CONTRERAS
110	182	13/01/2023	Comunicación AUTO DECRETO DE PRUEBAS, Investigación: EP-004-2020	JESUS PARRA ARCNINIEGAS	PAOLA GOMEZ CONTRERAS

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

111	180	13/01/2023	Comunicación AUTO DECRETO DE PRUEBAS, Investigación: EP-003-2020	MAXIMINO ROJAS MACHUCA	PAOLA GOMEZ CONTRERAS
112	52	10/01/2023	COMUNICACIÓN EM-001-2021	METROCINCO PLUS S.A.	PAOLA GOMEZ CONTRERAS

No	ACTIVIDAD	INDICADOR	META
20	Remitir a cobro persuasivo las decisiones en firme y ejecutoriadas que impongan sanción a favor del AMB	# de actos administrativos en firme y ejecutoriado	48

Avance físico	Programación	Avance financiero	Valor Ejecutado Sistema Financiero
Meta Vigencia 2023	48	Presupuestado	\$0
Ejecutado	4	Ejecutado	\$0
% Avance	8.33%	% Avance	0%

Por medio del presente informe se relaciona los expedientes remitidos a la oficina de cobro persuasivo, con ocasión a las investigaciones Administrativa adelantadas a los propietarios de los citados vehículos por violación a las normas de transporte. Actos administrativos que se encuentra en firme y ejecutoriados. Dé conformidad con la actividad 20: Remitir a cobro persuasivo las decisiones en firme y ejecutoriadas que impongan sanción multa a favor del AMB. Actividad a adelantada por la STM durante el primer trimestre de la vigencia 2023.

- Reporte a la oficina de cobro persuasivo:

RADICADO	PROPIETARIO	PLACA	ULTIMO ACTO ADMINISTRATIVO	REMISION
EP006-2023	ANTONIO CHIA SARMIENTO	SVO861	Resolución No 000116 del 16 de marzo de 2023 "Por medio de la cual se resuelve investigación admirativa adelantada en contra del señor JANTONIO CHIA SARMIENTO	Marzo 28 de 2023.
EP002-2020	NURY MONSALVE OLIVEROS	TTV224	Resolución No 000113 del 16 de marzo de 2023 "Por medio de la cual se resuelve investigación admirativa adelantada en contra del señor NURY MONSALVE OLIVEROS	Marzo 28 de 2023

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GRÓN - PIEDECUESTA</small>	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

EP004 - 2020	JESUS PARRA ARCINIEGAS	XVY438	Resolución No 000114 del 16 de marzo de 2023 "Por medio de la cual se resuelve investigación admirativa adelantada en contra del señor JESUS PARRA ARCINIEGAS	Marzo 28 de 2023
EP0023-2020	OSCAR MORENO QUINTERO	XVV353	Resolución No 000130 del 22 de marzo de 2023 "Por medio de la cual se resuelve investigación admirativa adelantada en contra del señor OSCAR MORENO QUINTERO	Marzo 28 de 2023

No	ACTIVIDAD	INDICADOR	META
21	Emitir actuaciones administrativas en ejercicio de autoridad	# de actos administrativos emitidos	66

Avance físico	Programación	Avance financiero	Valor Ejecutado Sistema Financiero
Meta Vigencia 2023	66	Presupuestado	\$0
Ejecutado	2	Ejecutado	\$0
% Avance	3.03%	% Avance	0%

Durante el primer trimestre de la vigencia 2023, se expidieron 2 resoluciones administrativas en ejercicio de autoridad como se muestra a continuación:

6/03/2023	83	"Por medio de la cual se modifica temporalmente el esquema de rutas autorizado a la empresa Metropolitana de Servicios S.A. en la modalidad de Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros de	METROPOLITANA DE SERVICIOS	Acdul Sierra Prada
7/03/2023	89	"Por medio de la cual se reestructura el esquema de rutas autorizado a la Cooperativa Multiactiva de Transportadores de Santander - Cotrander en la modalidad de Servicio Público de Transporte Colectivo	COTRANDER	Acdul Sierra Prada

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

DEPENDENCIA: SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

COMPONENTE	LÍNEA ESTRATÉGICA
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES	PRESERVACION Y VALORACION DE LOS RECURSOS FLORA Y FAUNA

SECTOR: VIVIENDA

Programa: DESTINO PARQUES METROPOLITANOS

Objetivo: Fortalecer las capacidades de gestión administrativa y financiera del sistema de parques del área metropolitana de Bucaramanga.

Meta 22: Elaborar la caracterización de los parques metropolitanos con base a los criterios de priorización.

Avance físico	Programación	Avance financiero	Valor Ejecutado Sistema Financiero
Meta Vigencia 2023	100	Presupuestado	0
Ejecutado	25	Ejecutado	0
% Avance	25%	% Avance	0%

NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO
Fortalecimiento del Sistema de Parques del Área Metropolitana de Bucaramanga.	\$602.401.007

IDENTIFICACION Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: Durante el primer trimestre del 2023 la subdirección de planeación e infraestructura (Fortalecimiento del sistema de parques), El equipo de trabajo avanza de acuerdo con la programación, de acuerdo con la organización del equipo de trabajo, metodología y competencias.

Se construye la caracterización de los parques definiendo los lineamientos básicos de estructura y contenido para los análisis y elaboración de documentos.

ACTIVIDADES GESTIONADAS

Meta 23: Desarrollar e implementar un sistema de información de Parques Metropolitanos.

Avance físico	Programación	Avance financiero	Valor Ejecutado Sistema Financiero
Meta Vigencia 2023	100	Presupuestado	0
Ejecutado	25	Ejecutado	0
% Avance	25%	% Avance	0%

NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO
Fortalecimiento del Sistema de Parques del Área Metropolitana de Bucaramanga.	\$602.401.007

IDENTIFICACION Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: Durante el primer trimestre del 2023 la Subdirección de Planeación e Infraestructura (Fortalecimiento del sistema de parques) De acuerdo con el programa fijado, se recopila información sobre los parques metropolitana que han sido caracterizados por la Entidad.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

Se avanza en la propuesta de estructura de datos para el desarrollo e implementación del sistema de información institucional.

ACTIVIDADES GESTIONADAS

Meta 24: Formular la guía de gestión predial

Avance físico	Programación	Avance financiero	Valor Ejecutado Sistema Financiero
Meta Vigencia 2023	100	Presupuestado	0
Ejecutado	25	Ejecutado	0
% Avance	25%	% Avance	0%

NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO
Fortalecimiento del Sistema de Parques del Área Metropolitana de Bucaramanga.	\$602.401.007

IDENTIFICACION Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: Durante el primer trimestre del 2023 la Subdirección de Planeación e Infraestructura (Fortalecimiento del sistema de parques), Realizó Caracterización predial de los 42 parques metropolitanos reconocidos por el acuerdo metropolitano 011 y sus acuerdos posteriores.

ACTIVIDADES GESTIONADAS

Meta 25: Diseñar y elaborar un libro digital de Silvicultura metropolitana.

Avance físico	Programación	Avance financiero	Valor Ejecutado Sistema Financiero
Meta Vigencia 2023	100	Presupuestado	0
Ejecutado	25	Ejecutado	0
% Avance	25%	% Avance	0%

NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO
Fortalecimiento del Sistema de Parques del Área Metropolitana de Bucaramanga.	\$602.401.007

IDENTIFICACION Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: Durante el primer trimestre del 2023 la Subdirección de Planeación e Infraestructura (Fortalecimiento del sistema de parques) tiene esta actividad en construcción, se avanza en revisión de complementación de la guía.

ACTIVIDADES GESTIONADAS

Meta 26: Diseñar y estructurar una propuesta de marca para los parques metropolitanos.

Avance físico	Programación	Avance financiero	Valor Ejecutado Sistema Financiero
Meta Vigencia 2023	100	Presupuestado	0
Ejecutado	0	Ejecutado	0
% Avance	0%	% Avance	0%

NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

Fortalecimiento del Sistema de Parques del Área Metropolitana de Bucaramanga.	\$602.401.007
---	---------------

IDENTIFICACION Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: Durante el primer trimestre del 2023 la Subdirección de Planeación e Infraestructura (Fortalecimiento del sistema de parques) no realizó esta actividad ya que no cuenta con personal a la fecha de hoy.

ACTIVIDADES GESTIONADAS

Meta 27: Diseñar e implementar espacios de participación de la ciudadanía y diferentes actores e instituciones para el fortalecimiento del sistema de parques metropolitanos.

Avance físico	Programación	Avance financiero	Valor Ejecutado Sistema Financiero
Meta Vigencia 2023	100	Presupuestado	0
Ejecutado	25	Ejecutado	0
% Avance	25%	% Avance	0%

NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO
Fortalecimiento del Sistema de Parques del Área Metropolitana de Bucaramanga.	\$602.401.007

IDENTIFICACION Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: Durante el primer trimestre del 2023 la Subdirección de Planeación e Infraestructura (Fortalecimiento del sistema de parques) elaboró un plan de trabajo como estrategia de aproximación para el desarrollo de las actividades con los diferentes actores de los parques metropolitanos priorizados.

ACTIVIDADES GESTIONADAS

Meta 28: Elaborar la guía social para la intervención de parques metropolitanos.

Avance físico	Programación	Avance financiero	Valor Ejecutado Sistema Financiero
Meta Vigencia 2023	100	Presupuestado	0
Ejecutado	25	Ejecutado	0
% Avance	25%	% Avance	0%

NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO
Fortalecimiento del Sistema de Parques del Área Metropolitana de Bucaramanga.	\$602.401.007

IDENTIFICACION Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: Durante el primer trimestre del 2023 la Subdirección de Planeación e Infraestructura (Fortalecimiento del sistema de parques) adelantó el diseño de un instrumento de recolección de información con variables sociales y culturales que permita caracterizar el área de influencia directa y dar las herramientas y conceptos al equipo técnico para el diseño de los parques metropolitanos.

ACTIVIDADES GESTIONADAS

Meta 29: Formular las propuestas y modelos del esquema de aprovechamiento económico del espacio público y sostenibilidad de los parques metropolitanos.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

Avance físico	Programación	Avance financiero	Valor Ejecutado Sistema Financiero
Meta Vigencia 2023	100	Presupuestado	0
Ejecutado	0	Ejecutado	0
% Avance	0%	% Avance	0%

NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO
Fortalecimiento del Sistema de Parques del Área Metropolitana de Bucaramanga.	\$602.401.007

IDENTIFICACION Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: Durante el primer trimestre del 2023 la Subdirección de Planeación e Infraestructura (Fortalecimiento del sistema de parques) no realizó esta actividad ya que no cuenta con personal a la fecha de hoy.

ACTIVIDADES GESTIONADAS

Meta 30: Desarrollar los diseños conceptuales y la actualización o complementación de los diseños realizados por la Entidad.

Avance físico	Programación	Avance financiero	Valor Ejecutado Sistema Financiero
Meta Vigencia 2023	100	Presupuestado	0
Ejecutado	25	Ejecutado	0
% Avance	25%	% Avance	0%

NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO
Fortalecimiento del Sistema de Parques del Área Metropolitana de Bucaramanga.	\$602.401.007

IDENTIFICACION Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: Durante el primer trimestre del 2023 la Subdirección de Planeación e Infraestructura (Fortalecimiento del sistema de parques) realizó la revisión normativa (POT), estudios de referencia de las zonas a diseñar, desarrollando los estudios de tipologías arquitectónicas, estudios de aspectos biofísicos.

ACTIVIDADES GESTIONADAS

Meta 31: Levantar la información topográfica de parques metropolitanos.

Avance físico	Programación	Avance financiero	Valor Ejecutado Sistema Financiero
Meta Vigencia 2023	100	Presupuestado	0
Ejecutado	0	Ejecutado	0
% Avance	0%	% Avance	0%

NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO
Fortalecimiento del Sistema de Parques del Área Metropolitana de Bucaramanga.	\$602.401.007

IDENTIFICACION Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: Durante el primer trimestre del 2023 la Subdirección de Planeación e Infraestructura (Fortalecimiento del sistema de parques) no realizó esta actividad ya que no cuenta con personal a la fecha de hoy.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

ACTIVIDADES GESTIONADAS

Meta 32: Gestionar, acompañar, asesorar, formular y estructurar los proyectos de parques en la metodología y lineamientos del Banco de proyecto del Área Metropolitana.

Avance físico	Programación	Avance financiero	Valor Ejecutado Sistema Financiero
Meta Vigencia 2023	100	Presupuestado	0
Ejecutado	25	Ejecutado	0
% Avance	25%	% Avance	0%

NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO
Fortalecimiento del Sistema de Parques del Área Metropolitana de Bucaramanga.	\$602.401.007

IDENTIFICACION Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: Durante el primer trimestre del 2023 la Subdirección de Planeación e Infraestructura (Fortalecimiento del sistema de parques) Realizo la Elaboración y gestión de la actualización de los proyectos: Mantenimiento de las zonas verdes del Sistema de Parques del Área Metropolitana de Bucaramanga. Bpin: 20221400100001 y Fortalecimiento del Sistema de Parques del Área Metropolitana de Bucaramanga. Bpin: 20221400100002.

ACTIVIDADES GESTIONADAS

Meta 33: Realizar la gestión interinstitucional ante organismos nacionales e internacionales para consecución de recursos o financiación de los proyectos de parques metropolitanos.

Avance físico	Programación	Avance financiero	Valor Ejecutado Sistema Financiero
Meta Vigencia 2023	100	Presupuestado	0
Ejecutado	25	Ejecutado	0
% Avance	25%	% Avance	0%

NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO
Fortalecimiento del Sistema de Parques del Área Metropolitana de Bucaramanga.	\$602.401.007

IDENTIFICACION Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: Durante el primer trimestre del 2023 la Subdirección de Planeación e Infraestructura (Fortalecimiento del sistema de parques) Gestiono el proyecto INTERACT-BIO II DEL ICLEI enfocado a los parques metropolitanos y participación del curso de servicios ecosistémicos ICLEI.

Organización y apoyo en la socialización de primer avance del proyecto INTERACT- BIO II DEL ICLEI.

Revisión, investigación y análisis de la convocatoria CFA para el proyecto: "Quebrada la iglesia del Municipio de Girón y Bucaramanga".

ACTIVIDADES GESTIONADAS

Meta 34: Revisar, registrar y viabilizar los proyectos del sistema de parques en la plataforma Metodología General Ajustada MGA WEB y SUIFP-TERRITORIO del banco de proyectos del Área Metropolitana.

Avance físico	Programación	Avance financiero	Valor Ejecutado Sistema Financiero
Meta Vigencia 2023	100	Presupuestado	0

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

Ejecutado	25	Ejecutado	0
% Avance	25%	% Avance	0%

NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO
Fortalecimiento del Sistema de Parques del Área Metropolitana de Bucaramanga.	\$602.401.007

IDENTIFICACION Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: Durante el primer trimestre del 2023 la Subdirección de Planeación e Infraestructura (Fortalecimiento del sistema de parques) Realizo gestión y revisión de la MGA del proyecto Galerías. Así mismo Cargue y viabilización de los proyectos de parques al sistema de información Suifp.

Se realizan los Certificados del banco de proyectos de los proyectos: Fortalecimiento del Sistema de Parques, mantenimiento de parques y transporte y envío de información a las áreas correspondientes.

Se realiza la actualización de proyectos de parques banco de proyectos.

ACTIVIDADES GESTIONADAS

Meta 35: Gestionar y apoyar el seguimiento para la conformación de Parques Metropolitanos

Avance físico	Programación	Avance financiero	Valor Ejecutado Sistema Financiero
Meta Vigencia 2023	100	Presupuestado	0
Ejecutado	25	Ejecutado	0
% Avance	25%	% Avance	0%

NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO
Fortalecimiento del Sistema de Parques del Área Metropolitana de Bucaramanga.	\$602.401.007

IDENTIFICACION Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: Durante el primer trimestre del 2023 la Subdirección de Planeación e Infraestructura (Fortalecimiento del sistema de parques), A través de la gestión y seguimiento a los procesos de licenciamiento de las diferentes curadurías de los municipios se logro adelantar la liquidación de las Áreas de Cesión Tipo C de tres proyectos.

DEPENDENCIA: SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

COMPONENTE	LÍNEA ESTRATÉGICA
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES	ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

SECTOR: VIVIENDA

Programa: Reducción del riesgo de desastres

Objetivo: N/A

Meta 36: Atender las solicitudes de concepto sobre los instrumentos de planificación de los municipios del AMB

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

Avance físico	Programación	Avance financiero	Valor Ejecutado Sistema Financiero
Meta Vigencia 2023	100	Presupuestado	0
Ejecutado	25	Ejecutado	0
% Avance	25%	% Avance	0%

NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO
Actividades propias de la SPI	N/A

*

IDENTIFICACION Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: Durante el primer trimestre del 2023 la Subdirección de Planeación e Infraestructura (Actividades Propias N/A), ha atendido 6 solicitudes sobre instrumentos de planificación en los municipios del AMB, en el informe se evidencia el desarrollo de cada uno.

ACTIVIDADES GESTIONADAS

Meta 37: Atender las solicitudes de consulta de lineamientos urbanísticos metropolitanos

Avance físico	Programación	Avance financiero	Valor Ejecutado Sistema Financiero
Meta Vigencia 2023	100	Presupuestado	0
Ejecutado	25	Ejecutado	0
% Avance	25%	% Avance	0%

NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO
Mantenimiento de las zonas verdes del Sistema de Parques del Área Metropolitana de Bucaramanga	N/A

IDENTIFICACION Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: Durante el primer trimestre del 2023 la Subdirección de Planeación e Infraestructura (Actividades Propias N/A), Recibió seis (6) solicitudes de lineamientos urbanísticos definidos por norma metropolitana, de los cuales a la fecha, se han resuelto dos (2), con radicado de salida CD-2746 Y 1709.

ACTIVIDADES GESTIONADAS

Meta 38: Atender las solicitudes de desafectación de los predios declarados de utilidad pública por AMB

Avance físico	Programación	Avance financiero	Valor Ejecutado Sistema Financiero
Meta Vigencia 2023	100	Presupuestado	0
Ejecutado	25	Ejecutado	0
% Avance	25%	% Avance	0%

NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO
Mantenimiento de las zonas verdes del Sistema de Parques del Área Metropolitana de Bucaramanga	N/A

*

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

IDENTIFICACION Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: Durante el primer trimestre del 2023 la Subdirección de Planeación e Infraestructura (Actividades Propias N/A), Se recibieron seis (6) solicitudes de levantamiento de medidas cautelares por declaratoria de Utilidad Publica impuesta sobre predios requeridos para la ejecución de proyectos varios, proyectos que a la fecha no han sido ejecutados y cuya vigencia de la declaratoria ya han vencido y sin que a la fecha se haya dado respuesta a ninguno de ellos.

ACTIVIDADES GESTIONADAS

DEPENDENCIA: SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

COMPONENTE	LÍNEA ESTRATÉGICA
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES	PRESERVACION Y VALORACION DE LOS RECURSOS FLORA Y FAUNA

SECTOR: VIVIENDA

Programa: Destino parques metropolitanos

Objetivo: Mantener la zonas verdes de los parques del Área Metropolitana de Bucaramanga.

Meta 39: Realizar labores de mantenimiento en las zonas verdes de los parques metropolitano.

Avance físico	Programación	Avance financiero	Valor Ejecutado Sistema Financiero
Meta Vigencia 2023	100	Presupuestado	0
Ejecutado	25	Ejecutado	0
% Avance	25%	% Avance	0%

NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO
Mantenimiento de las zonas verdes del Sistema de Parques del Área Metropolitana de Bucaramanga	\$ 408.210.121

*

IDENTIFICACION Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: El Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB), en cabeza de la Subdirección de Planeación e Infraestructura, continua con la responsabilidad del mantenimiento, embellecimiento y protección de los Parques Metropolitanos, siendo estos partes de las zonas de esparcimiento y áreas estéticas de paisajismo, que generan bienestar para el mejoramiento de calidad de vida de la comunidad.

Por tal razón, se viene adelantado con un grupo de personas idóneas, denominadas parqueros, lideradas por el supervisor de Parques Metropolitanos Ingeniero Wilmer Mejías Camacho, actividades como corte de malezas mediante macaneo, desyerbe manual, rastrillado, barrido de áreas comunes, poda de arbustos y setos, siembra y ploteo de especies arbóreas, aplicación de abonos y fertilizantes, todo lo anterior cumpliendo con el mantenimiento del subsistema de 41 parques y áreas recreativas de carácter metropolitano, destinados para la recreación, ocio y esparcimiento de los habitantes en los cuatro municipios, con una extensión aproximada de 3,931 hectáreas. Todo esto es un aporte muy importante, en la mitigación de las afectaciones ambientales, que hoy en día soportan algunos ecosistemas arbóreos, dentro de las diferentes áreas recreativas relacionadas en el presente informe.

➤ **Parques Intervenido Primer trimestre plan de acción 2023.**

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

- Parque Metropolitano extremo – Municipio de Bucaramanga.
- Parque Metropolitano San Martin – Municipio de Bucaramanga.
- Parque Metropolitano Rio Surata - Municipio de Bucaramanga.
- Parque Metropolitano Quebrada la Cuellar - Municipio de Bucaramanga.
- Parque Metropolitano Morrórico - Municipio de Bucaramanga.
- Parque Metropolitano de la Familia – Municipio de Floridablanca.
- Parque Metropolitano La Flora – Municipio de Bucaramanga.

Se presentan las diferentes actividades realizadas, mediante registro fotográfico, estas fueron ejecutadas por parte del grupo operativo de parqueros, organizados en cuadrillas en los diferentes Parques Metropolitanos, durante el primer trimestre del año en curso.

ACTIVIDADES GESTIONADAS

Meta 40: Dotar de insumos, equipos y material vegetal.

Avance físico	Programación	Avance financiero	Valor Ejecutado Sistema Financiero
Meta Vigencia 2023	100	Presupuestado	0
Ejecutado	25	Ejecutado	0
% Avance	25%	% Avance	0%

NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO
Mantenimiento de las zonas verdes del Sistema de Parques del Área Metropolitana de Bucaramanga	\$408.210.121

IDENTIFICACION Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: Para el primer trimestre del 2023 se adjunta copia del contrato de prestación de “SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS, INSUMOS Y MATERIAL VEGETAL REQUERIDOS PARA LLEVAR A CABO MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y PARQUES METROPOLITANOS (LOTE 1 – Herramientas, equipos e insumos - LOTE 2 – Material vegetal).”, en el cual se especifica la compra la dotación de herramietas y compra de material vegetal para el uso de los parqueros durante el año 2023.

DEPENDENCIA: SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

COMPONENTE	LÍNEA ESTRATÉGICA
INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y CONECTIVIDAD METROPOLITANA	HÁBITAT METROPOLITANO Y VIVIENDA DIGNA PARA LA VIDA

SECTOR: INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Programa: Ciudad metropolitana compacta, productiva y Eficiente

Objetivo: Mejorar el Servicio Público Catastral Multipropósito de los municipios que conforman el Área Metropolitana de Bucaramanga.

Objetivo Específico 1: Actualizar la información física, jurídica y económica predial de los municipios.

Objetivo Específico 2: Aumentar el uso de herramientas tecnológicas para la gestión catastral

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA</small>	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO
SERVICIO PUBLICO CATASTRAL	\$5.313.661.850

ACTIVIDADES GESTIONADAS

Meta 41: Recibir solicitudes de trámites catastrales en ventanilla única y atención al usuario.

Avance físico	Programación	Avance financiero	Valor Ejecutado Sistema Financiero
Meta Vigencia 2023	100	Presupuestado	0
Ejecutado	25	Ejecutado	0
% Avance	25%	% Avance	0%

IDENTIFICACION Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: Durante el primer trimestre del 2023, la Subdirección de Planeación e Infraestructura (catastro), recibió 1.145 solicitudes de trámites catastrales por conceptos de Trámites, Desenglobes, Cambios de propietarios, Información, Rectificación de área, Englobes, Revisión de Avalúos, Productos, inscripción de Mejoras, Predio omitido, Cancelación de mejora, Nomenclatura, y Rectificación de nombre. Ubicándose el municipio de Bucaramanga como el mayor usuario con 494 solicitudes realizadas y el Municipio de Floridablanca el de menor con 194 solicitudes ya que se habilitó como Gestor Catastral.

Esta actividad aporta al PIDM en el indicador número 6 “Crear e incrementar un catastro de información multifinanciera para la planeación y el Desarrollo urbano”, el cual pertenece al programa ciudad metropolitana compacta productiva y eficiente y a la línea estratégica hábitat metropolitano y vivienda digna para la vida.

Meta 42: Realizar conservación catastral en los predios del municipio de Bucaramanga.

Avance físico	Programación	Avance financiero	Valor Ejecutado Sistema Financiero
Meta Vigencia 2023	100	Presupuestado	0
Ejecutado	13.25	Ejecutado	0
% Avance	13.25%	% Avance	0%

IDENTIFICACION Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: Durante el primer trimestre del 2023, la Subdirección de Planeación e Infraestructura (catastro), Realizó 537 trámites de conservación catastral en los predios del municipio de Bucaramanga. Se consolidó un total de 899 trámites para los predios de los Municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta.

Esta actividad aporta al PIDM en el indicador número 6 “Crear e incrementar un catastro de información multifinanciera para la planeación y el Desarrollo urbano”, el cual pertenece al programa ciudad metropolitana compacta productiva y eficiente y a la línea estratégica hábitat metropolitano y vivienda digna para la vida.

Meta 43: Realizar conservación catastral en los predios del municipio de Floridablanca.

Avance físico	Programación	Avance financiero	Valor Ejecutado Sistema Financiero
Meta Vigencia 2023	100	Presupuestado	0
Ejecutado	25	Ejecutado	0
% Avance	25%	% Avance	0%

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

IDENTIFICACION Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: Durante el primer trimestre del 2023, la Subdirección de Planeación e Infraestructura (catastro), Realizo 140 tramites de conservación catastral en los predios del municipio de Floridablanca quien a partir del mes de marzo se habilito como Gestor Catastral.

Meta 44: Realizar conservación catastral en los predios del municipio de Girón.

Avance físico	Programación	Avance financiero	Valor Ejecutado Sistema Financiero
Meta Vigencia 2023	100	Presupuestado	0
Ejecutado	25	Ejecutado	0
% Avance	25%	% Avance	0%

IDENTIFICACION Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: Durante el primer trimestre del 2023, la Subdirección de Planeación e Infraestructura (catastro), Realizo 81 tramites de conservación catastral en los predios del Municipio de Girón.

Meta 45: Realizar conservación catastral en los predios del municipio de Piedecuesta.

Avance físico	Programación	Avance financiero	Valor Ejecutado Sistema Financiero
Meta Vigencia 2023	100	Presupuestado	0
Ejecutado	25	Ejecutado	0
% Avance	25%	% Avance	0%

IDENTIFICACION Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: Durante el primer trimestre del 2023, la Subdirección de Planeación e Infraestructura (catastro), Realizo 141 tramites de conservación catastral en los predios del Municipio de Piedecuesta.

Meta 46: Gestionar los procesos de documentación y archivo del área de catastro aplicando las normas vigentes.

Avance físico	Programación	Avance financiero	Valor Ejecutado Sistema Financiero
Meta Vigencia 2023	100	Presupuestado	0
Ejecutado	25	Ejecutado	0
% Avance	25%	% Avance	0%

IDENTIFICACION Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: Durante el primer trimestre del 2023, la Subdirección de Planeación e Infraestructura (catastro) Realizo actividades de archivo y gestion documental de la documentacion a su cargo, conforme a la ley 594 del 2000, los lineaminetos del Archivo General de la Nacion y el Area Metropolitana de Bucaramanga, en todo lo referente a la elaboracion de inventarios documentales, digitalizacion y organización de documentos, asi como las transferencias documentales al archivo central en caso de requerirse conforme a las tablas de retencion documental. En las evidencias se relaciona la tablas de lo archivado

Meta 47: Realizar actividades de Seguimiento y control a la gestión catastral

Avance físico	Programación	Avance financiero	Valor Ejecutado Sistema Financiero
---------------	--------------	-------------------	------------------------------------

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

Meta Vigencia 2023	100	Presupuestado	0
Ejecutado	25	Ejecutado	0
% Avance	25%	% Avance	0%

IDENTIFICACION Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: Para el primer trimestre del 2023, se adjunta link y pantallazo del drive donde se hace el seguimiento a todos los procesos de grabacion de los distintos municipios pertenecientes al Area Metropolitana de Bucaramanga.

Meta 48: Dotar de los recursos tecnológicos para garantizar la eficiente prestación del servicio público catastral.

Avance físico	Programación	Avance financiero	Valor Ejecutado Sistema Financiero
Meta Vigencia 2023	100	Presupuestado	0
Ejecutado	25	Ejecutado	0
% Avance	25%	% Avance	0%

IDENTIFICACION Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: Para el primer trimestre del 2023 se realizó el montaje y creación de la plataforma de citas para atención al ciudadano en los distintos productos catastrales. Para esta actividad se incluye el link de acceso a la página de la plataforma de citas donde se hacen las solicitudes para atención al ciudadano.

Meta 49: Elaborar insumos que faciliten la toma de decisiones para la gestión y planificación territorial metropolitana, transporte y planificación ambiental, como insumo para las áreas misionales del Área Metropolitana de Bucaramanga.

Avance físico	Programación	Avance financiero	Valor Ejecutado Sistema Financiero
Meta Vigencia 2023	100	Presupuestado	0
Ejecutado	25	Ejecutado	0
% Avance	25%	% Avance	0%

IDENTIFICACION Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO Durante el primer trimestre del 2023, en esta actividad de la subdirección de planeación e infraestructura, se relaciona el link de acceso al visor metropolitano de datos abiertos donde se cargaron los diferentes mapas de catastro multipropósito que servirán para la toma de decisiones de los distintos municipios pertenecientes al Area Metropolitana de Bucaramanga.

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA</small>	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

DEPENDENCIA: SUBDIRECCIÓN AMBIENTAL

COMPONENTE	LÍNEA ESTRATÉGICA
Planeación, Gobernanza y Cultura	Gestión Metropolitana Armónica y Coordinada
Sostenibilidad Ambiental y Protección de los Recursos Naturales	Gestión Ambiental como Instrumento de Competitividad Económica
	Preservación y Valoración de los Recursos Flora y Fauna
	Cultura para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos

ACTIVIDADES GESTIONADAS DURANTE EL PRIMER TRIMESRE DE 2023

I. Actividad 54

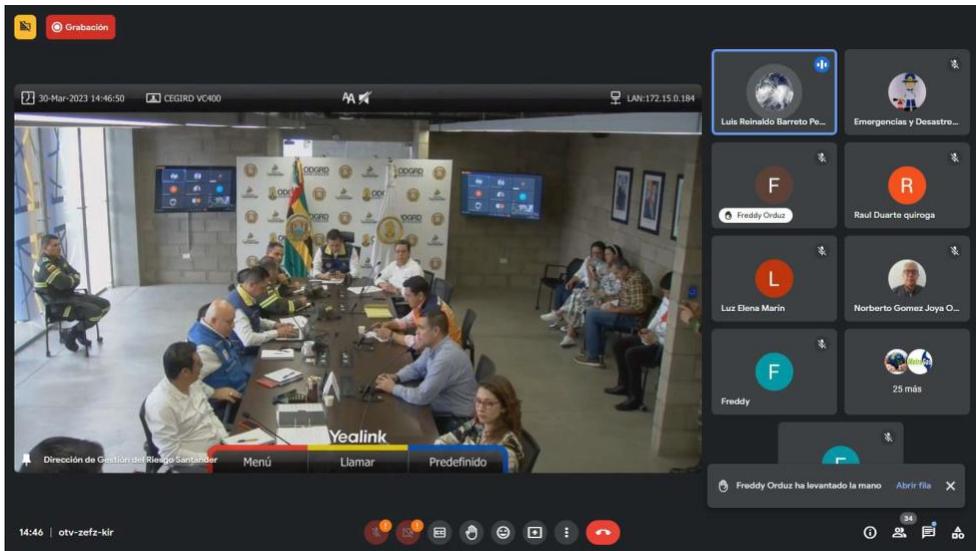
Nombre de la Actividad	Actividades Realizadas	Recursos ejecutados incluidos los no incorporados en el presupuesto de la entidad y/o ejecutados directamente por otra entidad (Gestión)
Apoyar técnicamente a los comités ambientales y de gestión del riesgo municipales de los cuales haga parte el AMB	Se participó en 10 comités donde fue invitado el AMB, correspondientes a los Comités de Gestión del Riesgo municipales, así como los de la Gobernación y también en la Mesa de Economía Circular de la Cámara de Comercio y el Comité de Seguridad Hídrica y Lucha contra el Cambio Climático del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga.	N/A

• **Participación del AMB en comités:**

No.	Comité	Fecha	Municipio / Entidad	Tema principal
1	GESTIÓN DEL RIESGO	Enero 05	Bucaramanga	Avalar el Programa de Alimentación Escolar – PAE, en el marco de la Declaratoria de Situación de Desastre de Carácter Nacional
2		Febrero 07	Girón	Determinar los planes de acción, en la recuperación de la malla vial del sector rural afectado por la ola invernal.
3		Febrero 09	Bucaramanga	Ajuste e incorporaciones de nuevas acciones al Plan de Acción de la Declaratoria de Desastre Versión 2. Decreto 195 del 18 de noviembre de 2022. A cargo de la Unidad Municipal de Gestión de Riesgo.
4		Febrero 28	Gobernación	Afectaciones presentadas por la temporada seca, planes de Contingencia y Emergencia
5		Marzo 08	Floridablanca	Plan de Gestión de la calidad del aire del convenio CDMB - UPB
6	GESTIÓN DEL RIESGO	Marzo 16	Bucaramanga	Autorización de las modificaciones a la base de datos del RUNDA, aprobada por el Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Bucaramanga Decreto 195 del 18 de noviembre de 2022
7		Marzo 23	Bucaramanga	Declaratoria de Calamidad Pública del barrio La Feria y los asentamientos Camilo Torres y Cuyamita

 <p>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA</p>	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM		VERSION: 01

8		Marzo 30	Gobernación	Preparativos para la primera temporada de lluvias y semana santa
9	MESA DE ECONOMÍA CIRCULAR	Marzo 28	Cámara de Comercio	Socializar avances regionales en materia de política pública y definir plan de acción
10	SEGURIDAD HÍDRICA	Marzo 14	Acueducto Metropolitano	Presentación Plan Estratégico del Convenio Marco de Asociación

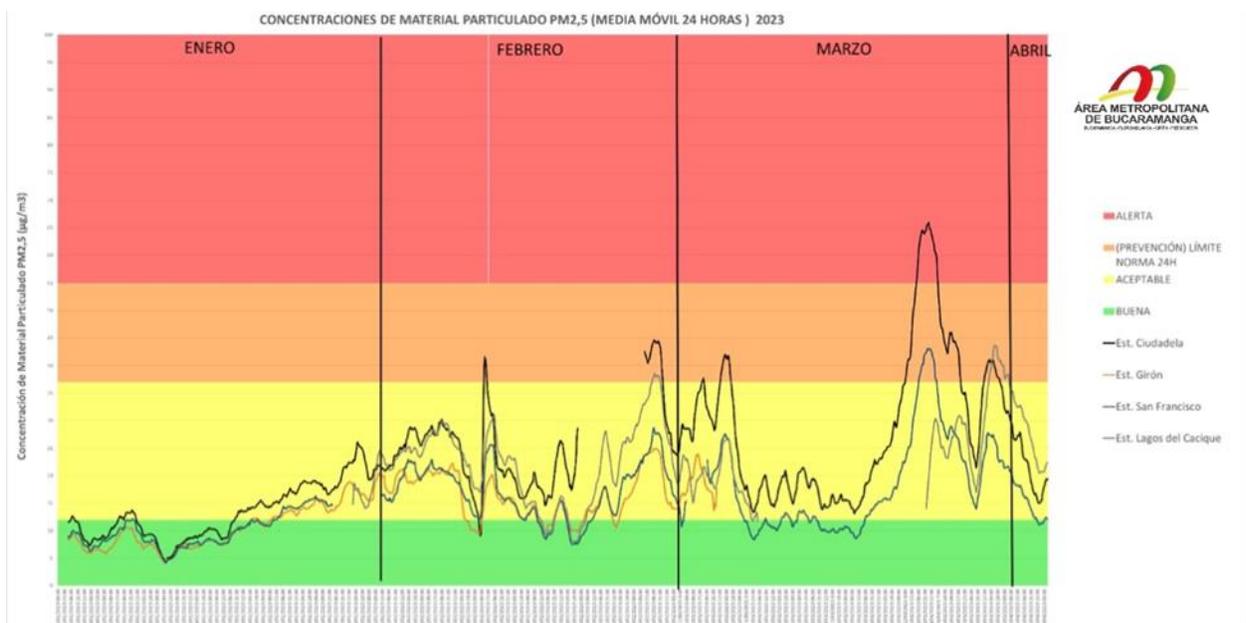


	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01



II. Actividad 57

Nombre de la Actividad	Actividades Realizadas	Recursos ejecutados incluidos los no incorporados en el presupuesto de la entidad y/o ejecutados directamente por otra entidad (Gestión)
Operar el sistema de vigilancia calidad de aire	Mediante la Operación del Sistema de Vigilancia de Calidad de Aire EOLO en lo correspondiente al Primer trimestre se han elaborado los reportes con el Índice de calidad de aire ICA, para el contaminante criterio material particulado PM2.5 en donde se reportó el estado de la calidad de aire para los meses de enero, febrero y marzo del 2022.	N/A



III. Actividad 59

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

Nombre de la Actividad	Actividades Realizadas	Recursos ejecutados incluidos los no incorporados en el presupuesto de la entidad y/o ejecutados directamente por otra entidad (Gestión)
Realizar apoyo a las diferentes dependencias de la entidad	Se realizó apoyo en 05 actividades a las áreas correspondientes de: Catastro, Subdirección Administrativa y Financiera (SAF) y la Subdirección de Planeación e Infraestructura (SPI)	N/A

• **Apoyo realizado por parte de SAM:**

1. Se dio apoyo al grupo de Catastro en la elaboración de la base de datos de los usuarios del barrio Villa Adela, con el fin de notificarlos de la Resolución N° CAT-000056 "Por medio de la cual se ordenan unos cambios en la inscripción catastral de un(os) predio (s) del municipio de Piedecuesta".
2. Se realizó apoyo a la Subdirección Administrativa y Financiera en la proyección de Estudios previos y minuta del convenio interadministrativo de cesión sin costo para la entrega de los Motocarros de propiedad del AMB al Municipio de Bucaramanga.
3. Se prestó apoyo a la Subdirección de planeación e infraestructura en la elaboración de actas de comité de planeación y gestión integral de residuos sólidos.
4. Se prestó apoyo a la Subdirección de Planeación e Infraestructura en la elaboración de documentos precontractuales, proyección de estudios previos, contratos, actas de supervisión y actas de inicio de la cuadrilla de parqueros y personal administrativo de Parques Metropolitanos.
5. Se prestó apoyo a la Subdirección de planeación e infraestructura en la revisión de órdenes de pago de personal del proyecto parques Metropolitanos.

	PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO: GJC-FO-001
	ESTUDIO PREVIO	VERSION: 04
FECHA	FEBRERO DE 2023	
DEPENDENCIA	SUBDIRECCION DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	
1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	<p>El Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB) es una entidad administrativa formada por un conjunto de cuatro Municipios, dotada de personería jurídica, constituida como una entidad de derecho público, que cuenta con autonomía administrativa, patrimonio propio y régimen administrativo y fiscal especial.</p> <p>De acuerdo con lo establecido en la Ley 1625 de 2013, la entidad tiene dentro de sus competencias programar y coordinar el desarrollo armónico, integrado y sustentable de los municipios que la conforman.</p> <p>Mediante Acuerdo Metropolitano N° 009 del Trece (13) de diciembre de 2022, se adopta el presupuesto general de ingresos y gastos del Área Metropolitana de Bucaramanga, para la vigencia fiscal del año 2023 y mediante Resolución No. 000741 del 27 de diciembre de 2022 se adopta el programa mensualizado de caja-PAC de Ingresos y Gastos 2023.</p> <p>Que en virtud de las funciones que son propias del Área Metropolitana de Bucaramanga, se requiere realizar múltiples actividades del nivel operativo correspondientes al mantenimiento y cuidado de los parques metropolitanos del Área metropolitana de Bucaramanga</p> <p>Que teniendo en cuenta que mediante Acuerdo Metropolitano N° 033 de Diciembre 17 de 2015, se adoptó el Plan Integral de Desarrollo del AMB (DIME TU PLAN 2015-2026), de acuerdo con las directrices de ordenamiento territorial metropolitana. La estructura ecológica principal del Área Metropolitana de Bucaramanga-AMB está conformada por un subsistema de 41 parques y áreas recreativas de carácter metropolitana destinadas para la creación, ocio y esparcimiento de los habitantes en los cuatro municipios, con una extensión aproximada de 3.931 hectáreas.</p> <p>El Área Metropolitana de Bucaramanga – AMB, año a año ha formulado y ejecutado su Plan de Acción Institucional, el cual además de ir alineado con el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano - PIDM, establece las actividades que se desarrollarán durante la vigencia de este y en correlación se proyectó en el plan de acción 2023 "CIUDAD REGION 2023" dentro del cual la Subdirección de Planeación e Infraestructura además de ser un tema transversal para el desarrollo de los proyectos institucionales, contempló el Proyecto "MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES DEL SISTEMA DE PARQUES DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA. Así mismo, dentro del Acuerdo 013 de diciembre 27 de 2011, en su Artículo 21. Criterios para la conformación y manejo de los Parques Metropolitanos, establece: "De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 385 de 1997 y la estructura metropolitana territorial, los Municipios que conforman el área metropolitana de Bucaramanga deberán incluir y delimitar en sus Planes de Ordenamiento Territorial las siguientes zonas destinadas a conformar el sistema de Parques Metropolitanos."</p> <p>La comunidad ha solicitado en reiteradas comunicaciones a la Entidad, el mantenimiento de zonas de reservas, parques metropolitanos del AMB y que están afectando los sectores y viviendas aledaños por el exceso de maleza, por la propagación de vectores, y espacios que se convierten en riesgos de seguridad.</p> <p>De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se requiere de personal que desarrolle las actividades de recuperación y mantenimiento de zonas verdes y de la flora urbana del sistema de parques metropolitanos del AMB, conformado por 41 parques conforme a los acuerdos 008 de 2000, 034 de 2000, 004 de 2005, 013 de 2011, 005 de 2016, 003 de 2017, 006 de 2018 y 004 de 2019.</p>	

	PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO:GJC-FO-004
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.	VERSION: 03
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO, ENTRE EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.		
<p>Entre los suscritos a saber CESAR CAMILLO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.533.501 expedida en Bucaramanga, quien actúa en nombre y representación del AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, con NIT. 890.210.531-9, según consta en la Diligencia de Posesión N° 256 del primero (01) de diciembre de 2021, debidamente autorizada por el Acuerdo Metropolitano No. 005 del veintinueve (29) de noviembre de 2021, y que en adelante se denominará EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, por otra JUAN CARLOS CARDENAS REY, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.230.309 expedida en Bucaramanga, quien actúa en nombre y representación del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, identificado con NIT 890201222-0 y quien en adelante se denominará EL MUNICIPIO, de común acuerdo hemos convenido celebrar CONVENIO INTERADMINISTRATIVO de conformidad con lo establecido en el artículo 355 de la Constitución Nacional, el Art 95 de la Ley 489 de 1995, contenidas en los siguientes clausulas, previas las siguientes consideraciones: 1) Que el AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA – AMB, es una Entidad Administrativa formada por un conjunto de (4) cuatro Municipios, dotada de personería jurídica, de derecho público autonomía administrativa, patrimonio propio y régimen administrativo y fiscal especial, 2) De acuerdo con lo establecido por la Ley 1625 de 2013, las Areas Metropolitanas, tienen dentro de sus competencias programar, coordinar el desarrollo armónico, integrado y sustentable de los municipios que la conforman; y en ese contexto en cumplimiento del Artículo 7 de la Ley mencionada, se adopta el Plan de Desarrollo Metropolitano – DIME TU PLAN-, mediante el Acuerdo Metropolitano No.033 de 2015. Dicho plan se basa en cinco (5) principios: Acción basada en la planeación, Integración Metropolitana, Desarrollo Humano y Equidad. 3) Mediante Acuerdo Metropolitano No. 033 de diciembre 17 de 2015, se involucró la línea estratégica de CULTURA PARA LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS en el componente SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES, que contiene Programas y Objetivos relacionados con el tema de la operación separar, con el fin de incrementar los niveles de la separación de los Residuos Sólidos en la fuente e implementar las rutas de la recolección selectiva, de manera que se faciliten las actividades de reciclaje y se reduzcan la cantidad de materiales que deben disponerse en rellenos sanitarios u otras alternativas sin tratamiento técnico. 4) Que el AMB adquirió en propiedad catorce (14) motocarros de carga con el fin de garantizar la adecuada implementación gradual de la ruta de recolección selectiva y reciclaje inclusivo, aumentando la cantidad de residuos aprovechables y recogidos. 5) Que una vez adquiridos los motocarros de carga, el AMB procedió a suscribir convenios de Asociación con Asociaciones de Recicladores ubicados en cada uno de los Municipios que integran el AMB, con el fin de unir esfuerzos para el fortalecimiento de la ruta selectiva Metropolitana y reciclaje inclusivo en cada uno de los Municipios en los que se ubican cada asociación. 6) Que, dichos convenios a hoy se encuentran liquidados y conforme a acta de entrada nuevamente a almacen, los motocarros de carga se encuentran en buenas condiciones, previo mantenimiento que hiciera el AMB. 7) Que con relación a las competencias ambientales del AMB, que a hoy se encuentran suspendidas en virtud de orden judicial, conforme lo así dispuesto en auto de Octubre 10 de 2019, expediente No. 2019-00299, proceso que cursa ante el H. Tribunal Administrativo de Santander, el fin o razón de ser de la adquisición de los vehículos de motocarros de carga, a hoy se mantiene vigente, bajo un escenario del ordenamiento del territorio, y contemplado en el Plan de Desarrollo Metropolitano – DIME TU PLAN-, Acuerdo Metropolitano No.033 de 2015. "Dicho Plan se basa en cinco (5) principios: Acción basada en la planeación, Integración Metropolitana, Gobernanza Metropolitana, Desarrollo Humano y Equidad; y contempla cinco (5) componentes estratégicos, dentro de los cuales se encuentra los componentes: No.3 INFRAESTRUCTURA DE SERVICIO Y CONECTIVIDAD METROPOLITANA, programa TRANSFORMACION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS, el cual tiene como objetivo implementar alternativas de aprovechamiento integral de los residuos que permitan fortalecer los programas de reciclaje y garantizar el uso y disposición adecuada de los residuos domésticos, industriales y peligrosos generados en los municipios del área metropolitana de Bucaramanga, migrando del sistema tradicional a un modelo de gestión integral que garantice su sostenibilidad y minimice el impacto ambiental y económico para la comunidad." 8) Que mediante acuerdo 001 de</p>		

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA · FLORIDABLANCA · GIRÓN · PIEDECUESTA</small>	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

IV. Actividad 61

Nombre de la Actividad	Actividades Realizadas	Recursos ejecutados incluidos los no incorporados en el presupuesto de la entidad y/o ejecutados directamente por otra entidad (Gestión)
Realizar seguimiento al convenio ICLEI COLOMBIA - AMB con relación a la integración de la Biodiversidad y servicios eco sistémicos en la planificación metropolitana.	Se realizaron Reuniones de seguimiento semanal con el equipo ICELI COL y AMB, Talleres Presenciales, Webinar, Foros y otras actividades dentro del convenio.	N/A

El Proyecto INTERACT BIO FASE II que se encuentra en ejecución entre ICLEI Colombia y el AMB dio inicio en el mes de octubre del 2022 y finalización en octubre 2024, el cual busca que Los gobiernos locales sean considerados como actores principales de las políticas colombianas para mejorar la conservación de la biodiversidad. Esto se ilustra por el hecho de que varias de las metas de las Estrategias y Planes de Acción Nacionales sobre Biodiversidad (EPANB) colombianas están dirigidas directamente a los municipios. Además, otro ejemplo son las numerosas iniciativas sobre biodiversidad urbana impulsadas por el gobierno colombiano como “Biodiverciudades” y “Mesa de Ciudades”, que buscan integrar la conservación de la biodiversidad con el desarrollo urbano a través de la sensibilización sobre los servicios de los ecosistemas, promoviendo integraciones en diferentes niveles de gobernanza y fomentar la participación de los actores locales.

Este proyecto apoya esas dinámicas buscando una integración vertical y horizontal más sólida a través del mapeo de políticas relevantes y partes interesadas en las ciudades del proyecto, así como identificando oportunidades para la colaboración entre escalas. Al hacerlo, el proyecto apoyará la implementación de la EPANB, mediante la Meta II.11, que establece que para 2030, el estado, la sociedad civil y el sector privado deberán reconocer la biodiversidad y los servicios ecosistémicos como un valor público. El proyecto también apoya la Meta I.2 de la EPANB, que especifica que para 2030 se habrá identificado la estructura ecológica del 100 % de los municipios con menos de 100.000 habitantes, mediante la evaluación de la biodiversidad de las ciudades-región modelo utilizando el Índice de Singapur sobre Ciudades Biodiversidad.

Las actividades del proyecto desarrollarán las capacidades de los gobiernos locales sobre los diferentes instrumentos y herramientas financieras que se pueden utilizar para financiar acciones sostenibles de biodiversidad y fomentar una economía basada en la naturaleza. Esto, a su vez, apoyará la implementación de la Meta III.5 de las EPANB, cuyo objetivo es promover sistemas de producción sostenibles en municipios biodiversos.

El desarrollo de la plataforma CitiesWithNature puede contribuir además al logro de la Meta IV.5 de la EPANB que busca sensibilizar a los municipios colombianos sobre los beneficios de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos para 2030.

A continuación se presenta un consolidado de las reuniones, talleres, y demás actividades que hacen parte del proyecto.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

ACTIVIDAD	CANTIDAD
Reuniones de seguimiento semanal con el equipo ICELI COL y AMB	8
Talleres Presenciales	1
Webinar	1
	1

ENTREGABLES DEL PROYECTO	% AVANCE
Mapeo de stakeholders y análisis de situación local y nacional	100
Documento Mecanismos de Financiación	90
Evaluación índice de Singapur.	30
Estrategia y plan de acción local de la Biodiversidad	30
Talleres LBSAP	70
Diálogos Nacionales	25
Entrenamiento financiero y foro multiactor	70

V. Actividad 63

Nombre de la Actividad	Actividades Realizadas	Recursos ejecutados incluidos los no incorporados en el presupuesto de la entidad y/o ejecutados directamente por otra entidad (Gestión)
Apoyar la gestión y el funcionamiento del punto limpio metropolitano	Se realizó el registro de ingreso y recolección de los residuos especiales y de reciclaje que se recopilaron en el Punto Limpio Metropolitano	N/A

- **Actividades realizadas para apoyar el punto limpio:**

1. El día 13 de marzo se realizó una jornada de mantenimiento al Punto Limpio en compañía de Bomberos de Bucaramanga, con el fin de mantenerlo en adecuadas condiciones, asimismo se efectuó el aseo y cuidado de la infraestructura para la buena presentación del parque adjunto al punto limpio.



 <p>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GRÓN - PIEDECUESTA</p>	<p>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	<p>CODIGO: DIE-FO-017</p>
	<p>INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM</p>	<p>VERSION: 01</p>



- El día 15 de marzo se realizaron campañas de sensibilización sobre la clasificación y disposición de los residuos sólidos a estudiantes de colegios de Bucaramanga. Es necesario que los niños y jóvenes aprendan a separar los residuos.



- El día 16 de marzo se capacitaron a los estudiantes de las Unidades – UTS sobre el manejo de los productos posconsumo que pueden ser llevados a nuestro Punto Limpio Metropolitano.



- Se realizó el registro de ingreso y recolección de los residuos especiales y de reciclaje que se recopilaron en el Punto Limpio Metropolitano de la siguiente manera:

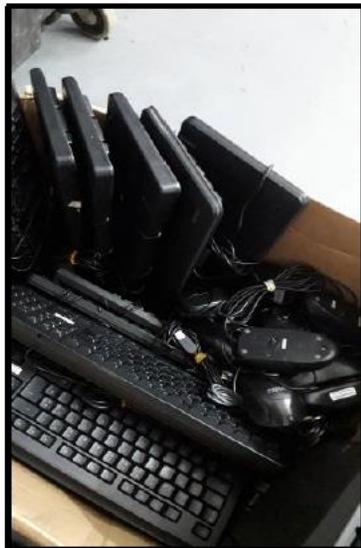
 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA · FLORIDABLANCA · GIRÓN · PIEDECUESTA</small>	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

RECICLAJE

CARTON	CHATARRA	PAPEL	PLASTICO	VIDRIO	ACEITE DE COCINA
50 Kg.	16 Kg.	20 Kg.	9 Kg.	89 Kg.	41 Kg.

RESIDUOS PELIGROSOS Y ELECTRÓNICOS

BATERIAS Y PILAS	BOMBILLOS Y FLUORESCENTES	MEDICAMENTOS VENCIDOS	PARTES ELECTRICAS Y ELECTRÓNICAS
17 Kg.	265 Kg.	52 Kg.	182Kg.



	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL

COMPONENTE	LÍNEA ESTRATÉGICA
Planeación Gobernanza y Cultura	Gobernanza con enfoque metropolitano

Enuncie los Sectores que correspondan a las Líneas Estratégicas, mencionados en el cuadro.

SECTOR: Gobierno Territorial

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Adoptar estrategias y acciones que permitan que los Municipios del Área Metropolitana de Bucaramanga minimicen sus riesgos de corrupción, maximicen sus niveles de transparencia y logren un Índice ITEP en Nivel Bajo, el cual le aporte credibilidad y confianza a los ciudadanos y contribuya a generar un escenario de paz y gobernanza.
- Propender porque los Municipios del Área Metropolitana de Bucaramanga alcancen niveles Sobresalientes en el ejercicio de su Gestión Institucional que se traduzcan en referentes de eficacia, eficiencia y cumplimiento de sus requisitos legales, componentes fundamentales para la legitimidad y la Gobernanza.

• **Programa:**

- 5. Apoyo a la transparencia en la gestión de los municipios del Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB).
- 7. Fortalecimiento de competencias, gestión y capacidades institucionales en los municipios del Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB)

Metas:

- Programa 5 - Meta 1. Capacitar y cualificar los servidores públicos de los municipios del AMB en los instrumentos administrativos referidos a las ópticas de visibilidad, institucionalidad, control y gestión para minimizar los riesgos corrupción.
- Programa 5 - Meta 3. Elaborar un mapa de riesgos de corrupción metropolitano.
- Programa 5 - Meta 4. Promover la adopción y firma de una política pública anticorrupción que tome como referente el documento de la corporación de transparencia por Colombia entregado a la presidencia de la república para profundizar los esfuerzos del estado colombiano en materia de anticorrupción.
- Programa 5 - Meta 5. Fortalecer y divulgar mecanismos de designación de funcionarios que cuenten con altos estándares éticos y de transparencia en su trayectoria.
- Programa 7 - Meta 1. Adelantar actividades de capacitación y formación dirigidas a funcionarios públicos de los municipios del AMB mediante la figura de convenios institucionales
- Programa 7 - Meta 2. Empoderar y habilitar funcionarios públicos de los municipios del AMB en temáticas referidas a los lineamientos establecidos en la Constitución Nacional y las leyes 152 de 1994, 617 de 2000, Ley 715 de 2001, entre otras, las cuales establecen las bases para la evaluación de la gestión y los resultados de los gobiernos municipales.
- Programa 7 - Meta 4. Adelantar un estudio y evaluación de las mejores prácticas identificadas en el desempeño integral de los municipios del AMB que sirvan de referente en todas las Áreas Metropolitanas del País

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

Avance físico	Programación	Avance financiero	Valor Ejecutado Sistema Financiero
Meta Vigencia 2023	1	Presupuestado	\$100.000.000
Ejecutado	1	Ejecutado	1
% Avance	25%	% Avance	6.6%

NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO
Nombre del Proyecto: Implementación de acciones que promuevan la transparencia y la capacidad institucional para la gobernanza de los municipios que conforman el área metropolitana de Bucaramanga en el departamento de Santander	\$100.000.00

IDENTIFICACION Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto adelantado en cabeza de la secretaria general tiene como objetivo principal Fortalecer las estrategias del AMB para hacer seguimiento efectivo a la política de transparencia y la gestión institucional de los municipios. Para su ejecución se trazaron dos componentes con sus respectivas actividades:

Componente 1: Actualizar y consolidar la guía de implementación estratégica

Actividad 1. Aplicar autodiagnóstico establecidos en MIPG para las dimensiones de Información y comunicaciones y evaluación de resultados.

Actividad 2. Revisar, actualizar y consolidar el documento.

Actividad 3. Socializar documento con lineamientos estratégicos. Actividad 4. Definir estrategia y ruta de capacitación.

Componente 2: Realizar capacitaciones a funcionarios de las entidades públicas

Actividad 5. Realizar capacitaciones Tema 1: Transparencia institucional.

Actividad 6. Realizar capacitaciones Tema 2. Gestión institucional.

Actividad 7. Consolidar documento de mejores prácticas, lecciones aprendidas y retroalimentación de la ejecución de las capacitaciones.

En este sentido desde la Secretaria General como oficina gestora se adelantaron los trámites para la suscripción de 7 contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión para dar cumplimiento a las diferentes actividades. Se inició con la actividad número uno, Aplicar autodiagnóstico establecidos en MIPG para las dimensiones de Información y comunicaciones y evaluación de resultados. Para lo cual se adelantaron varias mesas de trabajo y se construyó un modelo de encuesta basado en un banco de preguntas de los diferentes actores del proyecto, para proceder en un segundo momento con la revisión, actualización y consolidación del documento con lineamientos estratégicos.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

NUMERO DEL CONTRATO	NOMBRE EL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO SEGÚN REGISTRO PRESUPUESTAL.
000192-2023	MARIA CAMILA HERRERA	\$7.200.000
000199-2023	MARIA JOSE AMARIS	\$7.200.000
000222-2023	JORGE ENRIQUE CORREA VIDES	\$12.000.000
000308-2023	CARLOS GERARDO AGUILAR RUEDA	\$16.000.000
000339-2023	DIEGO ALEJANDRO CARDOZO RUEDA	\$16.000.000
000451-2023	JUAN PABLO MONCADA FLÓREZ	\$14.000.000
000456-2023	CAMILO ANDRES RIBERO GOMEZ	\$13.600.000

Para finalizar la secretaria general realiza unas actividades de apoyo encaminadas a brindar acciones para el óptimo funcionamiento de la entidad y las cuales se formularon el plan de acción institucional de la vigencia 2023.

- **Realización de comités de conciliación:** Durante el periodo comprendido de 1 de enero al 31 de marzo de la vigencia 2023, se han llevado a cabo 3 sesiones del Comité de Conciliación de las cuales se han levantado las respectivas actas.
 - Comité de conciliación No.01 de fecha Primero (01) de Febrero del 2023.
 - Comité de conciliación No.02 de fecha Siete (07) de Marzo del 2023.
 - Comité de conciliación No.03 de fecha Catorce (14) de Marzo del 2023.

- **Realizar comité de contratación:** En la presente vigencia fiscal 2023 el Área metropolitana de Bucaramanga, dentro de sus responsabilidades como parte activa de la contratación, inicio su primer comité Ordinario de contratos el día Treinta (30) de enero del 2023, que para corte del treinta (31) de marzo del 2023 se han reunido los integrantes y miembros del comité directivo de contratos, junto con los subdirectores de las diferentes oficinas gestoras, dando un total de siete (07) Actas de comité de contratos que se relación así:
 - Comité de contratos No.01 de fecha treinta (30) de enero del 2023.
 - Comité de contratos No.02 de fecha Diez (10) de Febrero del 2023.
 - Comité de contratos No.03 de fecha Veintiocho (28) de Febrero del 2023.
 - Comité de contratos No.04 de fecha Dos (02) de Marzo del 2023.
 - Comité de contratos No.05 de fecha Trece (13) de Marzo del 2023.
 - Comité de contratos No.06 de fecha Veintidós (22) de Marzo del 2023.
 - Comité de contratos No.07 de fecha treinta (30) de Marzo del 2023.

- **Implementar la política de daño antijuridico a los procesos litigiosos de la entidad:** por parte del grupo de trabajo de defensa judicial se adelantaron las siguientes acciones para el cumplimiento de la implementación:

La secretaria general llevo acabo la actualización de la Política para la Prevención del Daño Antijurídico en el Área Metropolitana de Bucaramanga la cual se desarrollo de la siguiente manera:

 <p>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA</small></p>	<p>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	<p>CODIGO: DIE-FO-017</p>
	<p>INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM</p>	<p>VERSION: 01</p>

Representación Judicial.

1. La Defensa Judicial del Área Metropolitana de Bucaramanga se encuentra a cargo de la Secretaría General, quien, a través de la Asesoría Jurídica Externa de la entidad, garantiza la defensa judicial de la entidad. En este orden de ideas, una vez notificados de acciones judiciales en contra, se contó con el apoyo de las diferentes dependencias de la entidad, en la consecución de antecedentes administrativos, material probatorio y evidencias que permitan ejercer la defensa jurídica de la entidad en debida forma, para el buen logro de este objetivo.
2. Los apoderados designados tienen en cuenta las disposiciones contenidas en el Manual de daño antijudicial. Una vez repartido el asunto avocan el estudio del mismo y solicitan a la dependencia comprometida con los hechos, la respectiva argumentación y los soportes documentales necesarios para asumir la defensa del Área Metropolitana.
3. Todas las etapas procesales son atendidas en forma oportuna por el Apoderado designado para cada caso, no se asume el silencio como mecanismo de defensa.

Seguimiento a Procesos Judiciales.

1. La Secretaría General apoya el seguimiento a los procesos en virtud de la defensa judicial al apoderado, verificando las actualizaciones pertinentes en las diferentes plataformas y cuadros de control implementados en el Grupo de Defensa Judicial.
2. Los profesionales de la Oficina Asesora Jurídica efectuaron la respectivas consultas a la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, de manera constante con el fin de ejercer un mayor control a los procesos instaurados en contra de la Entidad, reportando la información de cada una de ellas en el cuadro de control a procesos judiciales y en los expedientes digitales del archivo de la entidad.

De las actuaciones de los apoderados en los estrados judiciales:

1. Los apoderados de la entidad, en razón de los mandatos a ellos conferidos, procedieron a defender los intereses de la entidad, de manera diligente, jurídica y técnica, conforme a las reglas y ritos procesales y los principios y obligaciones que regulan el ejercicio de la abogacía.

Todas las anteriores actuaciones fueron implementadas en los 195 procesos judiciales y se están implementando en los nuevos procesos judiciales en la entidad. De igual forma esta política se implementa en los tramites administrativos de derechos de petición a fin de salvaguardar los intereses de la entidad.

Desarrollar el plan de capacitaciones del AMB: la entidad formulo el plan de capacitaciones vigencia 2023, el cual fue aprobado por el comité de gestión y desempeño, formulado con las directrices del departamento administrativo de la función pública; dentro del plan de capacitaciones se plasmaron 38 capacitaciones de las cuales a corte 31 de marzo de la presente anualidad se han ejecutado el 18.4%.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

DEPENDENCIA: Subdirección Administrativa y Financiera

COMPONENTE	LÍNEA ESTRATÉGICA
Planeación, Gobernanza y Cultura	Gobernanza con Enfoque Metropolitano

Enuncie los Sectores que correspondan a las Líneas Estratégicas, mencionados en el cuadro.

- **Programa:** Promoción de la inversión conjunta metropolitana

ACTIVIDAD 64 Realizar las actividades relacionadas con los predios deudores que cuente o no con expediente coactivo

Avance físico	Programación	Avance financiero	Valor Ejecutado Sistema Financiero
Meta Vigencia 2022	600	Presupuestado	0
Ejecutado	221	Ejecutado	0
% Avance	37%	% Avance	0%

IDENTIFICACION Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO

En el periodo del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2023 se atendieron 221 actividades relacionadas con predios deudores administrativos de cobro coactivo por concepto de valorización.

- Se anexa informe el cual consta de:
 - ✓ Correspondencia Despachada por mes 202
 - ✓ Resoluciones emitidas por cobro coactivo por medio de la cual se concede una facilidad de pago 2
 - ✓ Autos de Terminación y Archivo de Expedientes 17

Total Procesos atendidos 221

ACTIVIDAD 65 Realizar la actualización de trámites procesales en expedientes coactivos por concepto de valorización en la plataforma BPM

Avance físico	Programación	Avance financiero	Valor Ejecutado Sistema Financiero
Meta Vigencia 2022	400	Presupuestado	0
Ejecutado	135	Ejecutado	0
% Avance	34%	% Avance	0%

IDENTIFICACION Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO

En el periodo del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2023 se realizaron 135 actividades en procesos administrativos de cobro coactivo por concepto de valorización.

- Se anexa informe el cual consta de:
 - ✓ Actualización de tramites procesales (pasos) 135

Total Actividades 135

NUMERO DEL CONTRATO	NOMBRE EL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO SEGÚN REGISTRO PRESUPUESTAL
---------------------	--------------------	--

 <p>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA</p>	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

000073	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE SUSTANCIACION Y TRAMITE EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO COACTIVO DE AMB POR VALORIZACION, ACTIVIDADES DE DEPURACION DE PROCESOS QUE SE REQUIERAN, ELABORACION Y ACTUALIZACION BASES DE DATOS DE DEPURACION Y PRESTAR SOPORTE JURIDICO EN LAS DIFERENTES ACTUACIONES Y/O TRAMITES DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	\$ 16.000.000
000100	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE SUSTANCIACIÓN, TRÁMITE Y DEPURACIÓN EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO COACTIVO DEL AMB POR VALORIZACIÓN	\$ 16.000.000
000101	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE SUSTANCIACIÓN, TRÁMITE Y DEPURACIÓN. EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO COACTIVO DEL AMB POR VALORIZACIÓN	\$ 14.000.000
000181	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE SUSTANCIACION, TRAMITE Y DEPURACION EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO COACTIVO DEL AMB POR VALORIZACION	\$ 14.000.000
000102	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LA GESTIÓN DOCUMENTAL FÍSICA Y DIGITAL EN LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA ENTIDAD DE COBRO COACTIVO	\$ 10.000.000
000117	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LA GESTIÓN DOCUMENTAL FÍSICA Y DIGITAL EN LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA ENTIDAD DE COBRO COACTIVO	\$ 10.000.000
000214	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE SUSTANCIACIÓN, TRAMITE Y DEPURACIÓN EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO COACTIVO DEL AREA METROPOLITANA POR VALORIZACIÓN	\$ 16.000.000
000183	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A IDENTIFICACION DE LOS TITULOS DE DEPOSITOS JUDICIALES Y/O APLICACIÓN A LOS EXPEDIENTES EN COBRO COACTIVO, Y ACTUALIZACION Y DIGITACION DE EXPEDIENTES EN EL MODULO DE VALORIZACION, APOYO AL INFORME DE RECAUDO POR VALORIZACION MENSUAL Y APOYO A LA GESTION DOCUMENTAL DE TESORERIA CON RELACION A LOS PAGOS REALIZADOS DE VALORIZACION	\$ 14.000.000
000219	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE SUSTANCIACIÓN, TRÁMITE Y DEPURACIÓN EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO COACTIVO DEL AMB POR VALORIZACIÓN	\$ 14.000.000
000247	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE SUSTANCIACION, TRAMITE Y DEPURACION EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO COACTIVO DEL AMB POR VALORIZACION; ASI COMO LA DEFENSA JUDICIAL DE LA ENTIDAD DENTRO DE LOS PROCESOS JURISDICCIONALES CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON VALORIZACION Y SUS PROYECTOS ASOCIADOS	\$ 15.200.000
000273	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE SUSTANCIACIÓN, TRAMITE Y DEPURACIÓN EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO COACTIVO DEL AREA METROPOLITANA POR VALORIZACIÓN	\$ 16.000.000

ACTIVIDAD 66 REALIZAR EL ESTUDIO DE TÍTULOS A LOS PREDIOS

Avance físico	Programación	Avance financiero	Valor Ejecutado Sistema Financiero
---------------	--------------	-------------------	------------------------------------

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

Meta Vigencia 2023	30	Presupuestado	0
Ejecutado	0	Ejecutado	0
% Avance	0%	% Avance	0%

NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO
SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS DE LOS PROYECTOS OBRAS FINANCIADOS CON RECURSOS DE VALORIZACIÓN DE LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA EN EL DEPARTAMENTO SANTANDER.	\$1.6042.800.000

NUMERO DEL CONTRATO	NOMBRE EL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO SEGÚN REGISTRO PRESUPUESTAL.
000016-2023	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO COACTIVO, LA DEFENSA DEL AMB ANTE JURISDICCIÓN COACTIVA DE LOS MUNICIPIOS Y LA DEPURACION DE LOS PREDIOS DE PROPIEDAD DEL AMB	\$18.000.000

Meta 3: ACTIVIDAD 67 TRANSFERENCIA DE PREDIOS A LOS MUNICIPIOS DEL AMB

Avance físico	Programación	Avance financiero	Valor Ejecutado Sistema Financiero
Meta Vigencia 2023	20	Presupuestado	0
Ejecutado	8	Ejecutado	0
% Avance	40%	% Avance	0%

NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO
SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS DE LOS PROYECTOS OBRAS FINANCIADOS CON RECURSOS DE VALORIZACIÓN DE LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA EN EL DEPARTAMENTO SANTANDER.	\$1.6042.800.000

IDENTIFICACION Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

Desde la Subdirección Administrativa y Financiera se adelantaron las gestiones para que junto con la ayuda del área de catastro se pudiera verificar el estado de los predios con relación al destino económico, rectificación de áreas, valor catastral.

Posteriormente fue proyectado el Acto Administrativo de transferencia, "por medio de la cual el área metropolitana de Bucaramanga transfiere a título gratuito la propiedad de algunos de los predios que hacen parte de las obras de infraestructura vial, al municipio de Floridablanca".

Finalmente se profiere Resolución No. 0134 de fecha 23 de marzo de 2023 a través de la cual se transfieren los siguientes ocho (8) predios.

IDENTIFICACIÓN	No MATRICULA	No PREDIAL	DESCRIPCIÓN
Predio No. 01	300-240555	010203410004000	LOTE TERRENO
Predio No. 02	300-112232	010203320012000	K 10A 47 22 I ET BR EL CARMEN
Predio No. 03	300-352728	000100011286000	FRANJA TERRENO VEREDA RUITOQUE
Predio No. 04	300-275277	010402450049000	LO 1 LA LOMA DE LAS TORTOLITAS
Predio No. 05	300-244584	010203410022000	CRA 10ANo. 44A-10 BARRIO EL CARMEN

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

Predio No. 06	300-57838	000200070020000	PRIMER KILOMETRO VDA CASIANO
Predio No. 07	300-268974	010102760080000	LO 2A-2 AUTOPISTA A FLORIDABLANCA
Predio No. 08	300-275278	010402450048000	LO 2 LA LOMA DE LAS TORTOLITAS

NUMERO DEL CONTRATO	NOMBRE EL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO SEGÚN REGISTRO PRESUPUESTAL.
000016-2023	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO COACTIVO, LA DEFENSA DEL AMB ANTE JURISDICCIÓN COACTIVA DE LOS MUNICIPIOS Y LA DEPURACION DE LOS PREDIOS DE PROPIEDAD DEL AMB	\$18.000.000

ACTIVIDAD 69 ATENDER Y SOLUCIONAR LAS QUEJAS PRESENTADAS POR LA COMUNIDAD REFERENTE A LOS DAÑOS POR DETERIORO QUE SE RESULTAN EN LOS PREDIOS Y AFECTAN A TERCEROS

Avance físico	Programación	Avance financiero	Valor Ejecutado Sistema Financiero
Meta Vigencia 2023	1	Presupuestado	0
Ejecutado	11	Ejecutado	0
% Avance	100%	% Avance	0%

NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO
Sistematización de experiencias de los proyectos obras financiados con recursos de valorización de los municipios que conforman el área metropolitana de Bucaramanga en el departamento Santander.	\$1.6042.800.000

IDENTIFICACION Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

De conformidad con esta actividad desde la Subdirección Administrativa y Financiera, se ha dado trámite a las solicitudes y peticiones presentadas por los ciudadanos y comunidad metropolitana en general con relación al estado de los predios de propiedad del Área Metropolitana de Bucaramanga.

Aunado a lo anterior se han venido realizando mesas de trabajo con diferentes actores del Municipio de Bucaramanga, con quienes se pretende la reactivación y uso de predios del AMB tal y como lo es casa blanca.

A continuación, se relacionan las actividades realizadas:

- ✓ CD-01683-2023
- ✓ CD-01684- 2023
- ✓ CD-01770-2023
- ✓ CD-01819-2023
- ✓ CD-02688-2023
- ✓ CD-02714-2023
- ✓ CD-02792-2023

MESAS DE TRABAJO PARA LA REVISIÓN DEL CONVENIO MEDIANTE EL CUAL SE REACTIVARÁ EL USO Y DESTINO DEL PREDIO DE PROPIEDAD DEL AMB DENOMINADO “CASA BLANCA”

- ✓ El 06 de febrero de 2023
- ✓ El 13 de marzo de 2023
- ✓ El 16 de marzo de 2023
- ✓ El 21 de marzo de 2023

NUMERO DEL CONTRATO	NOMBRE EL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO SEGÚN REGISTRO PRESUPUESTAL.
000016-2023	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO COACTIVO, LA	\$18.000.000

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

	DEFENSA DEL AMB ANTE JURISDICCIÓN COACTIVA DE LOS MUNICIPIOS Y LA DEPURACIÓN DE LOS PREDIOS DE PROPIEDAD DEL AMB	
--	--	--

ACTIVIDAD 68 REALIZAR EL SANEAMIENTO DE PREDIOS Y PROVISIONAR A LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ATENDER A LOS FALLOS EN CONTRA POR REPARACIÓN DIRECTA

Avance físico	Programación	Avance financiero	Valor Ejecutado Sistema Financiero
Meta Vigencia 2023	1	Presupuestado	0
Ejecutado	2	Ejecutado	0
% Avance	100%	% Avance	0%

NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO
SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS DE LOS PROYECTOS OBRAS FINANCIADOS CON RECURSOS DE VALORIZACIÓN DE LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA EN EL DEPARTAMENTO SANTANDER.	\$1.6042.800.000

IDENTIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

En lo relacionado con el saneamiento predial, La subdirección Administrativa y financiera, para el primer trimestre de la vigencia 2023 adelantó las siguientes acciones que permiten avanzar en el saneamiento de los predios de propiedad del AMB.

- ✓ Comité de Saneamiento contable para la revisión del balance de obra proyecto Conexión Alterna carrera novena 9°, verificación de la gestión predial realizada dentro del proyecto.
- ✓ Solicitud de exclusión de cobro de impuesto predial de cinco predios de propiedad del AMB ubicados en el Municipio de Girón.

#	No. MATRICULA	No. PREDIAL	DIRECCIÓN
1	300-309812	010500000010127000000000	LO DE TERRENO VDA MALPASO
2	300-227094	01020000008800030000000000	FRANJA DE TERRENO
3	300-388232	000000000023202000000000	LO DE CESIÓN C-4 AFECTACIÓN AMBIENTAL
4	SIN FOLIO	01040000027700010000000000	OREJA INTERCAMBIADOR
5	SIN FOLIO	01040000027900010000000000	OREJA INTERCAMBIADOR

- ✓ Radicación querrela para la restitución del bien de uso público por perturbación a la posesión del predio de propiedad del Fondo de Inmuebles Urbanos adscrito al AMB con matrícula inmobiliaria No. 300- 168774.

Servicio de saneamiento fiscal y financiero

NUMERO DEL CONTRATO	NOMBRE EL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO SEGÚN REGISTRO PRESUPUESTAL.
000016-2023	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO COACTIVO, LA DEFENSA DEL AMB ANTE JURISDICCIÓN COACTIVA DE LOS MUNICIPIOS Y LA DEPURACION DE LOS PREDIOS DE PROPIEDAD DEL AMB	\$18.000.000

PLANEACIÓN, GOBERNANZA Y CULTURA

DEPENDENCIA: OFICINA ASESOR PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE METROPOLITANO

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GRÓN - PIEDECUESTA</small>	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

COMPONENTE	LÍNEA ESTRATÉGICA
1. Planeación, gobernanza y cultura, Programas: 1. Consolidación de La Visión La Acción Metropolitana 3. Fortalecimiento del observatorio metropolitano.	Gestión Metropolitana Armónica y Coordinada

SECTOR: Gobierno Territorial.

Objetivo 1: Optimizar la información derivada de las actividades misionales del Área Metropolitana de Bucaramanga.

1. **Programa:** 1. Consolidación de La Visión La Acción Metropolitana. / 3. Fortalecimiento del observatorio metropolitano.

Meta 1: Fortalecer las instancias de concertación y colaboración entre los municipios del AMB, partiendo del Consejo Metropolitano de Planificación y garantizando la operatividad del Consejo Metropolitano de Movilidad, Consejo Metropolitano ambiental, Consejo Metropolitano de vivienda y hábitat, consejo Metropolitano de servicios públicos, entre otros.

Avance físico	Programación	Avance financiero	Valor Ejecutado Sistema Financiero
Meta Vigencia 2023	1	Presupuestado	\$ 36.520.000
Ejecutado	3	Ejecutado	0
% Avance	300%	% Avance	0%

NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO
Implementación del Centro de Estudios Territoriales Avanzados del Área Metropolitana de Bucaramanga	\$ 365.200.000,00
BPIN: 20221400100003	

IDENTIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

Se han organizaron dos sesiones del Consejo Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadana; y se participó en una sesión del Consejo Metropolitano de Planificación, esto con el fin de la gestión del hecho metropolitano de seguridad y convivencia ciudadana así como la participación en el seguimiento y evaluación de los instrumentos de planificación territorial, esto beneficia a la comunidad en general, los involucrados son los representantes de Área Metropolitana de Bucaramanga y de los cuatro municipios así como entidades relaciones con temas de seguridad.

 <p>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA BUCARAMANGA · FLORIDABLANCA · GRÓN · PIEDECUESTA</p>	<p>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	<p>CODIGO: DIE-FO-017</p>
	<p>INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM</p>	<p>VERSION: 01</p>



 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA · FLORIDABLANCA · GIRÓN · PIEDECUESTA</small>	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01



*** SI SON VARIOS PROYECTOS SE ANEXAN LOS CUADROS QUE SEAN NECESARIOS**

NUMERO DEL CONTRATO	NOMBRE EL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO SEGÚN REGISTRO PRESUPUESTAL.

Al momento no se ha efectuado la contratación en virtud de este proyecto

Meta 2: Mantener la Bateria de indicadores actualizada.

Avance físico	Programación	Avance financiero	Valor Ejecutado Sistema Financiero
Meta Vigencia 2023	1	Presupuestado	\$ 36.520.000
Ejecutado	1	Ejecutado	0
% Avance	100%	% Avance	0

NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO
Implementación del Centro de Estudios Territoriales Avanzados del Área Metropolitana de Bucaramanga	\$ 365.200.000,00

IDENTIFICACION Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

El micrositio web del Observatorio Metropolitano se encuentra habilitado y tiene a disposición del público los diferentes productos que se han generado, como mapas que muestran información relevante para el desarrollo económico de la región, como la concentración de empleos y otros indicadores socioeconómicos, con esta herramienta se pueden identificar las áreas de la ciudad que necesitan más inversión para impulsar el crecimiento económico.

Meta 3: Mantener la Batería de indicadores actualizada.

Avance físico	Programación	Avance financiero	Valor Ejecutado Sistema Financiero
Meta Vigencia 2023	1	Presupuestado	\$ 36.520.000
Ejecutado	0	Ejecutado	0
% Avance	0%	% Avance	0

NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO
Implementación del Centro de Estudios Territoriales Avanzados del Área Metropolitana de Bucaramanga	\$ 365.200.000,00

IDENTIFICACION Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

Se encuentra en fase de recopilación de datos para la generación de los índices correspondientes, la información recopilada a través de los indicadores permitirá conocer a través de estadísticas el comportamiento económico que ha tenido el Área Metropolitana de Bucaramanga, la población beneficiada en general va ser toda la comunidad.

Meta 4: Elaboración de encuestas y toma de datos de percepción ciudadana.

Avance físico	Programación	Avance financiero	Valor Ejecutado Sistema Financiero
Meta Vigencia 2023	1	Presupuestado	\$ 36.520.000
Ejecutado	0	Ejecutado	0
% Avance	0%	% Avance	0

NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO
Implementación del Centro de Estudios Territoriales Avanzados del Área Metropolitana de Bucaramanga	\$ 365.200.000,00

IDENTIFICACION Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

Se encuentra en elaboración la primera fase de la encuesta de seguridad y convivencia ciudadana que se va aplicar para tener información de la percepción de seguridad de los ciudadanos, para poder tomar decisiones partir de esta información que se logre recopilar.

Meta 5: Fortalecer las instancias de concertación y colaboración entre los municipios del AMB, partiendo del Consejo Metropolitano de Planificación y garantizando la operatividad del Consejo Metropolitano de Movilidad, Consejo Metropolitano ambiental, Consejo Metropolitano de vivienda y hábitat, consejo Metropolitano de servicios públicos, entre otros.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

Avance físico	Programación	Avance financiero	Valor Ejecutado Sistema Financiero
Meta Vigencia 2023	1	Presupuestado	\$ 36.520.000
Ejecutado	3	Ejecutado	0
% Avance	75%	% Avance	0%

NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO
Implementación del Centro de Estudios Territoriales Avanzados del Área Metropolitana de Bucaramanga	\$ 365.200.000,00

IDENTIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

Se han organizado dos sesiones del Consejo Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadana; y se participó en una sesión del Consejo Metropolitano de Planificación, esto con el fin de la gestión del hecho metropolitano de seguridad y convivencia ciudadana así como la participación en el seguimiento y evaluación de los instrumentos de planificación territorial, esto beneficia a la comunidad en general, los involucrados son los representantes de Área Metropolitana de Bucaramanga y de los cuatro municipios así como entidades relaciones con temas de seguridad.



	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01



Meta 6: Liderar desde el AMB el Desarrollo los Hechos Metropolitanos.

Avance físico	Programación	Avance financiero	Valor Ejecutado Sistema Financiero
Meta Vigencia 2023	1	Presupuestado	\$ 36.520.000
Ejecutado	2	Ejecutado	0
% Avance	67%	% Avance	0

NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO
Implementación del Centro de Estudios Territoriales Avanzados del Área Metropolitana de Bucaramanga	\$ 365.200.000,00

IDENTIFICACION Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

La actividad realizar jornadas de trabajo con los diferentes actores públicos y privados en temas relaciones con los hechos metropolitanos vigentes y futuros, se han organizaron dos sesiones de trabajo con secretarios, directores y Asesores de los municipios en materia de Cultura y Turismo para la proyección del Hecho Metropolitano de Turismo Sostenible.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01



Meta 7: Liderar desde el AMB el Desarrollo los Hechos Metropolitanos.

Avance físico	Programación	Avance financiero	Valor Ejecutado Sistema Financiero
Meta Vigencia 2023	1	Presupuestado	\$ 36.520.000
Ejecutado	1	Ejecutado	0
% Avance	33%	% Avance	0

NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO
----------------------------	---------------------------

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

Implementación del Centro de Estudios Territoriales Avanzados del Área Metropolitana de Bucaramanga	\$ 365.200.000,00
---	-------------------

IDENTIFICACION Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

Para la socialización de los hechos metropolitanos vigentes y futuros con la comunidad, se participó en una mesa de trabajo con actores como parte del acompañamiento del equipo formulador del PEMOT con Cámara de Comercio de Bucaramanga y Camacol.



Meta 8: Participar activamente en la Mesa de Innovación que reúne Entidades articuladoras del desarrollo como el Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación de Santander CODECTI, El Comité. Universidad Empresa Estado CUEES y UNIRED.

Avance físico	Programación	Avance financiero	Valor Ejecutado Sistema Financiero
Meta Vigencia 2023	1	Presupuestado	\$ 36.520.000
Ejecutado	2	Ejecutado	0
% Avance	22%	% Avance	0

NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO
Implementación del Centro de Estudios Territoriales Avanzados del Área Metropolitana de Bucaramanga	\$ 365.200.000,00

IDENTIFICACION Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

Participamos en una reunión del CUEES y en una reunión organizada por Bucaramanga Cómo Vamos, en la que se presentaron los trabajos que se adelantan en el Área Metropolitana

 <p>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GRÓN - PIEDECUESTA</p>	<p>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	<p>CODIGO: DIE-FO-017</p>
	<p>INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM</p>	<p>VERSION: 01</p>



Meta 9: Mantener la Batería de indicadores actualizada.

Avance físico	Programación	Avance financiero	Valor Ejecutado Sistema Financiero
Meta Vigencia 2023	1	Presupuestado	\$ 36.520.000
Ejecutado	0	Ejecutado	0
% Avance	0%	% Avance	0

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO
Implementación del Centro de Estudios Territoriales Avanzados del Área Metropolitana de Bucaramanga	\$ 365.200.000,00

IDENTIFICACION Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

El micrositio web del Observatorio Metropolitano se encuentra habilitado y tiene a disposición del público los diferentes productos que se han generado, como mapas que muestran información relevante para el desarrollo económico de la región, como la concentración de empleos y otros indicadores socioeconómicos, con esta herramienta se pueden identificar las áreas de la ciudad que necesitan más inversión para impulsar el crecimiento económico.

Meta 10: Mantener la Batería de indicadores actualizada.

Avance físico	Programación	Avance financiero	Valor Ejecutado Sistema Financiero
Meta Vigencia 2023	1	Presupuestado	\$ 36.520.000
Ejecutado	0	Ejecutado	0
% Avance	0%	% Avance	0

NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO
Implementación del Centro de Estudios Territoriales Avanzados del Área Metropolitana de Bucaramanga	\$ 365.200.000,00

IDENTIFICACION Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

Se encuentra en fase de recopilación de datos para la generación de los índices correspondientes, la información recopilada a través de los indicadores permitirá conocer a través de estadísticas el comportamiento económico que ha tenido el Área Metropolitana de Bucaramanga, la población beneficiada en general va ser toda la comunidad.

Meta 11: Elaboración de encuestas y toma de datos de percepción ciudadana.

Avance físico	Programación	Avance financiero	Valor Ejecutado Sistema Financiero
Meta Vigencia 2023	1	Presupuestado	\$ 36.520.000
Ejecutado	0	Ejecutado	0
% Avance	0%	% Avance	0

NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO
Implementación del Centro de Estudios Territoriales Avanzados del Área Metropolitana de Bucaramanga	\$ 365.200.000,00

IDENTIFICACION Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

Se encuentra en elaboración la primera fase de la encuesta de seguridad y convivencia ciudadana que se va aplicar para tener información de la percepción de seguridad de los ciudadanos, para poder tomar decisiones partir de esta información que se logre recopilar.